



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 21

Celebrada el día 29 de noviembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000026, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000019, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
 - 3.2. Moción, M/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.



4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000333, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la derogación de la Ley de cambio climático, especialmente la parte incompatible con la explotación de nuestros recursos energéticos; y a favorecer la tramitación de proyectos de explotación y extracción e impulsar capacidades productivas y de explotación de recursos disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
 - 4.2. Proposición no de ley, PNL/000334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que su Presidente manifieste la reprobación del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
 - 4.3. Proposición no de ley, PNL/000335, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Congreso de los Diputados la voluntad de esta Cámara de que se retire inmediatamente la proposición de ley presentada por los Grupos Socialista y Podemos para modificar el Código Penal derogando el delito de sedición e instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos en el Congreso de los Diputados a cumplir, acatar y respetar la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
 - 4.4. Proposición no de ley, PNL/000336, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, respetando la autonomía universitaria, convoque con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que cuando se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial sea dicho órgano el que consensue la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme al Decreto 18/2021 e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para incrementar la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
5. Convalidación del Decreto-ley 3/2022, de 20 de octubre, por el que se adoptan modificaciones a la regulación de la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria del artículo 22 de la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 204, de 21 de octubre de 2022.
 6. Convalidación del Decreto-ley 4/2022, de 27 de octubre, de modificación del Decreto-Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, del Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para



la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica y por el que se actualizan las retribuciones para 2022 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 209, de 28 de octubre de 2022.

7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas.	1417
El presidente, Sr. Pollán Fernández, abre la sesión y comunica a sus señorías que la emisión y confirmación del voto telemático es a partir de las dieciséis horas del veintinueve de noviembre y concluye a las diez horas del treinta de noviembre.	1417
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al primer punto del orden del día.	1417
POP/000107	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1417
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1417
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1418
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1419
POP/000108	
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1420
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1421
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1421
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	1422

Páginas**POP/000109**

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1424

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 1424

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 1424

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 1425

POP/000110

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1426

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1427

En turno de réplica, interviene la Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 1427

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1429

POP/000111

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1429

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 1430

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). 1431

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 1431

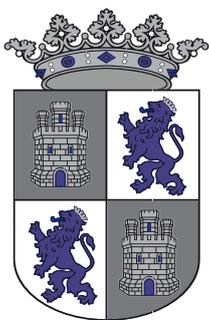
POP/000112

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1432

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 1432

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). 1433

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 1434

Páginas**POP/000113**

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1435
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Veganzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	1435
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	1435
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	1438
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	1438
En turno de dúplica, interviene el Sr. Veganzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	1438

POP/000114

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1439
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación.	1439
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	1439
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación.	1441

POP/000115

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1442
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación.	1442
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	1443
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación.	1444

POP/000116

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1445
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Dueñas Merino, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1446

Páginas**POP/000117**

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1447

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 1448

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1448

En turno de dúplica, interviene la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación digital. 1449

POP/000118

Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1450

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 1451

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1451

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 1452

POP/000119

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1454

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 1454

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1454

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 1455

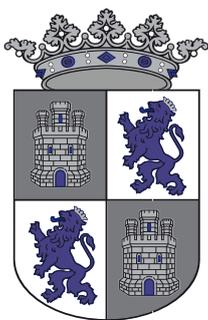
POP/000120

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1457

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 1457

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 1457

En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 1458

Páginas**POP/000121**

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1459

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 1459

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 1460

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 1461

Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día. 1462

I/000026

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la interpelación. 1462

Intervención del Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 1462

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1465

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). 1468

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1469

I/000031

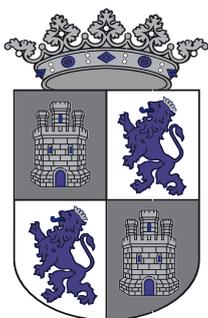
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación. 1471

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 1471

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Carnero García, consejero de la Presidencia. 1474

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista). 1477

En turno de dúplica, interviene el Sr. Carnero García, consejero de la Presidencia. 1479

Páginas**Tercer punto del orden del día. Mociones.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día. 1480

M/000019

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción. 1481

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la moción. 1481

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León). 1483

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 1484

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular). 1486

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1488

Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto. 1489

M/000030

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción. 1490

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción. 1490

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 1492

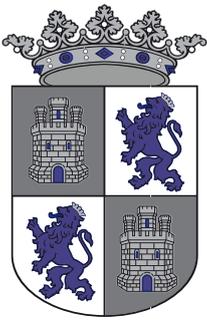
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 1493

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1493

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León). 1495

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). 1497

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1499



Páginas

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 19. Es rechazada.	1502
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 30. Son rechazados.	1502
El presidente, Sr. Pollán Fernández, suspende la sesión.	1502
Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	1502



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenas tardes, señorías, vayan tomando asiento. Muchas gracias. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, les informo que la Junta de Portavoces ha acordado que las preguntas orales, las dos interpelaciones y las dos mociones y su votación se sustancien durante la sesión de esta tarde.

Así mismo, comunico a sus señorías que, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de Presidencia de veintiuno de abril de dos mil veinte y dos de octubre de dos mil veinte, por las que se establecen normas para la emisión del voto por el procedimiento telemático, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ha determinado que se podrá ejercer el voto mediante procedimiento telemático en las votaciones de los puntos 5 y 6 del orden del día de la sesión plenaria del veintinueve y treinta de noviembre de dos mil veintidós. La hora a la que comienza el plazo para votar por este procedimiento es a partir de las dieciséis horas de hoy, veintinueve de noviembre, y concluye a las diez horas de mañana, día treinta de noviembre.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Primer punto del orden del día: **Preguntas orales ante el Pleno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000107

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Mañueco, ¿qué estrategia sigue la Junta de Castilla y León sobre el proceso de descentralización de sedes? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. Quiero empezar felicitando a Sara y a Pablo por su selección en la Agencia Espacial Europea, por su esfuerzo, por el de su familia, por el de su escuela, el de su universidad, el de sus profesores, porque en León, en Castilla y León y en España estamos muy orgullosos por ellos y por su esfuerzo. *[Aplausos]*.



Dicho esto, nuestra estrategia es bien clara: buscar la estabilidad desde la cohesión y el diálogo para el mejor servicio a las personas de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. O, dicho de otra manera, ninguna. No tiene ninguna estrategia, señor Mañueco. *[Aplausos]*. Porque usted ha renunciado a gobernar; lo hizo la pasada legislatura cuando le entregó el Gobierno de Castilla y León al señor Igea y ahora, cuando lo ha puesto en manos del señor García-Gallardo y de la extrema derecha.

Pero en lo demás, es como si no tuviera competencias. De nada. Y el que no ejerce sus competencias, señor Mañueco, es un incompetente, como le está pasando a usted y a todo su Gobierno. Cuando hablamos de la extensión de la banda ancha, de la gratuidad de la educación cero a tres años, de la política de vivienda, de industria, de sanidad, de ayudas, de fiscalidad, todo lo que hace usted es pedirle a los demás y no ejercer su responsabilidad. Al final, todos ejercen su responsabilidad, menos usted; todos pagan, todos lo resuelven, menos usted y su Gobierno.

Pero ha llegado la hora de ser ambiciosos, señor Mañueco. No podemos seguir así, no podemos seguir siendo la Comunidad Autónoma que más población pierde, la que más desequilibrios tiene, mientras usted y su Gobierno, en el mejor de los casos, se cruzan de brazos o juegan a la ambigüedad; en el peor, lo que hacen es esconder su falta de proyecto político y entorpecer la posibilidad ya no solo de que el Gobierno de España traiga a Castilla y León más sedes, sino, evidentemente, usted no plantear ninguna estrategia propia de descentralización.

Para acabar con la despoblación hacen falta buenos servicios públicos, hace falta empleo, y de verdad que creo que la descentralización administrativa, política e institucional es un elemento absolutamente clave.

Y, mire, vamos a repasar. Estos son los órganos estatales descentralizados en Castilla y León:

El Prado, en el Palacio de los Águila, y el Centro Universitario de la Policía Nacional, en Ávila. El Centro Estatal de Enfermedades Raras, el de Investigación en la Evolución Humana, el Centro de Capacidades Digitales de RENFE, en Burgos y en Miranda de Ebro. La Unidad Militar de Emergencias, en León, junto con la CIUDEN, el INCIBE, el CAR, el CRC, el Centro Estrada, el Centro de Referencia Estatal de San Andrés del Rabanedo, la Ciudad del Mayor, el Instituto de Ganadería de Montaña. El Centro Estatal de Referencia del Alzheimer, en Salamanca; el Centro Documental de la Memoria Histórica también. El de Tecnificación de la Formación Profesional, en Segovia. El Centro Nacional de Fotografía, el de Procesamiento de Datos de la Seguridad Social, en Soria. El de Calidad de los Alimentos, el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, también en Soria. El Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental, en Soria. El Centro de Refugiados, en Soria. El gran proyecto de Monte la Reina. En total, 27 centros descentralizados, que suponen un total de 3.340 trabajadores y trabajadoras en Castilla y León. *[Aplausos]*.



Pero no sé si se han percatado... no sé si se han percatado del hilo argumental, del patrón: todos estos centros han llegado a Castilla y León de manos de Gobiernos del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Ninguno de manos de Gobiernos del Partido Popular, y, desde luego, ninguno gracias a la labor de la Junta de Castilla y León, que no es capaz, no ha sido capaz usted y su Gobierno de alzar ni una sola medida.

Y resulta que, después de que lleguen todos estos centros, algunos... muchos ya en funcionamiento, dieciséis –ocho en proyecto; el último, el Centro de Procesamiento de Datos de la Seguridad Social, en Soria, que va a suponer 73 millones de euros de inversión, que se van a licitar esta semana-, cuando esto acaba y cuando usted, por fin, tiene que hacer algo, de acuerdo con las bases del proceso de descentralización, es cuando ya se estropea. Ahora, que las Comunidades Autónomas tienen que priorizar, se esconde. Y el lío que ha montado con la Agencia Espacial va a lastrar las posibilidades de que la Agencia Espacial esté en León. Y usted lo sabe, señor Mañueco. Y usted es el responsable. *[Aplausos]*. Usted debilita las posibilidades de que lleguen estos centros.

Por no hablar del escándalo de Palencia, donde hemos visto que presentaban, a ver si hacía campaña electoral la señora Armisén, un centro comercial de Corea como sede de la Agencia en esa ciudad.

Pero no valen declaraciones, señor Mañueco. Usted tiene que priorizar y tiene que mojarse por escrito; porque, si no, demostrará, una vez más, que no lidera nada, que no hay más proyecto que el enfrentamiento.

Mire, nosotros estamos dispuestos a ayudar. Vamos a luchar por que sigan llegando centros a Castilla y León. Pero le pido que convoque la Conferencia de Alcaldes y Presidentes en Castilla y León para consensuar. Esa es la labor de un Gobierno, lo que usted está escondiendo, lo que usted no está haciendo.

Ahora, que quizá es que la lucha contra la despoblación en Castilla y León para su Gobierno sea lo que ha dicho su vicepresidente, y lo único que vayamos a descentralizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... sean conventos. Esa es su política, señor Mañueco. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Hombre, que hable usted de ambición, cuando lleva arrastrándose desde el trece de febrero por esta Comunidad, cuando menos, suena a chiste.

Que hable usted de consenso y de que convoque a los alcaldes y presidentes de las diputaciones provinciales, hombre, si eso es lo que le pedimos al señor Sánchez, que reuniera discreta y... y con habilidad a los presidentes de las



Comunidades Autónomas; y no lo hizo. Porque a ustedes la única descentralización de sedes que les interesa es la de la Moncloa, la del señor Sánchez. Les interesa cero el resto de las sedes.

Usted ha podido leer ahí; también habla de los subdelegados de Gobierno y de la delegada de Gobierno. También está descentralizado. ¡Es que solo faltaba! Nos habla de la Unidad Militar de Emergencias y de otras cuestiones. La estrategia de su partido es buscar enfrentamientos territoriales, tensiones y generar agravios. Y yo claro que quiero más cosas para Castilla y León: quiero más sedes, quiero más inversiones, quiero también más presupuesto, quiero también más fondos europeos. Oiga, ¿a usted y a su partido le preocupa la cohesión y la población en todo el territorio? Pues yo me pregunto: ¿por qué castiga a esta tierra el Partido Socialista en los Presupuestos Generales del Estado? *[Aplausos]*. ¿Por qué cede al chantaje ante Esquerra y Bildu contra la cohesión nacional? ¿Por qué los constantes agravios del Gobierno de España con Castilla y León, desde el cierre de minas y térmicas al tema de la ruptura del equilibrio de los lobos y los ganaderos?

Podríamos seguir hablando cómo se nos ha perjudicado en los fondos, en el reparto de los fondos, queriendo eliminar las paradas de transportes. Pero, mire, no voy a decirle ni más ni menos que usted habla de descentralización, y más parece un proceso de descentrarse ustedes mismos.

El Gobierno de Castilla y León hemos cumplido con nuestra misión, y ahora... -sí, señor Tudanca, sí- ahora le corresponde al señor Sánchez, que es el que ha iniciado el proceso, el que ha puesto los criterios; y ahora, al señor Sánchez le corresponde tomar las decisiones. A él, no a nosotros.

Lo que sí le puedo decir es que espero que los criterios que se tengan en cuenta no sea el de el favoritismo político, porque, si no, sus socios se le van... se llevarán la tajada más grande. Creo que lo importante es tener en cuenta la valía de las candidaturas. Le voy a decir -solo poner un ejemplo-: ¿por qué se ha puesto tener a menos de 100 kilómetros un aeropuerto internacional para la Agencia Espacial Española? ¿Por qué? ¿Por qué se ha puesto eso, no a 150 o a 75? ¿Por qué a 100? Porque el Gobierno de Sánchez no quiere que León tenga la Agencia Española Espacial, señor Tudanca. *[Aplausos]*. Esa es la verdad.

Y le voy a decir más: ¿sabe cuál es su aportación en este proceso? La de siempre: enredar. Porque lo único que le preocupa es que Sánchez siga en la Moncloa a cualquier precio; pero no lo vamos a consentir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

POP/000108

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, ¿va a implementar la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria ayudas al funcionamiento de las empresas, al amparo por la... de lo autorizado por la Comisión Europea en las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Para contestar, tiene la palabra el señor presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Señor Ceña, en el Gobierno de Castilla y León utilizamos las herramientas que están a nuestro alcance siempre para apoyar a las empresas, que son las que mayoritariamente crean riqueza, generan empleo y generan oportunidades en nuestra Comunidad Autónoma, en España y en la... en el mundo desarrollado. Y eso es lo que vamos a hacer: utilizar todas las herramientas a nuestro alcance. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Bueno, pues me decepciona usted, de nuevo. Señor Fernández Mañueco, ha mencionado en muchas ocasiones -incluso lo ha hablado conmigo- que ha trabajado firmemente por la consecución de las ayudas al funcionamiento para la provincia de Soria; usted, junto a los presidentes de Aragón y Castilla-La Mancha. Le agradecemos el trabajo, pero es que no puede quedar ahí, tiene que ir un poco más allá. La sociedad soriana se lo está demandando; no solo los empresarios, toda la sociedad.

Aquí, en esta misma Cámara, el pasado siete de septiembre, se aprobó por unanimidad una PNL en este sentido, de apoyar las ayudas al funcionamiento. El paso es evidente: la Junta de Castilla y León tiene que poner en marcha ayudas al funcionamiento para las empresas de Soria. Es la única provincia de Castilla y León que cumple los requisitos fijados por la Comisión Europea.

A mí... para mí, personalmente, y para Soria ¡Ya! es una desgracia cumplirlos, porque me gustaría que fuéramos 130.000 habitantes, que la provincia no tuviera... tuviera más de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, y entonces quizá los representantes de Soria ¡Ya! no estaríamos aquí. Nos han hecho venir aquí. Solo somos 88.747; 8,6 habitantes por kilómetro cuadrado, la tasa más baja de España y una de las más bajas de Europa. Y, como dice la Comisión Europea, nuestras empresas se enfrentan a un problema competitivo por culpa de este declive demográfico grave y permanente; y es por eso por lo que autoriza que tengamos unas ayudas al funcionamiento de las empresas.

Me va a decir usted que el Gobierno de España es el que tiene que implantar estas ayudas -lo ha insinuado-, pero, de hecho, el Gobierno de España, gracias a la presión de Teruel Existe y del diputado Tomás Guitarte, ha introducido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado alguna vía de rebaja para las cotizaciones de autónomos y de empresas a la Seguridad Social. Una vía que nosotros consideramos muy insuficiente, prácticamente ridícula, para lograr el fin pretendido; y nosotros no nos vamos a cansar de reclamarle al Gobierno de la Nación en este sentido. Pero la Junta también puede hacer algo; tiene que asumir una parte de responsabilidad. Y demuestre que tienen voluntad de hacerlo, de atacar el problema y hacerlo.



Señor Fernández Mañueco, la Comisión Europea lo que permite son ayudas de Estado al funcionamiento de las empresas de Soria, Teruel y Cuenca. Ayuda de Estado viene definido en el Artículo 107, apartado 1, del Tratado de Fundación de la Unión Europea: son recursos estatales que pueden proceder de cualquier autoridad estatal, ya sea nacional, regional o local, incluso a través de una institución u organismo de carácter público. Y pueden revestir gran cantidad de formas; no solo una rebaja de la cotización de la cuota empresarial a la Seguridad Social, sino también subvenciones, reducción de tipos de interés, garantías de crédito, beneficios fiscales.

Es cierto que usted, como representante de... como presidente de Castilla y León, no puede imponer una rebaja en las cotizaciones empresariales, pero puede hacer muchas otras cosas.

Las ayudas al funcionamiento se tienen que destinar a reducir los gastos corrientes de la empresa. Pueden ser costes de personal, materiales, servicios contratados, comunicaciones, energía, mantenimiento, alquileres y administración. Bueno, pues yo, con el permiso de sus asesores, con el permiso de sus técnicos especializados, le propongo una línea de intervención posible para la Junta de Castilla y León, una acción para compensar los gastos corrientes de electricidad y de gas natural en las empresas y autónomos de la provincia de Soria.

Y unas cifras. En electricidad, las empresas sorianas consumieron 541.000 megavatios/hora en un año, en el año dos mil veinte; con los precios actuales, 67,8 millones de euros. En gas, 1.435.000 megavatios; con los precios actuales, 78 millones de euros. Ustedes podrían, en el marco de lo autorizado por la Comisión Europea, compensar estos gastos energéticos corrientes de electricidad y gas natural por un importe, por ejemplo, del 10 % del gasto de las empresas y autónomos de Soria.

Es una propuesta. La Junta tiene margen para aplicar más medidas, pueden y deben hacerlo, y solo hace falta que quieran.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Solo hace falta voluntad. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. Menos mal que, por fin, reconoce Soria ¡Ya! que, gracias al empeño de los Gobiernos de Aragón, de Castilla-La Mancha, Castilla y León y toda la sociedad de estas tres Comunidades, hemos conseguido estas ayudas extraordinarias para Cuenca, Teruel y también para Soria.

¿Qué es lo que pedimos todos, todos? La reducción del 20 % de los costes laborales; no pedimos nada de lo que usted está diciendo ahora; se le ha ocurrido, si



eso es una ocurrencia. *[Murmullos]*. Sí, señor Ceña, es que eso es una ocurrencia; es que venimos trabajando de manera planificada, seria y rigurosa los tres Comunidades Autónomas y hemos pedido el 20 % de los costes.

Por cierto, fueron muy tibios al reclamar lo que le había concedido el Gobierno de España, sí, muy tibios, muy tibios. Luego ya, cuando vieron que en Soria lo que se había concedido no le gustaba a los empresarios y a la sociedad en su conjunto, vieron -como, por cierto, dijimos en el Gobierno- que se había quedado corto el Gobierno de España. Y hay que pedir que amplíen los porcentajes actuales hasta el 20 % en todo el territorio, no solo en los municipios de menos de 1.000 habitantes, que a eso a ustedes hoy yo no les he oído hablar nada.

Pero si es que, le vuelvo a decir, se equivoca de oficina, que no es la del Gobierno de Castilla y León, que es la del Gobierno de España, señor Ceña. Yo entiendo que usted ha llegado nuevo y todavía no sabe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

... dónde están las oficinas, pero tiene que reclamar al Gobierno de España.

Mire, dentro de nuestras competencias para apoyar a las empresas en el Plan Soria, le voy a poner dos ejemplos: suelo hiperreducido, suelo industrial hiperreducido en el PEMA; y, en segundo lugar, también en las convocatorias de ayudas se incluyen una puntuación adicional por el hecho de que las empresas estén radicadas en Soria. Yo creo que son dos ejemplos importantes. Y, además, igual que lo hacemos en Soria, lo hacemos también en otras zonas de la Comunidad donde existen estos planes especiales.

También hay que recordar que aplicamos una fiscalidad diferenciada en el medio rural desde hace mucho tiempo, y usted lo sabe. Y yo le pido que tendrá la oportunidad de que su grupo apoye la fiscalidad, la rebaja de la fiscalidad impositiva que estamos tramitando. Hemos incrementado las inversiones del Gobierno de Castilla y León, de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León; no sé si algún otro fuerza política que gobierna en otra Administración pueden decir eso.

Y también, para concluir, mire, ustedes decían que no verían sus ojos las máquinas en las obras o realizando obras en el PEMA, que no lo verían. Es curioso, están las máquinas; las inversiones se hacen realidad. ¿Y qué es lo que hacen ustedes mientras tanto? Se han convertido en un partido inservible, con un discurso que llega a la melancolía más absoluta. Han frustrado las esperanzas de todas aquellas personas que les han apoyado, y yo creo que ha quedado meridianamente claro que no cumplen con las expectativas que levantaron en la sociedad soriana. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**POP/000109****EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Gracias, señor presidente. Señor Ceña, la tibieza es una virtud en este Parlamento, no la pierda.

Señor presidente: ¿cree usted necesario emprender alguna reforma estatutaria en esta Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Mire, estamos profundamente orgullosos de nuestro Estatuto de Autonomía; es uno de los más avanzados de las Comunidades Autónomas. La Constitución y los Estatutos de Autonomía de Castilla y León nos permite la convivencia y el progreso social y económico en Castilla y León. Y, además, tengo que decir que es una norma viva, es una norma dinámica, que está en constante desarrollo.

Le recuerdo que a quien le corresponde el impulso de la reforma del Estatuto de Autonomía es a las Cortes Generales o a las Cortes de Castilla y León. Si su señoría considera necesaria alguna reforma, tiene a su disposición, desde luego, los cauces para emprenderla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. No, yo comparto esencialmente su opinión, porque yo creo que la Constitución y el Estatuto son los marcos de convivencia de los que nos hemos dotado. Por eso, me preocupa que este Gobierno, que el Gobierno que usted preside, se haya dedicado a dinamitarlo desde el Artículo 1, ¿eh? Desde el Artículo 1, en que dice que la Comunidad de Castilla y León, como región de Europa, asume los valores de la Unión y su... la defensa de los derechos reconocidos, su ordenamiento jurídico, mientras su vicepresidente se dedica todos los días a cuestionarlo.

Por eso creo que es importante que no se incumpla el Artículo 6, que dice, entre otras cosas, que la fiesta de la Comunidad es el veintitrés de abril, y ni la celebra el presidente de las Cortes ni la celebra nadie.

Por eso creo que es importante que hagamos honor al Artículo 10, que habla de los derechos de los extranjeros en esta Comunidad, y dice que hay que promover su integración social, económica, laboral -la de los inmigrantes-, mientras que su consejero de Empleo dinamita este artículo día tras día.

Por eso creo también en el Artículo 13, que habla de los derechos sociales y de los cuidados paliativos, en el cual ustedes bloquean la ley de derechos y garantías al final de la vida.



Por eso creo también en el Artículo 14, que habla de la igualdad de género, que habla de la necesidad de tratar con especial mimo a las víctimas de la violencia de género, mientras su vicepresidente, el presidente de las Cortes, sus socios boicotean cualquier tipo de homenaje en esta... en esta Corte... en estas Cortes.

Mire, también habla el Artículo 16, de los principios rectores de las políticas públicas, de la necesidad de la transparencia y la objetividad en el trato con los medios de comunicación, mientras ustedes, su vicepresidente, sistemáticamente insultan, acosan a los medios de comunicación día tras día.

Por eso creo también, como dice el Artículo 26, que a usted le corresponde dirigir sus acciones, coordinar las acciones del Gobierno; no a su vicepresidente, a usted. Y usted va a rastras detrás de su vicepresidente, que va llevando la agenda política ora en el diálogo social, ora en la cultura, ora donde sea. Ustedes solo están detrás, saludando niños.

Por eso, creo que usted debería haber cumplido el Artículo 37 del Estatuto, que dice, taxativamente, que antes de disolver las Cortes de Castilla y León debe haber una deliberación previa de la Junta, paso que usted obvió.

Por eso, creo también que es importante cumplir con las competencias, las competencias que tenemos en sanidad, competencia exclusiva, ¿eh?, que les corresponde a ustedes, y que ustedes no pueden obviar, mandando cartas al ministro diciendo: por favor, sáquenos de este lío en el que nos hemos metido, al dejar sin cubrir más de 500 plazas en los siete años últimos de Consejería de Sanidad del Partido Popular.

Por eso creo esencialmente, ¿eh?, que ustedes están dinamitando el consenso estatutario, y que deben ustedes de reflexionar y, a ser posible, volver al consenso, y no apoyarse en quienes están convirtiendo esta Comunidad en un escenario de enfrentamiento público diario, en el cual, durante el último fin de semana, manifestaciones a favor y en contra acaban demostrando adónde están llevando ustedes esta Comunidad. Están llevando esta Comunidad al enfrentamiento, a la peor política, al populismo, a la polarización. Y el responsable, el responsable máximo, es usted, señor Mañueco, usted, que no cumple las funciones que estatutariamente tiene asignadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

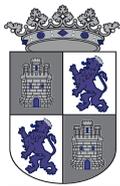
Muchas gracias. Señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. La verdad es que reconozco que, cuando preparaba esta pregunta con mis colaboradores, yo todavía creía en usted, y me sacaban a mí de... de mi error. Y, bueno, usted, con su intervención, pues nos viene, desde luego, a proponer un debate chusco. Es más, yo pensaba que venía aquí a proponer un debate serio, señor Igea. Nos ha decepcionado a todos: no a mí, a toda la Cámara. Viene aquí a buscar su protagonismo... *[murmullas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

... más absoluto, está siguiendo ese camino en el que usted está solo. Y no solo está solo, sino que, además, está desnortado, señor Igea.

Fíjese, ha venido a banalizar sobre el Estatuto de Autonomía, en el que hay un amplio consenso en la sociedad de Castilla y León; es nuestra norma institucional básica. Y ha venido a banalizar sobre cuestiones tan sensibles como las que usted ha citado solo por buscar rédito político.

Señor Igea, le voy a poner un ejemplo: frivoliza sobre cuestiones tan serias como la igualdad, los derechos de la mujer o la violencia de género. Usted, señor Igea, que pertenece a un partido político que ha votado en el Congreso de los Diputados la “ley del sí es sí”, señor Igea. *[Aplausos]*. Usted es corresponsable de esa situación, señor Igea, porque, por culpa de esa “ley del sí es sí” y de votos como el de su partido, se ha perjudicado a las víctimas: a las mujeres y a los menores.

Hoy hemos visto un nuevo ejemplo de esa chapuza infame que ha hecho el Gobierno de España con su apoyo, el de su partido. Sí, sí, el “caso Arandina”: el Tribunal Supremo ha reconocido que no ha podido poner más pena por la “ley del sí es sí”, señor Igea. Con el apoyo de su partido también. *[Murmullos]*. Esa es la realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Usted ha venido aquí para ser el campeón de la moralidad, de la regeneración, el que reparte el carné del que es un buen demócrata y el que es un mal demócrata; pero en realidad se ha quedado, simplemente, como ser el líder de la demagogia y del juego sucio. Más se parece usted a su compañero de Grupo Mixto, tanto en el fondo como en la forma, como en la irrelevancia política. Y no me refiero al señor Pascual, sino al otro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

POP/000110

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. El veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete se... se firmó y se aprobó el Pacto de Estado. Ocho meses después que el Partido Popular, que estaba gobernando, no lo puso en marcha hasta que el Partido Socialista llegó al Gobierno. Señores de la derecha, tápanse cuando tengan que hablar de los derechos y libertades de las mujeres. *[Aplausos]*.



Y ahora sí que va la pregunta: ¿considera la Junta de Castilla y León que se puede tener un compromiso firme en la lucha de la... contra la violencia de género cuando se gobierna con quienes la niegan? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Por supuesto que reiteramos el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la violencia de género. El pasado día veinticuatro celebrábamos el Observatorio de la Violencia de Género de Castilla y León, y permíteme que le dé algunos datos: asesoramiento jurídico para víctimas de agresiones sexuales hicimos 47 en dos mil veintiuno, 70 en dos mil veintidós; si hablamos de personas, de mujeres y sus hijos que están en casa de acogida, 90 en el año dos mil veintiuno, 97 en el año dos mil veintidós; 89 menores en el año dos mil veintiuno, 93 en el año dos mil veintidós; servicio de traducción e interpretación por parte de la Junta de Castilla y León, en llamadas, 136 en el dos mil veintiuno, 315 en el dos mil veintidós; o 4.671 profesionales formados en el último año.

Señoría, esa es la realidad. Seguimos apostando por las mujeres; seguimos apostando por las víctimas; seguimos apoyándolas. Y esa es la línea en la que vamos a seguir trabajando. Fíjese, me hablaba usted en su pregunta del Pacto de Estado. En el año dos mil veinte, para Castilla y León, 7.429.000 euros; en el año dos mil veintiuno, 7.398.000; en el año dos mil veintidós, 7.396.000. Año tras año va disminuyendo la cantidad que nos ingresan en el Pacto de Estado. La Junta de Castilla y León en este último presupuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... incrementa en 1.000.000 de euros, incrementa en un 1.000.000 de euros las medidas destinadas a la promoción de la igualdad y a la lucha contra la violencia de género; un 10 %. Esa es la realidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Señora Blanco, ¿pero no se da usted cuenta que no puede hablar usted de luchar contra la violencia de género y un compromiso firme cuando tienen de vicepresidente y están gobernando con los que, día sí, día no, ofenden a las víctimas de la violencia de género?, ¿pero es que no ve usted que es que es imposible? *[Aplausos]*.



Mire, ¿cómo se puede tener un compromiso firme con la violencia de género cuando en esta Comunidad, con 5.170 denuncias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... en el año dos mil veintiuno por violencia de género, con 2.011 mujeres con una orden de protección, el vicepresidente de la Junta de Castilla y León dice que hay que quitar los privilegios a las mujeres que denuncian por... por violencia de género? ¿Pero qué compromiso es ese, señora Blanco?

Mire, hablaba usted de los Presupuestos de este año y del Pacto del... del Pacto de Estado de la... contra la lucha de la violencia de género. Este año, el Gobierno de España ha transferido a la Junta de Castilla y León alrededor de ocho millones y medio a la lucha contra la violencia de género -espere, que no he terminado-. Lo que ha hecho usted desde su Consejería es bajar la dotación para las campañas de sensibilización con la violencia de género de 170.000 a 15.000, y a una pregunta mía en la Comisión en la que usted presentó los presupuestos, le pregunté cuánta era la cantidad de fondos propios de la Junta de Castilla y León que ustedes destinaban a la lucha contra la violencia de género. Señora Blanco, estoy esperando la respuesta, porque no lo sabía. *[Aplausos]*.

Pero es que además, fijese, señora Blanco, la legislatura pasada recuerdo que usted dijo varias veces que se iba a adaptar la ley de violencia... en la Ley de Violencia de Género de Castilla y León al Pacto de Estado. No sabemos nada de esa adaptación. Lo que sí que sabemos es que se está privilegiando la Ley de Violencia Intrafamiliar.

Señora Blanco, siento decirlo esto, pero como le dijo mi compañera Rosa Rubio: la enmudecieron, señora consejera. *[Aplausos]*. ¿Y sabe cuál es el problema? El problema no es que la haya enmudecido el señor García-Gallardo y Vox, el problema es que quien la ha enmudecido ha sido el señor Alfonso Fernández Mañueco, porque para seguir de presidente y obtener el poder puso en bandeja de plata a la ultraderecha los derechos y libertades de las mujeres. Sí, señora Blanco, el presidente de la Junta de Castilla y León pasará a la historia por ser el primer presidente que mete a los que niegan la violencia de género en el Gobierno.

Señores de la derecha, no me extraña que no quieran que se estudie en las aulas de esta Comunidad la historia reciente de España, porque cuando se estudia... cuando se estudia la historia reciente de España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... a ustedes siempre les pasa lo mismo: que en materia de derechos y libertades siempre quedan retratados. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Blanco Llamas.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias, señor presidente. Yo entiendo, señora Gómez Urbán, el papelón que le ha tocado hacer a usted hoy. *[Aplausos]*. Pacto de Estado, 7.396.000 euros; Pacto de Estado, 2.000 euros menos que el año anterior. Campañas contra la violencia de género...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor. Señora Rubio...

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... se lo expliqué en mi comparecencia, 170.000 euros; 165.000 euros. El resto de las cifras no se preocupe que se las haremos llegar.

Dice usted ofender a las víctimas. ¡Hombre!, rebaja récord por la ley del "sí es sí", siete años menos a dos violadores, que aprobó el Gobierno de Pedro Sánchez... *[aplausos]* ... no solamente ofende, sino que desprotege a las mujeres a sus hijos. El caso de la Arandina, que hablaba el presidente hoy: un año menos le han podido aplicar por tener la ley del "sí es sí". Eso, señoría, sí es ofender a las mujeres, sí es desproteger a las mujeres.

Y yo me pregunto: ¿considera usted que el Gobierno de España, ante estas situaciones que se están dando con los jueces, tiene un compromiso firme de lucha contra la violencia de género o su argumento es llamarlos machistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... a los jueces y a los juezas? Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

POP/000111**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. Si todos estamos de acuerdo en que Zamora necesita ayudas, ¿qué medidas tiene pensado adoptar la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias. Señoría, efectivamente, la provincia de Soria tiene algunas dificultades específicas... [murmullos] ... perdón, provincia de Zamora, y por eso estamos actuando en diferentes vías, entre las que usted conoce y algunas que le quiero destacar hoy aquí:

La intención de extender todo lo que es la capacidad de obtener ayudas propias al funcionamiento, como ya hemos conseguido -y por eso le citaba el caso de Soria- en la pasada legislatura para la provincia de Soria, y podamos extenderlo para otros territorios que, sin estar por debajo del 12... de 12,5 habitantes/kilómetro cuadrado, sí puedan tener problemas demográficos.

Estamos extendiendo algún tipo de beneficios fiscales para el mundo rural. Mañana mismo se aprueba una ley en ese sentido en las Cortes de Castilla y León, que esperemos ustedes puedan llegar a aprobar.

Y estamos aprobando en este momento, o debatiendo, al menos, un Proyecto de Presupuestos de la Comunidad que tiene un compromiso muy claro con la provincia de Zamora, con un incremento de las inversiones, como usted ya conoce. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias. Señor Carriedo, le ha faltado a usted decir "viva Honduras". Hablaba de papelón la señora Blanco. [Aplausos]. ¡Pero qué decepción, señor Carriedo! Les vimos ufanos agarrar la pancarta reivindicativa "Zamora necesita ayuda". Nos dijimos: se van a poner a trabajar, van a venir con medidas concretas al Pleno de las Cortes para ayudar a los zamoranos, ahora que se han hecho la foto del reconocimiento a su incompetencia manifiesta de la gestión de cuarenta años al frente de la Junta de Castilla y León en Zamora -no en Soria, que también-, señor Carriedo.

Porque la diferencia entre ustedes y nuestros vecinos, que de buena fe allí fueron, es que ustedes tienen competencias de Gobierno, es que ustedes pueden tomar decisiones, es que ustedes pueden cambiar el destino de la vida de nuestra tierra y no lo hacen. Llevan cuarenta años de traiciones. Salió corriendo el presidente; normal. Pero no pasa nada. Nosotros venimos aquí a trabajar.

Mañana, efectivamente, se aprueba la Ley de Rebajas Tributarias. Mañana los socialistas le traemos, además de financiación: 1.646 millones extras del Gobierno de España en financiación autonómica para que las ponga en marcha. Mañana, en Zamora puede haber unas medidas de bonificación fiscal que sean una realidad. Aprueben las Enmiendas 6, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista... [aplausos] ... aprueben deducciones en el IRPF, establecer deducciones en zonas de prioridad geográfica, ayudas al funcionamiento de empresas.

Claro que tiene razón el señor Ceña. Pueden ustedes poner bonificaciones o ayudas equivalentes que complementen a las del Gobierno de España; pero, claro, eso sería hacer buena política, señor Carriedo, sería serle útiles a los zamoranos, a nuestros vecinos. Y no; aquí tenemos un presidente a la fuga, que dice que el Gobierno de España maltrata en los Presupuestos a nuestra tierra. ¿Qué hace Mañueco, que sale huyendo? Cédale la palabra, si se atreve a debatir con esta humilde zamorana.



“Mañueco promete un ambicioso plan para La Raya con más de 40 millones de euros”. *[La oradora muestra documentos a lo largo de su exposición]*. Cero en partidas presupuestarias, cero; mentiroso compulsivo. Una pancartita, señor Carriedo: “Mañueco elude su compromiso de 10 millones con el Puerta del Noroeste”. Mírele a los ojos al alcalde de Benavente, que está ahí arriba, y le dice dónde está la partida presupuestaria. Cero. Mentira tras mentira con Zamora y los zamoranos. Y sale huyendo Mañueco; no me extraña. “Mañueco compromete 35 millones de euros para la sierra de la Culebra”. Cero en los Presupuestos para dos mil veintitrés, señor Carriedo, en sus Presupuestos. “Mañueco ratifica los 15 millones de euros de Monte la Reina”. Hay que tener poca vergüenza. Les dije en esa tribuna que Monte la Reina la sacaríamos a pulmón los socialistas, a pesar de ustedes y de poner palos en las ruedas.

Tres veces votaron en contra de un plan de dinamización específico para la provincia de Zamora, ¿y vienen aquí una vez más a la palabrería y agarran pancartas, ustedes, los únicos responsables de la situación de la provincia zamorana?

Mal está que le mientan a nuestros vecinos, pero ¿y a nuestros pobres empresarios? “Mañueco compromete el pleno apoyo de la Junta a veintiún proyectos de Zamora 10”. Ni uno, ni dos ni tres; veintiuno. Los he buscado por todos los tomos del Presupuesto de la Junta de Castilla y León: ni un euro, ni uno solo de los veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Zamora necesita ayudas -termino, señor presidente-, sí, muchas ayudas y menos políticos incompetentes e hipócritas, que se dedican a pagar las pancartas, y, cuando hay que votar aquí, nos dan la espalda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Si mañana votan no a aprobar medidas de bonificación diferenciada fiscales para Zamora, se habrán vuelto a reír ustedes en la cara de los zamoranos. No lo merecemos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias. Señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias, señoría. Como les digo, encargaremos un estudio para ir bajando en cómo extender esas posibilidades de ayudas al funcionamiento en la provincia de Zamora, al igual que lo hemos conseguido para la provincia de Soria, que también tiene problemas específicos, porque nos parece que, aunque no se esté por debajo de ese nivel predeterminado en nivel de habitantes por kilómetro cuadrado, sí que existen unos problemas específicos en Zamora que merecen ser apoyados y merecen ser atendidos. Nosotros vamos a trabajar en esa dirección.



Le decía también que la extensión de determinado tipo de incentivos fiscales para el mundo rural es algo especialmente importante. Va en el proyecto de ley de mañana. Como usted sabe, de esto se van a beneficiar específicamente las provincias que tienen un mundo rural más relevante; es el caso de Zamora, como usted ya sabe. Y en esa dirección va ese proyecto de ley, con importantes rebajas fiscales tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto de transmisiones patrimoniales, como otro tipo de tributos vinculados al mundo rural. Por cierto, en el Gobierno de España no existen medidas específicas de compromiso con el mundo rural en relación con la política fiscal.

Y lo último es todo lo que tiene que ver con el Presupuesto. Fíjese, si repasa el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, el que estamos debatiendo ahora, actualmente, en las Cortes de Castilla y León, podrá apreciar su señoría que las inversiones en Zamora crecen un 155 % en relación con el último Presupuesto. Es un crecimiento importante. Podríamos estar de acuerdo. Y si estamos de acuerdo en que Zamora necesita ayudas, necesita apoyos específicos, no puedo entender como el Presupuesto planteado por el Gobierno de España baje las inversiones en Zamora un 6,7 %.

Ahora, que los socialistas están llegando a acuerdos y cesiones vinculados al Presupuesto, podían conseguir que, al menos, las inversiones en Zamora no se redujeran. Porque en una cosa estoy de acuerdo con su señoría, que es que en Zamora sobran políticos, como usted ha dicho, incompetentes e hipócritas, lo que pasa es que a veces, señoría, hay que mirarse al espejo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

POP/000112

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

¿Considera la Junta acertada su política de vivienda en alquiler? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señoría, hemos debatido el veinte de septiembre sobre la política general en materia de vivienda, que usted me interpeló. Por tanto, me afirmo y ratifico en las conclusiones y en los aspectos tratados ese día. No tengo más que añadir en este momento. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Vázquez Fernández.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Señorías, a modo de exordio: ni tiene política de alquiler, la que tiene es a costa del Gobierno de España y pagada por él; genera inseguridad grave jurídica, incrementa los precios por encima de lo que la ley prevé a los inquilinos en favor de los grandes fondos buitres y de los grandes propietarios. Pero bien sabe usted, señor Suárez-Quíñones, que su presencia aquí no es grata, después de la trágica gestión que ha llevado a cabo, que será inolvidable para leoneses y castellanos y que ha dejado una grave huella irreparable en Zamora. Pero, claro, como quien se cree dueño y señor de esta tierra pretende mantenerle de momento, y hoy le toca responder. Le tocará responder, y lo hará de una forma absolutamente pomposa afirmando que la política de vivienda en alquiler de la Junta es no solamente aguerrida, sino que quizás es la más ambiciosa de toda España. Titular que ya habrá pagado para mañana, pero que sus inquilinos le reclamarán pasado mañana.

El Gobierno de España limitó ya el incremento de alquiler a no más del 2 %, aprobando el real decreto-ley el pasado mes de marzo. ¿Para qué? Para paliar las consecuencias de la desgraciada inflación que está provocando y, también, las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. La Junta, por su parte, su Junta, el pasado día diecinueve de junio, en su Orden 868, fijó el alquiler en Castilla y León para las viviendas de protección pública, incrementando los precios de alquiler para las viviendas en régimen general en un 5,76 -que no en el 2-; incrementando para las viviendas de jóvenes y de familia en un 6,83 -que no en el 2-; pero es que, lo más sangrante, en el caso de las viviendas de régimen especial para los más desfavorecidos, en un incremento que alcanzaba el 31,43 %. Visados erróneos por la Junta desde hace más de 10 años de los contratos de alquiler están permitiendo a los fondos buitres cobrar por encima de lo que prevé la ley. Claro, para ustedes seguramente 60 euros al mes no es nada, pero para la inmensa mayoría de las familias de Castilla y León es insoportable, es injusto y, además, es ilegal. Desgraciadamente, es nulo, y absolutamente serán devueltos todos ellos el dinero que han cobrado en exceso a sus inquilinos; lo harán de oficio o a través de los tribunales.

Para ustedes todo es negocio. Desgraciadamente, despreciaron en la interpelación y en la moción, como desprecian la política útil. Un bledo les importa el reto de la repoblación, como también el derecho y las necesidades de nuestra gente, y, por supuesto, la obsesión de nuestros alcaldes y alcaldesas, que se lo vienen clamando: empleo, servicios sociales y vivienda, que deberían de ser las piedras angulares para una verdadera ordenación del territorio, si es que la tuviera. Pero no, su gestión es incompetente e ineficaz, también en materia de vivienda en alquiler, que ocasionará gravísimas consecuencias para la Hacienda pública de Castilla y León, que tendrá que ser abonada con dinero público, devolviendo a los inquilinos los excesos que durante más de 10 años han venido cobrando los grandes fondos buitres y los grandes propietarios.

Política de vivienda en alquiler de la Junta marca de la casa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Y ya termino, señor presidente). ... de pública, nada. grava la despoblación, genera inseguridad jurídica, quebranta la Hacienda pública y beneficia al poderoso a costa de nuestra gente. El consuelo: que devuelvan pronto el dinero y que usted en enero...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... ya no tenga que responder a más preguntas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, como es común en sus intervenciones, es una mezcla de todo; está usted bastante atrapado, porque tira de los mantras y los repite, cualquiera que sea la materia por la que pregunta. Resulta sorprendente.

Mire, usted de esto le han informado mal. Ya sabe que... sabemos que tiene un informador, pero le informa mal, y usted además lo retiene peor, ¿no? Es decir, es que... es que no ha dado pie con bola, es que no sé de qué está usted hablando. Lo único que he podido entender de lo que ha dicho, que lo ha desarrollado poco porque no se lo han explicado bien, y usted tampoco lo ha entendido, es el tema de la orden de precios. Que usted ya en la interpelación me dejó caer que era la motivadora del incremento de precios de los alquileres. Para aclarar a la Cámara, dado que usted pues no aclara nada, decir que, bueno, estamos hablando de los precios de las promociones públicas de vivienda protegida, privada por parte de los constructores, a la hora de pues poner en manos de la ciudadanía de Castilla y León una oferta de vivienda en alquiler.

Mire, la orden de precios lo único que hace es actualizar la orden del año dos mil diez, manteniendo... renovando las categorías, modificando las categorías, de ámbitos municipales conforme a informes técnicos y manteniendo un porcentaje muy moderado de importe de porcentaje del cuatro y medio por cien, frente a otros porcentajes -de los que ahora hablaremos-, para fijar ese precio, sobre un módulo básico de metro útil por vivienda, que es el mismo del dos mil ocho, que son 758 euros.

Por lo tanto, le han informado muy mal. Es decir, no hay ninguna... incremento, actualización en perjuicio de. Lo que pretendemos es buscar un equilibrio que permita que haya promociones privadas protegidas para poner vivienda en el... en el mercado del alquiler; no solo la... la promoción pública, que la estamos haciendo, como muy bien sabe, sino también mover la promoción privada, que es muy escasa en materia de puesta en el mercado de viviendas en alquiler.

Y, mire, es curioso que me achaque usted los precios. Porque, mire, ha habido seis... nueve planes de vivienda en la historia de España, seis los ha hecho el Partido Socialista y tres los ha hecho el Partido Popular. Y, mire, nuestro módulo máximo, en el peor de los casos, por el tipo de vivienda y por los arrendatarios, está en un precio, en el peor de los casos -repito, sin ayudas al alquiler-, de 638 viviendas. ¿Sabe hoy, hoy, cuál es el precio de un alquiler de una vivienda protegida puesta en marcha en el año... en el Plan dos mil... mil novecientos noventa y dos-noventa y cinco, del señor Borrell? Hoy está en 936 euros. Aquella norma y aquel plan permitió que sea en 300 euros superior al precio máximo que pudiéramos encontrar en la Junta de Castilla y León.



Pero es que le puedo hablar de todos. Le puedo hablar del plan del señor Borrell, pero también de la señora Trujillo, de la señora Chacón –desgraciadamente fallecida–, de Beatriz Corredor o el actual, de Pedro Sánchez, el plan actual de vivienda de los años veintidós y veinticinco, con un módulo de hasta 650 euros menor que el de la Junta de Castilla y León.

Y si a ello añadimos que nosotros damos unas ayudas al alquiler creíbles que llega hasta el 75 % para los jóvenes, que pueden llegar a pagar 100 euros en ese mercado privado del alquiler con las ayudas de la Junta, realmente usted demuestra que no sabe de lo que está hablando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Le requiero, para que usted se entere bien, ese informador que tiene en la Delegación Territorial que le informe un poco mejor, y, desde luego, no sabe muy bien de lo que está hablando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

POP/000113

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

¿Qué opina la Junta de la labor que realiza el SERLA en nuestra Comunidad Autónoma? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Industria, Comercio y Empleo, el señor Veganzones Díez.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Señoría, el SERLA sindical es otro capricho más de los sindicatos para manejar el monopolio de la mediación laboral, pero que se paga con el dinero de todos los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Lo que opina Veganzones, como lo que opina del diálogo social, ya lo sabemos: usted, como buen [...], ni practica ni cree en la democracia, por eso, tampoco cree en la labor...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría...

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... de mediación, conciliación y arbitraje...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría, por favor. Le ruego no...

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

No es un insulto, señor presidente. Después de habernos llamado banda criminal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Quien... Señoría... señoría...

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... a este grupo parlamentario, creo que decir [...]... [aplausos] ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... señoría... señoría... señoría, por favor...

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... no es un insulto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, guarde silencio, por favor. Sobre lo que acaba de comentar, el presidente ya tomó la determinación de retirar, en su momento, del Diario de Sesiones lo que correspondía. Le ruego continúe.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Lo que usted opina ya lo sabemos. Por eso, usted tampoco cree ni en la mediación, ni en la conciliación, ni en el arbitraje, que tantos conflictos laborales, individuales y colectivos, ha resuelto el SERLA en nuestra tierra.

Pero, ya le dije, señor Veganzones, usted será la anécdota, y por eso no le voy a dedicar ni treinta segundos más. Quien tiene que dar la cara aquí hoy es el Partido Popular, que, con los Presupuestos para dos mil veintitrés, da el hachazo final al SERLA. Un Partido Popular que ya venía asfixiando económicamente a esta fundación.

Señor Mañueco y señor Carriedo, eliminando el SERLA en Castilla y León, ustedes destruyen una pieza clave en el sistema nacional de resolución de conflictos laborales. Y lo hacen con la clásica estrategia de la ultraderecha más recalcitrante: ustedes generan el problema atacando la mediación, la conciliación y el arbitraje para generar conflictividad social; después, que ya está la revuelta preparada, ustedes querrán controlarla, con la peor de las armas, atacando los derechos y libertades. Lo mismo que hicieron la pasada legislatura con la sanidad y la Atención Primaria.



A ustedes les da igual el futuro y la supervivencia de empresas, de trabajadores... El caso más reciente lo hemos visto con Siro: la Junta, de perfil; tuvo que ser el Ministerio quien tomara las riendas para no dejar a 1.700 familias en la calle. Pero hace un año, el pasado nueve de diciembre, ¿qué hubiera pasado si las pequeñas y medianas superficies de Castilla y León hubieran ido a la huelga? Pérdidas millonarias en euros, en imagen y reputación, con la consecuente pérdida de clientela y destrucción de empleo. Pues fue precisamente el SERLA quien consiguió mediar y resolver el conflicto.

Miren, en lo que va de dos mil veintidós, la labor del SERLA está consiguiendo que 315 conflictos colectivos y más de 5.000 individuales no estén desencadenando agitación social y que no estén acudiendo de forma masiva a los tribunales. No nos valen excusas de ningún tipo, ni siquiera la más absurda que utilizó el señor Veganzones de que estaba caducado el acuerdo tripartido de dos mil veinte. ¿Verdad que no, señor Carriedo? Si no, ¿cómo explica que usted mismo, que todavía era patrono del SERLA, firmara la orden de 440.000 euros extras? ¿Es ilegal lo que firmó? ¿Valía entonces y no ahora?

Por cierto, usted es del Partido Popular, ¿se han ido, o Vox les ha echado del patronato del SERLA? Vaya tragaderas.

Miren, están a tiempo de reconducir. Acepten nuestra enmienda en los Presupuestos sobre el SERLA, porque, si no, ustedes, el Partido Popular de Castilla y León, el señor Carriedo y el señor Mañueco, llevarán los conflictos a la calle y a los tribunales. Solo ustedes serán los responsables de que empiece en toda España a desmontarse el sistema de resolución de conflictos que ha mantenido la paz social, y destrozarán un pilar más de nuestra democracia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Ya no podrán decir... (Termino, presidente. Me ha restado bastante tiempo. Termino). Ya no podrán ustedes decir que fueron otros. Serán ustedes los últimos responsables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Disculpe... Disculpe, señoría. Señor Reglero, le llamo al orden, por favor. Paré el tiempo cuando la mandé parar de hablar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Termino, presidente. Que Carriedo, el alumno aventajado del herrerismo, se preste a enterrar el diálogo social y sus herramientas es más que un síntoma de la radicalidad del Partido Popular de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... que se ha convertido en el hermano siamés de la ultraderecha. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Veganzones Díez. Sí, dígame.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Sí, presidente. Con la venia. En virtud del Artículo 76.3, solicito de la Presidencia de esta Cámara que se le comine a la procuradora que acaba de intervenir que retire la alusión con el insulto de [...] al consejero al que se le ha hecho o realizado la pregunta. O bien, que se la llame al orden, conforme al Reglamento, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Palomo Martín, ¿quiere retirar...?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

No, presidente, no lo retiro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Veganzones.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Señorías, no engañen a los castellanos y leoneses. El SERLA sindical es un acuerdo entre Comisiones, UGT y CEOE, en el que no forma parte la Administración, ni tampoco lo gestiona, solo ponemos el cien por cien de la financiación, [aplausos], si con el dinero que... y con el dinero que pagan los castellanos y leoneses de su propio bolsillo. Es un acuerdo entre sindicatos y patronal para la negociación de los conflictos laborales que han privatizado innecesariamente un servicio público con el dinero del contribuyente.

El SERLA sindical tiene... está muy mal gestionado, tiene muy poca eficacia y, además, es una duplicidad, pues realiza las mismas funciones que las Oficinas de Trabajo de la Junta. Conclusión: es un capricho sindical para tener el monopolio de la mediación laboral. [Aplausos]. El SERLA sindical lo manejan a su antojo los sindicatos; pero, eso sí, con dinero público. Nosotros, la Administración, defendemos nuestro servicio público gratuito y más eficaz. Es incomprensible que ustedes, que se quejan tanto de las privatizaciones y que dicen proteger lo público, no se quejen de esta privatización sindical de la que se benefician unos sindicatos que, como se vio este domingo, solo se manifiestan para pedir dinero. [Aplausos].

El SERLA sindical lleva años gastando más de lo que ingresa, y se ha venido probando en las cuentas anuales inexactas, en contra del criterio de los auditores: han hecho objeciones importantes por incumplimiento del principio contable de devengo. Los únicos que nos hemos propuesto aprobar esas cuentas ha sido este año el actual equipo de la Consejería. Por primera vez se ha cumplido con las instrucciones de la auditoría y ha salido a la luz un déficit de más de 76.000 euros. Además, el año pasado, el SERLA ha dejado sin atender 1.500 actos de conciliación laboral; mientras tanto, los servicios públicos de la Junta, con solo 9 letrados, atendieron 13.000 conflictos



laborales, cuatro veces más que el SERLA. Nuestro servicio público tiene más efectividad que el SERLA, es gratuito, mientras que el SERLA es un capricho de los sindicatos, que nos ha costado este año 1.000.000 de euros.

Señoría, es bochornoso que los sindicatos hayan privatizado, con dinero público, una labor que realizan las Oficinas de Trabajo. Los acuerdos del SERLA del diálogo social ya no están vigentes, y tampoco lo está el acuerdo de financiación; y así lo ha corroborado la Asesoría Jurídica de la Junta. En solo 10 años el capricho sindical del SERLA ha costado 7.000.000, que habrían estado mucho mejor invertidos en políticas a favor de trabajadores y pequeños empresarios.

Nuestro compromiso es el siguiente, señoría: acabar con el despilfarro y las subvenciones que compran silencios y voluntades. Señoría, esto no es el Chicago de los años 30. *[Aplausos]*.

POP/000114

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. ¿Considera la Junta de Castilla y León que las instalaciones del colegio público San Claudio, en León, están en condiciones para que los niños y niñas puedan recibir sus clases de una forma digna? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Pues, señoría, lo que le puedo contestar es que, en el ámbito de las competencias de la Junta de Castilla y León, el esfuerzo que se hace en inversiones en instalaciones y en infraestructuras es muy importante, para que todos los centros educativos de titularidad de la Junta de Castilla y León estén en condiciones dignas y la... el sistema educativo se desarrolle en plenas condiciones de calidad y de seguridad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bien. ¿A ustedes les parece esto digno *[la oradora muestra unas imágenes]*, que en pleno siglo XXI, en una sociedad avanzada, los niños y niñas tengan que ir a clase con paraguas y abrigo porque cae el agua a borbotones? ¿Ustedes creen que esto son condiciones de poder aprender?



Señora Lucas, usted debe dar una solución inmediata para estos más de 500 niños y niñas, por su salud, pero también por la del profesorado y la del personal de servicios. Y no solo cuando llueve tienen problemas, es que conviven con grandes humedades, con grietas en el techo -tienen amianto en el tejado- y juegan en un patio lleno de agujeros y grietas porque hace años que no se asfalta. Además, es un edificio que no es accesible y que tiene tres alturas.

Son los propios maestros y las propias maestras los que pintan las aulas y hacen los arreglos que pueden con ayuda de padres y madres voluntarias. ¿Pero no les da vergüenza? Ustedes son la Administración competente, ustedes son los que tienen que garantizar el derecho a la educación de una forma digna. *[Aplausos]*.

Este colegio, casualmente, se encuentra en la misma calle que la Dirección Provincial de Educación. Cuando había cataratas dentro de las aulas, el propio director provincial visitó el centro, y ustedes no han hecho absolutamente nada, sabiendo que en León la peor climatología está por llegar. Y, por desgracia, este no es único centro en León que sufre este abandono; esta es la tónica general de todos los colegios públicos.

¿Adónde quieren llegar? Ustedes pretenden acabar con la enseñanza pública, que es a la que podemos acceder todos y todas, independientemente de la cuenta corriente que tengan nuestros padres. *[Aplausos]*. Y que es la única que es inclusiva; y, pese a ustedes, es de gran calidad. Un ejemplo es este mismo centro: el colegio público de San Claudio ha recibido múltiples reconocimientos. Cito solo algunos de ellos: Premio a los mejores planes de lectura en Castilla y León en dos mil seis, dos mil siete, dos mil diecisiete y dos mil diecinueve; segundo mejor proyecto Erasmus Nacional en dos mil veinte; primer premio Concurso Nacional de Podcasts en dos mil veintidós; Certificación TIC 4 Nivel avanzado; Reconocimiento Leo-TIC durante dos cursos. ¡Qué orgullo de preparación y de implicación de todas las maestras y maestros de la pública! *[Aplausos]*. Qué orgullo, que, con cero recursos, hacen que esta enseñanza esté muy por encima de cualquier otra.

Miren, estos días conocíamos una buenísima noticia para toda España, y especialmente para León: de más de 22.000 aspirantes, dos leoneses eran elegidos para formar parte de la Agencia Espacial Europea; ambos estudiaron en centros públicos. No es casualidad.

Decía Pablo, en un medio de comunicación, hace unos días, cuando le hacían la entrevista: si no fuera por la educación pública, yo no habría podido estudiar. Ahora tengo la oportunidad de devolver a mi país lo que han invertido en mí. *[Aplausos]*.

Si hemos logrado todos estos triunfos sin ustedes, si se ha llegado tan lejos sin su apoyo, imagínese dónde podríamos llegar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señorita.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

... si apostaran por la educación pública. Inviertan en presente y estarán invirtiendo en futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Lucas Navas.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):**

Gracias, presidente. Señoría, le quiero felicitar, señora Rubia, porque ha escenificado usted en este... esta tarde su política llena de demagogia, de su falta de compromiso y de que no se puede confundir ni engañar. ¿Sabe quién tiene la competencia en el mantenimiento de los colegios públicos? El Ayuntamiento de León. *[Aplausos]*. La titularidad es municipal. Y no lo digo yo, señoría, lo dice el Artículo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

... 25.2 de mantenimiento de régimen local.

Mire, tenemos 1.300 centros educativos: en todos, los ayuntamientos se mantiene la limpieza, se mantiene la calefacción. León, ahora le paso y le detallo la situación de los colegios públicos de León, que es una dejación total del Ayuntamiento, y que sí que es cierto que lo asumimos desde la Consejería, porque para nosotros nos preocupa la enseñanza y nos preocupa la educación, y allá donde no llegan los ayuntamientos en sus competencias -que está recogido en la Ley de Bases de Régimen Local- lo cubrimos desde la Consejería de Educación.

Por tanto, déjese de demagogias, defienda la educación y defienda y exija a quien tiene las competencias, que es un ayuntamiento gobernado por ustedes, que cumpla sus competencias, las mínimas que establece y exige la ley. *[Aplausos]*.

Mire, señoría, concretamente, en los últimos cinco años desde la Junta hemos invertido en León 12,5 millones de euros, en las... centros de nuestra competencia. Pero no solamente hemos invertido donde tenemos las competencias; allí, en los centros de Infantil, de Primaria, de Educación Especial -vuelvo a decir, competencias de los ayuntamientos su mantenimiento-, hemos invertido medio millón de euros por una dejación total y una falta de seguridad por parte del Ayuntamiento. Concretamente en este colegio, San Claudio, hemos reformado la carpintería.

Y no solamente eso, el curso pasado, ante una inspección negativa del Servicio Territorial de Industria se puso de manifiesto que doce centros, doce, del Ayuntamiento de León, de titularidad municipal, no pasaban las normas de inspección del ámbito eléctrico. ¿Qué hizo la Consejería de Educación con 700.000 euros? Arreglar esos centros, aun cuando la competencia haya sido y es del Ayuntamiento. *[Aplausos]*.

Y aquí quiero hacer y un agradecimiento a todos aquellos ayuntamientos que cumplen con sus competencias, establecidas en la Constitución y en la ley orgánica, y denunciar a aquellos centros que no lo están cumpliendo. Por eso digo que agradezco su pregunta, porque así me pone de manifiesto y la evidencia de allí donde no están cumpliendo con la educación pública. Y agradezco que de futuro exijan que cumplan con sus obligaciones todos aquellos ayuntamientos que, si tienen esa competencia, es porque una vez que ese edificio deja de estar afecto a un uso educativo, ese edificio, aunque lo haya construido la Junta, pasa a disponer el ayuntamiento de él. Por tanto, cada uno ejerza nuestras competencias.

Y seguiré defendiendo la educación pública, con la calidad que tiene, e igual que la educación concertada, con la calidad que tiene. Porque ¿qué hará usted, solamente a los 200.000 alumnos que están en el ámbito público y no a los 100.000 que están en el ámbito de la concertada? A todos ellos seguirá defendiendo. Pero eso sí...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

... exigiendo que cada Administración cumpla sus competencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

POP/000115

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Señora consejera, las inversiones estructurales en los edificios de colegios son competencia de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y vamos a hablar de otras competencias. ¿Cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León los acuerdos del Pleno de las Cortes en materia educativa pendientes de desarrollar y, entre ellos, el referente a la compatibilidad de la carrera profesional y los sexenios docentes? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Señoría, ¿limpiar un tejado de un colegio es estructural? Vuelvo a la pregunta que usted me ha hecho. *[Aplausos]*. Es mantenimiento, señoría, mantenimiento. Eso es lo que le pasaba en el colegio, que no estaba limpio el tejado y había goteras; así que que lo limpien y ejerza sus competencias.

Respecto a su pregunta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio, la llamo al orden.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Respecto a su pregunta, señor Pablos, la Consejería de Educación tenemos por costumbre cumplir los acuerdos que firmamos con las organizaciones sindicales, así también como las resoluciones que se adopten en el acuerdo de este Pleno; y lo seguiremos haciendo, eso sí, en los órganos correspondientes para realizarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Pues, señora consejera, le van a escuchar en directo a unos representantes sindicales educativos –a quienes saludamos, porque están presentes en este Pleno–, y veremos a ver si es verdad lo que dice o no.

Porque hoy es un buen día para recordar que los socialistas llegamos a importantes acuerdos con los consejeros de Educación, con don Juan José Mateos y con don Fernando Rey, acuerdos que ellos siempre cumplieron. Llegamos a acuerdos para bajar las tasas universitarias, llegamos a acuerdos para que el endurecimiento de requisitos de becas de Wert y Rajoy no se aplicase en Castilla y León, o llegamos a acuerdos para que colegios públicos en el medio rural estuviesen abiertos con tres niños. Lo conseguimos los socialistas y sus predecesores lo cumplieron.

Con usted y su equipo ha sido imposible, ni siquiera lo han intentado. Pero es que han incumplido acuerdos muy importantes de este Pleno. Mire, hemos hablado ya y volvemos a hablar esta tarde del acuerdo unánime de financiación del Centro de Investigación del Cáncer. Pero no solo eso, este Pleno también acordó, por cierto, con el voto a favor de sus socios actuales de Gobierno, cuestiones tan importantes como la siguiente: que haya una ley de gratuidad de libros de texto; que se adscriban a los colegios personal de enfermería escolar; que se cumplan las 35 horas en el personal docente, que está pendiente desde el uno de septiembre del año dos mil diecinueve; que haya programas específicos en el ámbito de la conciliación en junio y en septiembre, con la jornada reducida; y acordamos la compatibilidad entre los sexenios docentes y la carrera profesional.

Fíjese, señora Lucas, este acuerdo por partida doble: veinte de octubre del año dos mil veintiuno, una moción del Grupo Socialista y una PNL compartida por diferentes grupos políticos; ha pasado más de un año y ustedes no han hecho absolutamente nada. Lo ha dicho ya antes mi compañera, lo mejor que tiene nuestro sistema educativo, el principal activo, es el profesorado, y están entre los peores pagados de España. La compatibilidad entre los sexenios y el... la carrera profesional es una cuestión justa, por una cuestión de agravio: en La Rioja o en Asturias, muy cerca de aquí, son compatibles. Pero también lo son para el profesorado universitario, los complementos autonómicos y los sexenios y quinquenios de investigación. Por tanto, se debe hacer. Y ustedes no lo han hecho.

Puede decirnos que cuesta dinero, pero ese argumento se ha acabado: cuando han perdonado decenas de millones de euros a quienes más heredan solamente para hacerles un favor a los amigos del señor Mañueco, no tienen ustedes ninguna legitimidad para hablar de falta de dinero. *[Aplausos]*. De lo que es, señora consejera, lo que es es una cuestión de voluntad política, y hoy tiene que aclarar cuándo va a ser capaz de cumplir ese acuerdo, y todos los demás que hemos llegado en estas Cortes, por dos cosas: primero, porque son justos, y segundo, por respeto a quienes en esta Cámara representamos, los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Lucas Navas.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):**

(Ya, ya. Sí, disculpe). Gracias, presidente. Señor Pablos, la verdad que no pierde usted mucho tiempo en preparar sus intervenciones: siempre repite lo mismo, yo creo que es que no escucha, y se repite siempre con... como un disco rayado; para una pregunta me vuelve a repreguntar algo que ya hemos hablado en comparencias de Presupuestos y en multitud de ocasiones.

Mire, estamos cumpliendo los acuerdos con la financiación del Centro de Investigación del Cáncer. Estamos cumpliendo los acuerdos con las ayudas en materia de becas. Y ahora hablaré de lo que pasa con la cuestión de la carrera profesional.

Mire, como sabe, Castilla y León somos una de las pocas Comunidades Autónomas donde tiene implantada la carrera profesional en el ámbito docente. Somos de las pocas, somos cuatro Comunidades. Junto con Castilla y León está, como sabe, Murcia, Asturias y La Rioja. ¿Cuántos alumnos... cuántos profesores de las Comunidades donde ustedes gobiernan cobran la carrera docente? Por ejemplo, Valencia, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, ¿lo sabe, cuántos lo cobran? Cero, señoría, ninguno está cobrando la carrera docente.

Aquí, a diferencia de esas Comunidades, sí que hemos implantado la carrera docente, igual que se ha hecho en el ámbito de la Administración general. Pero, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, en Castilla y León la carrera de los funcionarios tiene una parte que es la formación del profesorado, y esa parte también se retribuye en los sexenios. Eso no ocurre en las Comunidades Autónomas donde usted me refería: La Rioja no... no tienen un concepto... un complemento que sea la formación, ni Murcia tampoco, ni Asturias tampoco. Aquí compensamos la trayectoria, la valoración profesional y los conocimientos adquiridos a través de la formación.

Por tanto, en el ámbito de la carrera profesional se hizo un cumplimiento de la ley: la opción entre sexenios o la opción entre carrera profesional. Y se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales para mejora de la cuantía de los sexenios; y también se hizo extensivo dicho complemento, mediante un pago, al profesorado de la enseñanza concertada, porque entendemos que a todos los profesionales hay que pagarles con justicia, con solidaridad, y que es razonable. Eso pone de manifiesto el compromiso que desde el Gobierno, desde la Junta de Castilla y León, tenemos con nuestros profesores, con los docentes. Y vamos a seguir mejorando sus condiciones laborales como justo reconocimiento a la labor que desarrollan.

Pero eso sí, señor Pablos, permítame que lo hagamos en el ámbito que es de justicia y que corresponde por ley, pues afecta a unas retribuciones y afecta a las condiciones laborales de los docentes, y los negociaremos con los legítimos representantes de estos, que son las organizaciones sindicales, en las correspondientes mesas de negociación. Y, por tanto, no se arrogue usted competencias que no le corresponden, en un tema que, vuelvo a decir, que lo llevaremos a la correspondiente mesa sectorial. Y estoy segura que, igual que hemos hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

... en otras ocasiones, seguiremos negociando y mejoraremos las condiciones de los docentes, porque así es de justicia y así lo haremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

POP/000116**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidente. ¿Cuáles son los criterios adoptados por el Gobierno de la Junta de Castilla y León para excluir, en este caso, los pastos comunales de los compromisos agroambientales en superficies agrarias y, por ende, no facilitar las ayudas de la PAC a los ganaderos de extensivo?

Miren, esta es la pregunta que, atemorizados, se hacen continuamente, una y otra vez, las diferentes organizaciones profesionales agrarias en Castilla y León, la gente de nuestros pueblos y, sobre todo, los ganaderos de extensivo de esta Comunidad, tras conocerse la semana pasada que el Gobierno de la Junta de Castilla y León quiere eliminar, quiere suprimir, los pastos de uso común de las ayudas de la PAC. Lejos de flexibilizar los diferentes requisitos, la Junta de Castilla y León se encuentra actualmente sembrando incertidumbre y gran malestar entre los ganaderos de extensivo de esta Comunidad. La nueva PAC tiene que aplicarse a partir del próximo uno de enero del año dos mil veintitrés y, actualmente, no se conocen los diferentes criterios definitivos que regirán la condicionalidad de estas ayudas.

¿Ha calculado el Gobierno de la Junta de Castilla y León el daño que va a provocar a los ganaderos eliminando las ayudas agroambientales... eliminando de las ayudas agroambientales las hectáreas de pasto de uso común? ¿Ha calculado el Partido Popular el dinero que va o que no van a recibir los ganaderos de extensivo de esta Comunidad? El Partido Popular en esta Comunidad dice cuidar como nadie a la gente de nuestros pueblos, que continuamente les están privando de suministros, les están privando de servicios básicos como la sanidad, como el desarrollo, las oportunidades, y ahora también, para mayor inri, están privando a nuestros ganaderos de extensivo de la dignificación y recompensa que obtienen por su trabajo.

El Partido Socialista tienen que saber que está manifiestamente en contra de la eliminación de los pastos comunales de las ayudas medioambientales en el segundo pilar de la PAC, de la política agraria común. Y como prosiga la irresponsable decisión del señor Mañueco, tendrá enfrente a todos y cada uno de los socialistas de esta Comunidad, tendrá enfrente a todos y cada uno de los procuradores y procuradoras del Partido Socialista de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y defenderemos hasta la última energía, nos dejaremos el pellejo si es necesario, para impedir que el Gobierno de la Junta de Castilla y León prosiga en los diferentes ataques a los ganaderos de extensivo de esta Comunidad.

Porque sí, porque los ganaderos en Castilla y León tienen que saber que Castilla y León es la única Comunidad que está legislando y quiere privarles de estas ayudas. Porque los ganaderos de esta Comunidad tienen que saber que en el Reglamento de la Unión Europea nada dice de arrebatarles estas ayudas, y tampoco en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común del Ministerio nada dice para impedir que ese dinero llegue a los servicios... a los bolsillos de nuestros ganaderos. El señor Mañueco tiene que saber, y le exigimos en este mismo momento, de inmediato, que ordene la inclusión de los pastos comunales en las ayudas que pueden percibir



nuestros ganaderos, en las ayudas que pueden percibir de la política de la PAC. No sé el motivo del por qué el señor Mañueco todavía no les ha explicado a los ganaderos el por qué les quiere arrebatarse...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... esa cuantía económica.

Y termino, señor presidente, solicitando al Gobierno de la Junta de Castilla y León que rectifiquen aquí y ahora, porque el Partido Socialista se lo exige. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el señor Dueñas Merino.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR DUEÑAS MERINO):

Gracias, presidente. En primer lugar, señor Illera, a día de hoy, el Ministerio de Agricultura tiene pendiente, de los 18 reales decretos que desarrollan el PEPAC, 13; solamente ha publicado 5. Y cada cuatro días está sacando una disposición para interpretar alguno de los que ya ha sacado y parte del PEPAC. Con lo cual, lógicamente, usted entenderá que la mayor parte de la responsabilidad de lo que está ocurriendo hoy en el medio rural de Castilla y León no es nuestra, es lógicamente del Estado central.

Yendo un poco a lo que usted plantea, por un lado, quiero decirle que ningún tipo de superficie agraria, en este caso los pastos comunales, se ha excluido de las ayudas directas, si entendemos por tales las ayudas de la PAC. Esto que... tiene que quedar claro, porque con su pregunta está creando confusión al... al sector.

En segundo lugar, y referido a los compromisos agroambientales, ahí se incluyen medidas beneficiosas para el medio ambiente, que, lógicamente, son medidas que están cofinanciadas del segundo pilar, a través del FEADER, y que requieren compromisos bastante más superiores a los del primer pilar, superiores a la condicionalidad reforzada, a la actividad agraria, a los requisitos de fitosanitarios, fertilizantes y los ecorregímenes; además, son compromisos voluntarios por parte del... del sector.

Y además, por otra parte, se prohíbe incurrir en doble financiación por compromisos o prácticas similares entre el primer pilar -que son las ayudas directas- y el segundo pilar -intervenciones de desarrollo rural-, incluso con otros fondos europeos. Eso, un poco para aclararle su particular intervención.

En cuanto a la propuesta de medidas agroambientales, lo que sí que quiero decirle es que en noviembre del veintiuno se presenta dentro del Plan Estratégico de la Política Agraria de España veintitrés-veintisiete -dentro de lo que es el PEPAC-, una propuesta con las medidas agroambientales, entre las cuales se incluye la de superficies forrajeras. Ese PEPAC fue sometido a participación pública, o sea, desde ninguna institución, organismo u organización se ha efectuado ninguna alegación



relativa a las ayudas agroambientales de las propuestas por Castilla y León a las que se... se refiere su pregunta, y se... se aprobó en esos términos.

Quiero aclararle que no podemos plantear las mismas condiciones que tenía el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 porque ya está implantado un ecorregimen de pastos... de pastoreo extensivo. Pero también quiero decirle que no está excluido el... el pasto en... en uso en común. O sea, no implica que... que hayamos excluido las parcelas adjudicadas por juntas vecinales, ayuntamientos ni parcelas de titularidad pública ni similares. En realidad, únicamente lo que implica es que la parcela debe ser gestionada por un único titular de la ayuda agroambiental y aprovechada para su ganado, dicho de otra forma: la parcela debe aprovecharse mediante pastoreo con los animales de un único titular.

No somos los únicos: Galicia ha hecho algo parecido; Navarra ha previsto solamente pastos de alto valor; el País Vasco pastos de titularidad pública; en Cantabria se ha vinculado a una orientación ecológica y de razas propias en peligro de extinción. O sea, que las pocas Comunidades Autónomas que hemos regulado esta medida son incluso más estrictas que nosotros.

Si usted ha tenido la oportunidad de revisar el PEPAC, habrá visto que solamente hay ocho Comunidades Autónomas que lo han desarrollado, y una de ellas es Castilla y León, que, de alguna manera, si volvemos a ver un poco las cifras de presupuesto, va a consumir el 50 % del presupuesto destinado al PEPAC en intervención de pastos en Castilla y León. O sea, de alguna manera se ha creado un malestar en el sector de manera ilógica. O sea, lo único que pretendemos es que esa medida llegue a mucha más gente. Pasamos de una medida anterior, con un presupuesto de 30 euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR DUEÑAS MERINO):

... y pasamos a 50, y, de alguna manera, lo que intentaremos es que mucha gente se acoja a ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

POP/000117

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. ¿Tiene previsto su Consejería realizar alguna intervención para solventar la elevada siniestralidad en el cruce de la carretera SO-100 y CL-116, en el término municipal de Berlanga de Duero?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Movilidad y Transformación Digital, la señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Muchas gracias, presidente. Señor Palomar, quiero resaltar que la seguridad vial es la motivación última de todas las actuaciones que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital lleva a cabo en materia de carreteras e infraestructuras. Nuestro compromiso con la conservación, la explotación del patrimonio viario y la seguridad vial son los elementos fundamentales que orientan toda la programación en todas nuestras intervenciones. Un objetivo permanente marca esta política de seguridad vial, y es ir reduciendo año tras año el número de accidentes que se producen en nuestra red viaria. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

En materia de infraestructuras es necesario dar solución a las circunstancias o dificultades que van surgiendo sobre la marcha y que la... y que la ciudadanía demanda a los poderes públicos. La carretera CL-116 une El Burgo de Osma con Monteagudo de las Vicarías, pasando por Berlanga de Duero, Almazán y Morón de Almazán. En el punto kilométrico 21.5 de esta vía se cruza con la SO-100, que circula entre Soria y Berlanga de Duero. El 30 % de los vehículos de los casi 2.000 que circulan diariamente por la CL-116 es de transporte de mercancías. Es una vía que soporta una importante cantidad de tráfico, con el peligro añadido de tener un tramo de concentración de accidentes en su recorrido.

Me gustaría resaltar el informe sobre la... la siniestralidad vial, publicado en la Dirección General de Tráfico, en el que analiza los accidentes ocurridos en las vías interurbanas, sea cual sea su titularidad, entre los años dos mil dieciséis y dos mil veinte, y se observa que la provincia de Soria se... tiene 131 fallecidos por cada 1.000... perdón, por cada 1.000.000 de habitantes, frente a los 36 fallecidos por 1.000.000 de habitantes de la media nacional.

El pasado dieciocho de noviembre, hace solo 11 días, hubo que lamentar un accidente de tráfico en este cruce, ambas de... en el cruce de la CL-116 y SO-100, ambas de titularidad de la Junta de Castilla y León. Y, lamentablemente, murió una mujer de 75 años.

En octubre de dos mil veinte, otra conductora falleció en el mismo lugar y en el... y por el mismo motivo. Y en noviembre de dos mil diecisiete otra mujer murió en ese punto; hubo cinco heridos, y dos graves. Y tuvo... tuvo que acudir el helicóptero SUMA 1-1-2 de Madrid, por... por la gravedad del siniestro. Y en dos mil catorce y en agosto de dos mil veinte hubo otros dos accidentes graves, que tuvieron que ser trasladados al Hospital Santa Bárbara. Y en dos mil cuatro falleció en accidente de tráfico, en este mismo cruce, el doctor Juan Sala de Pablo, conocido médico soriano.



Y la DGT, en dos mil diecinueve, instaló un cruce inteligente en este cruce, por la peligrosidad de este tramo. A la vista de los últimos accidentes, el sistema instalado es insuficiente, y es obvio que esta intersección requiere una actuación de su Consejería, que es la que tiene sus competencias.

Los vecinos de Berlanga de Duero y otras localidades de esta zona nos lo han transmitido su preocupación, ya que lo sufren cada día. Por eso lo traemos aquí y lo hemos presentado como enmienda en los Presupuestos. Los ciudadanos exigen, exigimos, a la Junta de Castilla y León una solución para erradicar de una vez este cruce peligroso y mortal.

Las infraestructuras tienen una relevancia esencial en la... en la articulación del territorio, y usted, señora González Corral, como componente en materia, ha de tomar cartas en el asunto. Reúnase con sus técnicos y dé una solución a este peligroso punto negro de las carreteras sorianas. Las... las decisiones que toman en su despacho influyen, y mucho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

(Sí, termino ya, presidente). ... en la vida de los ciudadanos y la prosperidad de los territorios. Es necesario encontrar una solución. Para eso se supone que estamos aquí, para detectar problemas y aportar soluciones. Eso es lo que nos requieren...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. En lo que se refiere a su pregunta, quiero exponerle las características del cruce de la carretera SO-100 y CL-116, en el término municipal de Berlanga de Duero.

La intersección de las carreteras CL-116 y SO-100 es una glorieta partida, con una IMD de 1.895 y 648 vehículos, respectivamente. La velocidad máxima permitida en la vía principal, la CL-116, es de 90 kilómetros por hora, y los vehículos que circulan por la SO-100 tienen obligatoriamente que detenerse, porque hay una señal de *stop*.

Señoría, en esta intersección llevamos trabajando desde dos mil dieciocho concienzudamente, mejorando las medidas de seguridad vial, con su señalización inteligente y refuerzo de la señalización horizontal, vertical y balizamiento. En concreto -y hablaba usted de los informes de la DGT-, en colaboración con la DGT, en dos mil



dieciocho se instalaron dentro de nuestra red de carreteras cruces inteligentes en las intersecciones que presentaban mayor siniestralidad. Estos cruces inteligentes avisan, mediante una señal luminosa, a los conductores que transitan por la vía principal de la presencia de un vehículo que se aproxima a la intersección por la vía secundaria. Uno de ellos se instaló, precisamente, en el cruce de la CL-116 con la SO-100.

En cuanto a las actuaciones promovidas directamente por esta Consejería, con el objeto de reforzar la señalización existente, en dos mil veinte se realizó una nueva intervención en ambas carreteras. En la CL-116 se redujo la velocidad máxima a 70 kilómetros por hora -antes le anunciaba que era de 90 kilómetros por hora-, con el objetivo de la seguridad vial; y se instalaron carteles con radar pedagógico y velocidad máxima permitida incorporada. Concretamente, se llevó a cabo la instalación de dos señales de limitación de velocidad a 70 kilómetros por hora, la instalación de dos carteles formados por radar pedagógico y señal de limitación de velocidad a 70 kilómetros por hora, la instalación de dos señales de fin de prohibiciones, la reubicación del cartel de preaviso de intersección existente.

En lo que respecta a la SO-100, se ejecutaron las siguientes actuaciones: realización de seis bandas transversales de alerta, abarcando la anchura del carril, incluidos los arcones; instalación de señal P-15; señalización de bandas de fresado y R-301 de velocidad máxima en las bandas correspondientes; instalación de dos señales de *stop* con leds; pintados de marcas viales en la rotonda, consistentes en encebrado con pintura acrílica; y repintado de señalización horizontal de la rotonda. *[La oradora muestra un documento]*. Le muestro aquí toda la señalización que tenemos dispuesta en ese cruce.

En definitiva, se trata de una intersección perfectamente señalizada, que cumple con toda la normativa vigente, y además cuenta con medidas adicionales.

Pero, repito, cualquier actuación que se realiza en la red autonómica de carreteras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, consejera.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

... sea la que fuere, tiene como finalidad última la seguridad vial de todos los ciudadanos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

POP/000118

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. ¿Qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para la reindustrialización de la comarca de Laciaña?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Al margen de otras actuaciones de carácter específico o más general, dos más intensas: en primer lugar, pretendemos aprovechar en toda su dimensión los Fondos de la Transición Justa que se encuentran disponibles, por más que estos sean insuficientes, como consecuencia del cierre precipitado de la minería en todo este territorio, y que España sea uno de los países con menor porcentaje de percepción de estos fondos; y en segundo lugar, aprovechar las potencialidades que han supuesto, y queremos que sigan suponiendo, el Plan de Castilla y León de Cuencas Mineras, de los cuales también se beneficie la comarca de Laciana. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Como todos ustedes saben, la comarca de Laciana y sus valles fue una de las zonas más ricas del país, junto con la comarca del Bierzo, por su actividad minera del carbón.

En sus buenos tiempos, la comarca de Laciana llegó a tener 21.592 habitantes, mientras que ahora, en la actualidad, después del abandono sistemático de las Administraciones, tanto central como autonómica –sobre todo de esta última, que es la que tenía que haber sido garante del desarrollo económico y social de esta comarca–, tiene una población de unos 11.000 habitantes.

Esta comarca, que tiene un potencial económico muy bueno, pero, con el olvido sistemático de las necesidades de esta comarca y de sus gentes, lo único que han conseguido es que las personas que allí habitan terminen por abandonarla por falta de oportunidades.

Es una comarca envejecida, aislada y empobrecida. Y eso no es consecuencia del azar, sino de las malas políticas que se han desarrollado por parte de la Junta de Castilla y León, que han dejado desamparados a toda la sociedad lacianiega, y, sí, también por las políticas de los diferentes Gobiernos centrales, que tanto los unos como los otros son rápidos en tomar decisiones que les han perjudicado y que a lo único que les ha llevado es a una situación complicada, que sería fácil de solucionar, pero que, por voluntad política, se sigue manteniendo en el tiempo.

Sus gentes están cansadas de promesas que no se cumplen y de proyectos que no se ejecutan, y ven como, año tras año, de lo prometido, nada de nada. ¿Dónde está la Ponferrada-La Espina? ¿Dónde está el Ponfeblino? Como ustedes saben –y por eso no lo hacen– para desarrollar una zona las infraestructuras son fundamentales, las comunicaciones son fundamentales. La comarca de la Laciana y sus alledañas tienen un potencial muy bueno, tienen un sector primario donde predominan las actividades ganaderas y agrícolas, con un 65 % de terreno forestal, que se podrían aprovechar y desarrollar mucho mejor con los incentivos y ayudas adecuadas y necesarias.



Un sector secundario, como la industria agroalimentaria, destacando los productos cárnicos y de embutidos, y otros sectores industriales, que generarían más empleo y una economía más holgada si se mejoraran las comunicaciones y telecomunicaciones. Habría que fomentar el suelo industrial, hacerlo más llamativo, para que las empresas se quieran instalar en él; pero, claro, esto depende también de las comunicaciones y la voluntad política.

Y un sector terciario, donde el sector turístico posee cierta importancia, con grandes expectativas de desarrollo, por el gran número de atractivos con la... que cuenta la zona: la estación de esquí de Leitariegos; zonas naturales que albergan especies emblemáticas, como el oso y el urogallo; paisajes fruto de la interacción centenaria entre la ganadería y la naturaleza; y un amplio patrimonio histórico y cultural, que abarca desde la Edad Media a la llamada arqueología industrial.

En definitiva, les pido no dejen morir y no dejen aislada a una comarca que ha aportado mucho económicamente y energéticamente hablando a este país, que tiene grandes potenciales, como son el turístico, el desarrollo del turismo rural, la gastronomía y la industria agroalimentaria, los servicios a las personas dependientes y la riqueza forestal. Hagan las infraestructuras necesarias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí. Termino, señor presidente.). ... hagan las infraestructuras necesarias y tantas veces prometidas, ejecuten de una vez la tan ansiada y deseada Ponferrada-La Espina, conectando como se merece a Villablino con ese vial, hagan un mantenimiento adecuado de sus carreteras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... y mejoren sus comunicaciones tanto hacia el norte como hacia el sur. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno, ha hecho usted un análisis en el que podríamos estar bastante de acuerdo; lo que pasa es que de ese análisis usted da un salto mortal y acaba derivando que la culpa de todo esto es competencia de la Junta de Castilla y León. Cuando usted me dice que toda la zona de Laciana pues tiene una riqueza importante



y que tuvo un empleo vinculado a una riqueza, que es la minería, y que al final esa riqueza se ha perdido, y que esa pérdida se debe al cierre de la minería, pues habrá que ver quién cerró la minería. Pero no puede usted dar el salto mortal que el culpable del cierre de la minería es la Junta de Castilla y León, que precisamente nos opusimos a un cierre tan precipitado, tan injusto.

Fíjese, cerrar esas minas de una forma tan precipitada ha tenido varias consecuencias. Primero, para todos los ciudadanos, porque hoy estamos sufriendo el encarecimiento de la factura energética como consecuencia de decisiones que tomó el actual Gobierno de España de forma precipitada, y que tiene un coste para todos los ciudadanos. Está teniendo un fuerte impacto social y económico sobre el territorio; sobre la comarca de Laciana también, que ha visto perder –como usted ha señalado– gran parte de sus oportunidades, de su empleo, de su riqueza y de aprovechar estos recursos. Pero, lo que es más grave, está suponiendo que estos Fondos de Transición Justa, que tendrían que haber llegado para actividades alternativas, y que están vinculadas a la existencia de actividades mineras, ese cierre precipitado está perjudicando en la obtención de los fondos. Porque aquí se ha cometido un error en el orden de los factores.

Nosotros siempre dijimos que vinieran las alternativas antes que los cierres, y el Gobierno decidió primero cerrar y luego plantear alternativas. ¿Qué es lo que está pasando? Que estos Fondos de Transición Justa una de las variables más importantes como criterio de reparto es, precisamente, la existencia de una actividad minera y energética. Como en España se cerraron las minas, resulta que estamos recibiendo menos fondos que los que está recibiendo países que todavía mantienen las minas, como es el caso de Polonia o como es el caso de Alemania; y no solo eso, incluso menos todavía que Italia o que Francia. ¿Le parece a usted justo que para toda España solo tengamos el 4 % de los fondos de toda la Unión Europea como Fondos de Transición Justa. Es radicalmente injusto, porque nuestra presencia en el sector ha sido históricamente mucho mayor. ¿Por qué se debe esto? Porque una de las variables principales es tener todavía minas. ¿Quién cerró las minas? El Gobierno. Luego no puede dar usted un salto desde una actividad, un cierre de unas minas, y querer echar la culpa a quien se opone al cierre de estas minas. Luego, estando de acuerdo con el análisis que usted hace, no podemos estar de acuerdo en el culpable, porque el culpable fue quien cerró las minas sin dar alternativas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... cuando había que dar alternativas antes de los cierres. Muchas gracias.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

**POP/000119****LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. ¿Qué plazos maneja la Junta de Castilla y León para cumplir con el compromiso de reformar la uci del Hospital de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, presidente. Señora Gallego, como usted bien sabe, los plazos de la obra de la uci del Complejo Asistencial de León, como los de cualquier otra obra pública, no pueden quedar determinados hasta que se redacta y se aprueba el proyecto de ejecución de la misma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Mire, el Complejo Asistencial Universitario de León, efectivamente, cuenta con dos módulos de 8 camas desde el dos mil cuatro, y con un total de 16. La ampliación de la uci se ha comprometido, o fue comprometida ya, en el verano del dos mil veinte, tras poner en jaque la pandemia la asistencia de los enfermos de estas unidades y tenerse que extender a camas de intensivos y en quirófanos. Era una solución buena en un momento de pandemia, pero tres años después seguimos en la misma situación.

Una ampliación que se ha ido produciendo sucesivamente en todas las provincias de esta Comunidad, y, señor consejero, en León no llega. Tuvo que corregirse también el error por parte de la denuncia que hizo la Unión del Pueblo Leonés en cuanto al trato discriminatorio que se nos hizo en cuanto al número de camas que en un primer momento se ofrecían a la región leonesa: 7 de las 53. Ahora, afortunadamente, son 16, hasta llegar a 36, cuando sea una realidad.

Y es que, efectivamente, esta ampliación, esta obra, es necesaria; y yo creo que eso nadie lo duda, ha sido reivindicada por todos los partidos políticos, y también, en la anterior legislatura, el gerente del Sacyl así lo confirmaba. Único de toda la Comunidad que no tiene esa ampliación de camas, pese a la importancia de impulsar su ampliación. Y que, además, se decía que la pandemia puso en evidencia las carencias existentes en la sanidad.

Promesas incumplidas, una vez más, y que, después de un capricho electoral, vemos todavía que no es una realidad. Porque en mayo del dos mil veintidós, y cuando ya habíamos dado un tiempo prudencial, tuvimos que salir a denunciar esa chapuza en la utilización de otros espacios que no son uci. Ustedes fueron en junio, y el gerente dijo que la sanidad estaba en ello. Incluso, usted reconoció que ya tenía un plan funcional aprobado –decía usted hace quince días, y esto lo dijo en octubre– y que “estamos valorando el sacar el proyecto de licitación”, en este año dos mil veintidós. Aquí está usted, y así se dice. *[La oradora muestra un documento]*.



Pero más aún. Si nosotros vamos a las últimas declaraciones que han hecho representantes del Partido Popular respecto de los Presupuestos, efectivamente, no hay una partida concreta, aunque entendemos que estará en la partida o en el capítulo de infraestructuras; pero tampoco se deja claro que existan plazos existentes. Eso es lo que realmente nos preocupa, porque la denuncia que se hace cuando estalla o se realiza la dimisión por parte de la dirección de la Junta de Personal, se dice: el Hospital de León se convierte en un polvorín por los gusanos, la falta de organización y los recursos.

No solamente se denuncia, efectivamente, la falta de personal en esta situación que vive el hospital y todo lo que ahí se dice de los gusanos, las comidas, sino que también se viene a decir que se están utilizando las zonas quirúrgicas –es decir, se están utilizando otras zonas– como camas uci, y que está poniendo en riesgo y peligro a los profesionales y pacientes. Y, efectivamente, porque se están utilizando lo que son las unidades de cuidados intermedios, en los que no se está respetando ni las distancias entre los distintos pacientes de cama y cama, separadas por cortinas, sin cumplir lo que es efectivamente una... una uci, y sin colocar adecuadamente el soporte necesario, que ello genera, pues, efectivamente, un peligro para nuestros pacientes.

Al mismo tiempo, también tenemos que decir que todo esto, al utilizar esos espacios que no son uci...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, ya acabo, presidente). ... como verdaderos espacios ucis, lo que está es evitando tener espacio para las personas operadas, y ello genera aumento de listas de espera y anulación de intervenciones.

Por eso le pedimos una fijación de los plazos en la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

... ampliación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señora Gallego, para quitarle ese sentimiento provincialista de que León es la única que no lo tiene, le diré que la uci de Burgos tampoco ha sufrido ningún incremento. Lo digo por aquello de la provincialidad.

La reforma y ampliación de la uci del Complejo Asistencial Universitario de León va a suponer una mejora en la dotación de camas de cuidados intensivos, pasando



de las 16 actuales a 28, al tiempo que la reanimación de... la nueva reanimación que se proyecta pasa de 12 camas actuales a 16.

Esta ampliación, en un edificio en funcionamiento y con todos los espacios asistenciales ocupados, supone la necesidad de reubicar espacios en diferentes zonas del hospital, y, por lo tanto, implica alterar el modo de trabajo en el centro. Por ello, aunque a usted le puede parecer mal, se abrió un período de consultas con los profesionales afectados para, de una manera participada y consensuada, adoptar la solución más satisfactoria, antes de proceder a la redacción del plan funcional por parte de la Gerencia del complejo.

Se podría haber hecho sin consenso, e incluso se podría haber adoptado la primera idea que... que me encontré al llegar a la Consejería, pero esto no nos hubiera permitido disponer de una reanimación acorde a las necesidades del Complejo Asistencial de León, como usted ha dicho. Probablemente habríamos ido más rápido, pero habiéramos sido mucho menos eficaces.

El plan ya ha sido puesto a disposición de la Gerencia Regional de Salud, y, tras su pertinente valoración, se aprobará de forma inminente. Este plan contempla en su orden de ejecución tres fases:

La primera, reubicación de las unidades y servicios, espacios administrativos y consultas de la zona en la que se ubicará la nueva reanimación, para lo que se cerrará la planta a nivel 0 del edificio ala sur 2 de consultas, que actualmente es un espacio abierto y utilizado como aparcamiento.

En segundo lugar, acondicionamiento de una nueva reanimación en el edificio ala sur 2, al mismo nivel que el bloque quirúrgico, situado en la planta +1, para 16 camas, lo que supondrá un aumento de 4 camas con respecto a la... a la reanimación actual.

Y el tercero, extender, en el área actual de uci, con una dotación de 16 camas, a la actual área de reanimación, para contar, por lo tanto, con 28 camas.

Por todo ello, se estima con una construcción de 3.241 metros cuadrados y un presupuesto que rondará los 5.000.000 de euros. Esta obra –como usted entiende, es de una magnitud superior a la inicialmente previsto– supone la realización de varias intervenciones encadenadas que no permiten solapamiento. Sin embargo, debido a la configuración actual de la zona de Rea, con boxes cerrados y un control de enfermería central en la unidad, nos permitirá tener la flexibilidad suficiente en caso de necesitar mayor dotación de camas de uci durante la ejecución de la obra.

Una vez aprobado el plan funcional, se procederá a licitar la redacción del proyecto de cierre de la planta 0 del edificio ala sur 2 y de la construcción de la nueva reanimación. Y en ese momento, señoría, una vez esté redactado el proyecto, podremos ser mucho más concretos en cuanto a los plazos de ejecución de la obra. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

**POP/000120****EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Muchas gracias, presidente. Voy a comenzar haciendo un repaso a algunos titulares de prensa: “Sopa con gusanos en el menú de los trabajadores del Hospital de León”; “Cinco colegios leoneses recibieron comida con gusanos en octubre de dos mil catorce”; “Denuncian que Serunión suministró comida en mal estado en cinco colegios de Palencia”; “La Junta suspende a Serunión al detectar purés en mal estado y una tuerca en siete colegios de Segovia”; “Serunión, la empresa de los gusanos del Hospital de León, gana los comedores escolares de Ávila y parte de Valladolid”.

Y con estos titulares, yo le pregunto, señora consejera: ¿cómo va a garantizar la Consejería de Educación la calidad de la comida en los centros públicos escolares de la provincia de Ávila, una vez ha sido adjudicado el contrato de comedor escolar a una empresa que en reiteradas ocasiones ha sido objeto de denuncia por incumplir los estándares de calidad exigibles para estos centros? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Señoría, pues la Consejería de Educación tiene un compromiso pleno con la alimentación de nuestros alumnos, y, por ello, garantiza su calidad no solo en la provincia de Ávila, sino en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Como sabe, los criterios que se establecen en las licitaciones imponen unos estándares de máxima calidad a las empresas, además de, por supuesto, obligarlas al cumplimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias establecidas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora Lucas. Yo no dudo de sus palabras ni de su buena intención, pero entienda que la situación es preocupante. Hace unas semanas, en una visita suya a un centro escolar de Valladolid, usted dijo que Serunión, la empresa multinacional a la que se le ha adjudicado el servicio de *catering* de los comedores escolares en diferentes provincias –entre ellas, Ávila–, no había tenido ninguna incidencia en los últimos 12 años, salvo un problema puntual ocurrido en el año dos mil catorce.

Corrijame, si me equivoco, pero creo que es... ese hecho puntual al que se refiere usted fue el hallazgo de gorgojos en la sopa que se sirvió a los escolares de nada más y nada menos que seis centros escolares de León y de Segovia. La empresa Serunión, por su parte, dijo que había sido un error, y punto. No fue uno, fueron varios, y eso hace que deje de ser un hecho puntual.



Por aquel entonces, el que era presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, aseguraba –eso sí, sin tomar ninguna medida– que el servicio que estaba prestando la multinacional dejaba mucho que desear. La Consejería de Educación multó a la empresa con 21.000 euros. En dos mil quince, en Segovia, esta empresa sirvió comida en mal estado en varios centros de la ciudad; en uno de ellos se detectó una tuerca. Ahora, y tras detectarse larvas en la sopa de esta... que esta empresa sirvió al personal del hospital de León, la Junta le adjudica el servicio de los comedores escolares de la provincia de Ávila y parte de Valladolid para los próximos tres cursos.

En Ávila, varias asociaciones de padres y de madres de colegios han... han solicitado suspender el contrato o, al menos, incrementar los controles de calidad mediante inspecciones periódicas, controles específicos o auditorías efectivas.

Lo único que queremos, señora consejera, es que la Junta de Castilla y León –y, por tanto, su Consejería– tomen las medidas que sean necesarias para asegurar que la comida que sirven en los colegios es de la mejor calidad. Que pongan en marcha todas las medidas de control higiénico-sanitarias que se precisen y que se mantengan unos estándares de calidad y seguridad alimentaria. Que no se prioricen puramente los aspectos económicos y que se apueste por el producto de cercanía y de altísima calidad que tenemos en nuestra Comunidad y en todas nuestras regiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Muchas gracias, presidente. Señoría, puede estar plenamente tranquilo que, desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería, estamos poniendo y vamos a poner todas las medidas que sean necesarias para que la... la comida en los comedores escolares esté de calidad y de buena calidad, porque en esa declaración que usted menciona que tuve también manifesté la tranquilidad a las familias, porque el seguimiento y la vigilancia va a estar y va a seguir siendo.

Y tal es así nuestro compromiso con la materia de... en materia de comedores escolares que, durante la pandemia, usted sabe que, con la distancia del metro y medio, tuvimos que hacer una serie de turnos para que todos los escolares comieran, y durante la pandemia se mantuvieron hasta cinco turnos para el comedor. Por tanto, nuestro compromiso con la calidad de los comedores y con la calidad de la alimentación de nuestros alumnos es una... una máxima.

¿Y qué medidas estamos tomando y qué medidas hemos adoptado para que toda la comida sea en buenas condiciones? Pues, cuando se ha licitado la contratación –que se ha ajustado, como no puede ser de otra forma, a criterios técnicos y a criterios administrativos, como la Ley 9/2017–, se establecían criterios que son evaluables y se establecía una adjudicación de 105 puntos. Las prescripciones técnicas y administrativas eran públicas; las ha conocido todo el mundo. Pero es que, en el caso de los comedores escolares, las mismas están reguladas en el Anexo IV de la ley, y que establece la obligación de incluir criterios relacionados con la calidad; criterios que al menos tienen que tener un peso del 51 %. Pues en el ámbito de los comedores de Castilla y León, esos criterios han supuesto un peso del 57,14 %.



Y concretamente, la empresa adjudicataria del servicio de la provincia de Ávila ha obtenido la mejor puntuación, y, por tanto, ante eso, la Administración actuaríamos contrarios a derecho si hiciéramos cualquier tipo de incumplimiento, cualquier tipo de hipotética rescisión. Las actuaciones se plantearon hace ocho años y, por tanto, no se le puede penalizar a ninguna empresa que actualmente ahora no tenga ninguna sanción.

Pero lo que también le quiero decir que la oferta económica de la empresa de Ávila no ha sido la mejor, porque lo que ha valorado ha sido la calidad; lo que ha premiado en los aspectos de la provincia de Ávila ha sido todo lo relacionado con la calidad del servicio, no con la oferta económica. Por ello, quiero decir, manifestar, que puede estar seguro de que los comedores escolares cuentan con todos los controles de calidad, con todas las garantías higiénico sanitarias y con todas las inspecciones sanitarias frecuentes.

Por parte de las familias, tienen en su mano la posibilidad de presentar quejas y sugerencias, a través de la aplicación de comedores, que se les contesta por parte de las empresas y que conocemos por parte de la Consejería de Educación. También se establecen controles y cumplimientos de encuestas de satisfacción sobre comedores; y, a su vez, están tuteladas por la Comisión Provincial de Comedores Escolares, órgano de participación donde están representados los padres, los alumnos, las empresas y la propia Administración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, consejera.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

(Sí, presidente). Por cierto, Comisión que, en la provincia de Ávila, se reúne mañana. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000121

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. ¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado dar comida con gusanos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, presidente. Señor Fernández Santos, la Junta de Castilla y León, supongo que exactamente igual que usted, no considera adecuado que se puedan servir gusanos con la comida. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues, señorías del Partido Popular y de Vox, demuestran ser, una vez más, los... el sumun, el paradigma de la hipocresía. Porque ahora dicen que no consideran adecuado dar comida con gusanos, pero eso es exactamente lo que han hecho en el Hospital de León: dar comida con gusanos, con su permisividad. Algo que es asqueroso y repugnante.

¿Y saben por qué sucede esto? Porque ustedes, en lugar de apostar, como hacemos nosotros, por comidas elaboradas *in situ* con productos de proximidad en las cocinas, abogan por la línea fría. ¿Y a quién perjudica esto? Pues a los usuarios de los colegios, de los hospitales y las residencias, que reciben alimentos menos nutritivos y de peor calidad. ¿Y a quién favorece? Pues este es el nudo gordiano de la cuestión: beneficia a grandes empresas, que incrementan su volumen de negocio mientras dan comida con gusanos, sin que pase absolutamente nada, sin ninguna consecuencia.

Porque es patético que Serunión dé comida con gusanos; pero igualmente es lamentable, indigno e indecente que la Junta de Castilla y León, su Gobierno, que es el máximo responsable en esta materia, no solamente no rescinda inmediatamente el contrato con Serunión -que es lo que nosotros exigimos-, sino que es que ni siquiera les impone una multa y una sanción, considerando este asunto como un hecho puntual, lo que es una mentira, porque Serunión es reincidente. Ya en el año dos mil catorce Serunión sirvió comida con tuercas y con larvas de gorgojos en la comida de los comedores escolares de León y de Segovia. Y eso es, señoría, absolutamente indecente.

Y para que vean, ¿qué hizo la Junta de Castilla y León ante unos hechos de tamaño... de tamaña gravedad? Pues su Gobierno lo que hizo fue rebajar, minorar, disminuir la multa, que inicialmente era de 134.601 euros, y la bajó hasta los 21.000 euros, tras las alegaciones de la multinacional. Y ahora, que Serunión, otra vez, de nuevo, una vez más, ha dado comida con gusanos, ustedes ni ponen sanciones, ni ponen multas ni siquiera les aperciben. Pero es que, además, les premian concediéndoles nuevas adjudicaciones de comedores escolares en la provincia de León, de Ávila y de Valladolid. Vergüenza, señorías del Partido Popular y de Vox, vergüenza.

Y aquí, evidentemente, hay una cuestión ideológica que subyace: se contraponen dos modelos.

El nuestro, que reivindica cocinas *in situ*, en la que se preparen alimentos elaborados con productos de kilómetro cero, productos de proximidad, lo que deviene en alimentos más nutritivos y más sanos para niños, mayores y enfermos, lo que redundaría en beneficio de nuestros productores, pequeños y medianos agricultores, que darían salida a sus alimentos, y lo que también genera empleo.

Y luego está su modelo, el modelo del PP y de Vox, esos patriotas de pacotilla que se llenan la boca de España, que se ponen pulseras con la bandera, pero que luego abanderan a nuestros productores y que se decantan por multinacionales que ni siquiera tributan en este país. Eso es lo que están haciendo ustedes, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, que anteponen a la salud y bienestar de niños, mayores y enfermos, que anteponen al apoyo a nuestros productores el lucro de las empresas afines a ustedes.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Eso es una vergüenza, y la diferencia entre ustedes y nosotros: que para ustedes el negocio está por encima de todo y que para nosotros las personas son lo primero. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías. Señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señoría, antes de continuar, y en aras al rigor al que nos obliga esta Cámara, aunque usted no sea ejemplo de ello, me va a permitir que le haga una precisión: lo que apareció en el Complejo Asistencial de León en un plato de sopa no fueron gusanos, sino una larva de un coleóptero, concretamente *tribolium*, que taxonómicamente está tan alejado de los gusanos como yo, y quiero entender que como usted. *[Risas. Aplausos]*.

En el... en ese día, la cafetería del complejo de León se sirvieron 70 raciones de sopa, localizándose tres larvas en una única ración. Tras el filtrado de la sopa restante, no se encontró ninguna larva más. Los días siguientes se inspeccionaron por los veterinarios del Servicio Territorial de Salud Pública de León las muestras precintadas y las instalaciones y alimentos almacenados, no encontrándose larvas ni coleópteros en todo el recinto.

El cuatro de noviembre se recibe el resultado del análisis entomológico de la muestra que se envió al Instituto de Salud Carlos III, con el resultado antes mencionado, tratándose de la larva de un coleóptero que se alimenta de cereales, harinas y derivados.

La Gerencia del Complejo de León, competente en el procedimiento administrativo, abre expediente a la empresa concesionaria, pendiente de dictar resolución una vez acabe la fase de alegaciones a la que tiene derecho la seguridad jurídica de este país. Por cierto, señoría, por si sus otras ocupaciones en Madrid le impidieron la lectura de la prensa leonesa del veintitrés de noviembre, le recuerdo que los profesionales de salud pública denunciaron la irresponsabilidad por parte de los políticos –y cito textualmente– al insinuar que la seguridad alimentaria en comedores escolares o centros asistenciales no es la adecuada. Eso es justo lo que está haciendo usted aquí hoy: irresponsabilidad política.

Y sigo con la cita de los representantes de los veterinarios de salud pública: todos los establecimientos alimentarios, especialmente guarderías, comedores escolares y centros sociosanitarios, están sometidos a controles periódicos de los profesionales de salud pública –no del consejero–, garantizándose la seguridad alimentaria.

Señoría, irresponsabilidad y desvergüenza. Porque hay que estar dotado de un cuajo especial para venir aquí a sembrar dudas sobre la empresa concesionaria del servicio de cafetería del Complejo de León, cuando es la misma empresa a la



que el Gobierno de España, ese que su partido forma parte, ha otorgado recientemente la concesión del servicio de cafetería nada más y nada menos que del complejo de la Moncloa, donde seguro que se avituallan personas principales como usted. *[Aplausos]*.

Con ese ejercicio de irresponsabilidad y falta de respeto al trabajo de la gente, pone en riesgo muchos puestos de trabajo, señoría, y eso es una gran responsabilidad. Por lo tanto, deje de sembrar dudas sobre la seguridad alimentaria de los centros de la Junta de Castilla y León. Escuche y haga caso a los profesionales de salud pública. La materia es demasiado seria y delicada como para que usted la manosee. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, y en virtud del Artículo 104.3, y en aras al decoro institucional, ordeno que se retire del Diario de Sesiones el término [...] utilizado por la señora Palomo Sebastián, en la pregunta oral número 7 del primer orden del día. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

I/000026

Interpelación número 26, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Por la... para la presentación de la interpe-lación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora conse-jera. Me gustaría comenzar resaltando la importancia que tiene la realización de un adecuado diagnóstico social a la hora de intervenir de la mejor forma posible ante cualquier colectivo de la sociedad. Para conocer evidentemente la realidad de Cas-tilla y León, es coherente que debamos de tener una serie de... de indicadores y obtener un mínimo de información. Se ha, por lo tanto, de escuchar, de observar, descubrir, relacionar e interpretar algunos de los aspectos sociales de Castilla y León.



Posteriormente, no debemos de basarnos exclusivamente en los datos resultantes, sino también tenemos que interpretar la relación que estos tienen entre sí.

Comienzo con esta apreciación para denunciar una vez más que la Junta de Castilla y León, su Consejería, señora Blanco, dirige sus políticas sociales sin tener certeza de si el análisis de la realidad es o no cierto, es o no completo o, por el contrario, es o no suficiente como para poder intervenir en la sociedad aplicando nuestros recursos de la forma más eficaz y eficiente posible.

En toda esta interpelación comprobarán todos aquellos los presentes que continuamente nos debemos de remitir a datos de otras entidades e instituciones porque la Junta de Castilla y León, su Consejería, señora Blanco, carece de ellos. Ahora bien, ustedes se preguntarán cómo es posible que la Junta de Castilla y León actúe en la sociedad, en el medio, sin tener un conocimiento exhaustivo de lo que ocurre. Señorías, ustedes se lo preguntan y yo también.

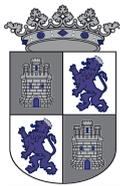
Una de las primeras cuestiones que me gustaría tratar, y de las más preocupantes, es la pobreza infantil en Castilla y León. Recientemente, la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ha publicado el informe AROPE, que detalla el estado de la pobreza y la exclusión social en Castilla y León, sobre todo en la época post-COVID.

Desgraciadamente, hemos conocido como Castilla y León es la segunda Comunidad que más ha aumentado en el último año la población que se encuentra en situación de riesgo de pobreza, o bien en un contexto de... de privatización material severa. En Castilla y León, la Tasa AROPE se encuentra por encima del 23 % de la población; este dato quiere decir que en el último año se han incorporado a la lista de pobreza de Castilla y León 77.000 personas -atienda, señor Carriedo-, 77.000 personas. Ahora, en esta Comunidad, prácticamente uno de cada cuatro habitantes, más de 550.000 personas, viven en riesgo de pobreza o exclusión social.

El estudio compara, señora Blanco, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos de esta Comunidad y existentes entre el año dos mil ocho y dos mil veintiuno, y vierten unos resultados tremendamente desalentadores: en Castilla y León, la tasa severa en este período ha registrado un lamentable incremento del 55 %, aumento del todo inaceptable, señorías.

Por si fuera poco todo esto, también se evidencia en el último año que en esta Comunidad se ha producido un importante aumento de la desigualdad, ya que en el 10 % de la población más rica de Castilla y León recibe 8,6 veces más de lo que ingresa el 10 % de la más pobre. También podemos observar que la realidad nos indica que el abandono escolar temprano de nuestros menores en Castilla y León aumentan considerablemente, y lo lideran los núcleos familiares con rentas más bajas, perpetuando así, y heredando, la pobreza familiar entre las diferentes generaciones.

La encuesta de condiciones de vida indica que en el año dos mil veintiuno el porcentaje de la población en riesgo de pobreza o exclusión social en Castilla y León aumentó hasta un 27,8 %, desde el 27 % correspondiente al año dos mil veinte. El 8,3 % de la población se encontraba en situación de carencia material y social severa, frente al 8,5 % del año anterior. Datos estos terribles y que evidencian una vez más en Castilla y León que hay 660.000 padres y madres, 660.000 personas que no pueden garantizar a sus hijos una alimentación adecuada.



En el articulado de nuestro Estatuto de Autonomía se señala que los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones públicas de Castilla y León, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar. En Castilla y León, señorías, señora consejera, no habrá una recuperación social plena mientras un niño o niña perteneciente a esta Comunidad necesite un comedor escolar en época estival y la Administración autonómica les prive de ello. *[Aplausos]*.

¿Puede decimos, por lo tanto, señora consejera, qué es lo que no se está haciendo bien en esta Comunidad para que estos datos sean tan preocupantes? El pasado veinte de noviembre se celebró, como todos los años, el Día Mundial del Niño y la Niña. UNICEF señala, por lo tanto, que la infancia es otra forma y víctima de violencia de género. Explíquenos, señora Blanco, cómo protegerá usted a los menores en esta Comunidad gobernando con aquellos que se niegan la violencia de género y que incluso han llegado a manifestar diferentes discursos despectivos hacia aquellas víctimas que lo padecen. En su turno de palabra, por favor, explíquenoslo.

La Tasa AROPE ha crecido notablemente entre las mujeres, hasta perjudicar a una de cada cuatro de las existentes en Castilla y León: el 33,4 % de la población no tiene capacidad de hacer frente a los gastos de los imprevistos. Señora Blanco, 424.000 personas pobres en Castilla y León existen, el 17,9 % de la población, de las cuales, más de 162.000 están en situación de pobreza severa.

En Castilla y León no habrá una recuperación social mientras solo y exclusivamente exista un niño que se encuentre en situación de pobreza, de exclusión o de emergencia social. Save the Children señala que los niños y niñas con trastornos en la salud mental se han triplicado desde la finalización de la pandemia. ¿Puede usted explicarnos, señora consejera, qué acciones específicas implementa, acciones específicas que implementa su Gobierno en la prevención de la salud de nuestros niños y adolescentes? Hace ahora un año, señora consejera, que usted aprobó el programa de actuaciones estratégicas para prevenir y combatir la pobreza infantil en Castilla y León, y, a juzgar con todos estos datos que le voy manifestando, poco o nada se ha hecho.

En relación a la Red de Protección a las Familias, hemos de sentenciar que ha de ser potenciada inmediatamente por parte de su Consejería, por parte de este Gobierno. Y hasta el momento, señora consejera, al respecto, nada ha hecho.

Por otro lado, los servicios de protección a la infancia no ofrecen la mejor respuesta a los niños y niñas que se encuentran en situación de necesidad; y en muchas de las ocasiones esto es debido, y en gran medida, a la falta de los recursos que ponen a su disposición.

Ahora hablemos de como lo que quiere, seguramente, usted y su Gobierno, de cómo proteger en un futuro a la... a la infancia. Hagámoslo, precisamente, de lo que más le gusta hablar a usted: hablemos de dinero que se va a gastar en el próximo presupuesto su Consejería. Y le voy a realizar un resumen de los diferentes datos que he podido extraer del Proyecto de Presupuestos que usted quiere aprobar en Castilla y León. Fíjese, en el Presupuesto del año dos mil veinte se había destinado 7,2 millones de euros para la prevención de la infancia, marginación y apoyo a las familias de menores en situación de riesgo y con un expediente de protección; en el Presupuesto que su Gobierno quiere aprobar para el año dos mil veintitrés se destinan 3,1 millón de euros. La protección de la infancia sufrirá en esta Comunidad, para el próximo año,



un descenso del 43 % en este sentido. También el Programa de Acogimiento Familiar va a sufrir una reducción económica en su financiación, para el año dos mil veintitrés, de más del 26 %. ¿Así quiere trabajar usted, señora consejera, en la protección de los menores en Castilla y León?

Para el Plan de Exclusión Social -también- y a la Atención a las Familias en Situación de Riesgo o de Exclusión Social quiere usted, señora Blanco, recortar más del 50 % que se venía destinando anteriormente, lo que equivale a más de 3.000.000 de euros. Señora Blanco, ¿de verdad que quiere recortar más de 3.000.000 de euros en políticas de inmigrantes y refugiados? ¿Este es el peaje que tenemos que pagar todos y cada uno de los castellanos y leoneses por querer mantener usted en el Gobierno a un grupo y a un Parlamento en el cual tienen un Gobierno de xenófobos?

Y ya cuestión capital es el trampantojo que usted está haciendo con la renta garantizada de ciudadanía. ¿Nos puede decir la cuantía del recorte económico que va a realizar el próximo año, correspondientes a estas ayudas, que recordemos que van dirigidas también a salvaguardar el bienestar del menor, el bienestar de la infancia en el núcleo familiar? Por supuesto, también queremos saber qué está haciendo con ese dinero, adónde lo está dirigiendo, porque a los bolsillos de las personas más desfavorecidas no lo está haciendo.

Como última cuestión, me gustaría también, señora Blanco, felicitarla, porque al fin ha conseguido implantar en este curso la gratuidad de la primera etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años. Lustros llevaban prometiendo el Partido Popular en esta Comunidad la primera etapa. Me gustaría que, sin vergüenza alguna, pudiera usted también explicarnos cómo finalmente en Castilla y León la primera etapa de Educación Infantil ha podido lograrse y llevar a su culmen. Señora consejera, yo la felicito a usted por la implantación de la primera etapa de Educación Infantil; ¿usted tiene algo a alguien que agradecer? Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para su contestación, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Permítame que empiece por el final. Usted me ha preguntado por Educación Infantil, y me dice si tengo algo que agradecer algo a alguien. Pues sí, a la consejera de Educación y a toda la gente en la Consejería el enorme esfuerzo que han hecho para poder implantar este año la Educación Infantil de 2 a 3 años, y el próximo curso la gratuidad de 1 a 2. *[Aplausos]*. Así es que muchas gracias, señora consejera.

La protección y la atención de los niños y niñas de Castilla y León, desde luego, ocupa un lugar privilegiado en la política de este Gobierno. Por ello, la Junta de Castilla y León, entre sus... tiene entre sus prioridades tanto la protección como la atención integral y de calidad a la infancia.

En Castilla y León viven 338.393 menores de 18 años, el 14,20 % de su población, que representan el presente y el futuro de nuestra Comunidad; y contamos con un modelo de atención integral a la infancia que es referente en España, según UNICEF -eso se le ha olvidado a usted decirlo en su intervención-. Gracias a



este modelo, casi 53.000 menores son atendidos por el sistema de servicios sociales; más de 18.200 menores en la promoción de derechos, 25.520 en actuaciones de prevención y 9.187 en actuaciones de protección. Esta prioridad en la atención y protección a los menores se ve reflejado en el presupuesto que anualmente destinamos a la infancia.

Señoría, tres datos que concretan y hacen real nuestro compromiso. En dos mil veintitrés, el gasto total presupuestado para la infancia crece un 25 %, alcanzando los 76 millones de euros. El Acuerdo Marco 2020-2023 se destinan 45,5 millones de euros para los programas de apoyo familiar. Y se han incrementado para el próximo año las inversiones en centros para la infancia, a las que se destinan más de 3.000.000 de euros. A partir de estos datos, permítame que estructure la política general en materia de infancia en dos ámbitos: el apoyo a las familias y lucha contra la pobreza infantil y la protección de los menores –de la que usted no ha hablado–, especialmente su seguridad.

Si hablamos de los programas de apoyo a las familias y contra la pobreza infantil, según los últimos datos, Castilla y León es la sexta Comunidad Autónoma con menor tasa de pobreza infantil; un dato elevado, el 27,3 %, por debajo del de España, el 31,1 %. Asimismo, la población infantil que vive en hogares en Castilla y León con... con carencia material severa fue del 6,2 %, casi 3 puntos por debajo de la media nacional, el 9 %.

El año pasado, como usted decía, presentamos el nuevo Programa de Actuaciones Estratégicas para Prevenir y Combatir la Pobreza Infantil en Castilla y León 2021-2027, un plan que contiene un amplio elenco de medidas preventivas para evitar que determinadas situaciones familiares de vulnerabilidad puedan devenir en situaciones de pobreza infantil, garantizando la cobertura de las necesidades básicas y generando perspectivas de futuro. Esta estrategia está dotada con un presupuesto anual de 60 millones de euros.

La estrategia plantea cuatro áreas prioritadas de... de actuación: servicios sociales, educación, sanidad y vivienda; para las que se han fijado 19 objetivos específicos, con 50 medidas y 53 indicadores.

Fíjese, hablaba de los datos. Y, en este sentido, el último informe de EAPN sobre el estado de pobreza en España, el de octubre del dos mil veintidós, recoge literalmente que Castilla y León mantiene mejores condiciones de vida que las del conjunto del territorio nacional. Y así lo demuestran la mayoría de los indicadores de pobreza y exclusión estudiados, que no solo muestran tasas inferiores a las medias nacionales, sino que han evolucionado mejor a lo largo de los últimos años. Aun así, las cifras sabemos que no son buenas. Y esta es la línea en la que vamos a seguir trabajando.

Una de las nuevas medidas que tenemos en proceso de implantación es el servicio de ayuda a domicilio para menores vulnerables, que tiene por objetivo facilitar la permanencia del menor con su familia mediante ayudas profesionales de tipo doméstico, personal, apoyo y refuerzo didáctico, formativo o similar, y social, para la realización de actividades cotidianas. Junto a esta estrategia, contamos con otros tres mecanismos de actuación para atender las necesidades básicas:

La red de protección a las familias, que atendió a más de 231.000 familias el año pasado, con un gasto medio anual de 220 millones de euros. Esta red incluye los servicios y prestaciones necesarios para paliar la situación de las familias vulnerables de Castilla y León.



La red Centinela, de alerta infantil. Un mecanismo específico de detección y respuesta rápida ante posibles casos de pobreza infantil, y especialmente de carencias alimenticias. En dos mil veintiuno atendió a dos menores en dos unidades familiares.

Y también contamos con programas de prevención, en cooperación con las corporaciones locales, a través del acuerdo marco, como el servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo.

Si hablamos del segundo ámbito de actuación en la política general de atención a la infancia, es el que tiene como finalidad garantizar la protección de los menores. Y es que la protección a estos constituye un elemento fundamental en las actuaciones de la Consejería de Familia. En este marco, estamos potenciando actuaciones de protección a la infancia, en base a programas específicos, como son programas en el ámbito educativo, dirigidos a la prevención del maltrato en el ámbito familiar y escolar; programas dirigidos a la infancia y adolescencia en situaciones de riesgo; el programa "Construyendo mi futuro", dirigido a adolescentes en situación de riesgo con escasos recursos, que pertenecen a grupos sociales o barrios desfavorecidos y que presentan conductas de riesgo para su salud, tanto física como psicológica; el programa "Educar en familia", dirigido a aquellas familias que se encuentran en riesgo de exclusión social o aquellas cuyos hijos están en situación de desprotección; o el programa "Crecer felices en familia".

En estos programas de apoyo ante la desprotección y el maltrato infantil participaron el año pasado 12.142 menores y 4.745 adultos. Para atender a estos menores, Castilla y León cuenta con una amplia red de recursos, compuesta por 16 centros de día, con 329 plazas, y 65 centros residenciales, con 726 plazas.

Otro de los objetivos prioritarios en la Consejería de Familia es lograr que todos los menores protegidos, y especialmente los de menos de seis años, puedan crecer en un entorno familiar. Por esta razón, estamos impulsando los programas de acogimiento familiar. Hay que recordar que Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de acogimiento familiar, un 60 %, 10,2 puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en un 52,8.

En dos mil veintiuno se formalizaron en acogimiento de 806 menores en familias -familias a las que se le ha concedido ayudas por importe de 3,5 millones de euros-, además de actuaciones de asistencias y estancias temporales. Conscientes de la importancia de este tipo de acogimientos, estamos incidiendo en campañas publicitarias y plan de difusión para la promoción del acogimiento familiar. En total, las actuaciones programadas durante el próximo año con el objetivo de que todos los menores protegidos, y especialmente los menores de seis años, puedan crecer en un entorno familiar supondrá una financiación de 6,4 millones de euros.

Por su parte, el acogimiento residencial es una medida de carácter subsidiario, y nuestro objetivo es que la permanencia en esta medida sea por el menor tiempo posible. Pero, en todo caso, para estos menores que estamos... para estos menores que están en acogimiento residencial, estamos consolidando un nuevo modelo en la red de centros específicos de protección a la infancia, constituido por unidades de convivencia, con instalaciones más modernas y confortables, adecuando los espacios a las necesidades de los menores, con especial atención al acceso a las nuevas tecnologías orientadas al estudio, al ocio y a las relaciones con familiares y amigos, mejorando la calidad de la atención prestada.



Y, por último, quiero destacar que estamos trabajando en la actualización de la Ley de Infancia y la Adolescencia en Castilla y León. La Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León actualmente vigente fue una norma pionera, que sirvió de modelo a otras Comunidades Autónomas, y cuyos principios fueron incorporados posteriormente a la legislación estatal. Transcurridos veinte años desde su... desde su entrada en vigor, la ley ha de ser actualizada. Estamos actualizando esta ley, que modernizará los sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia y fortalecerá los derechos de los menores de edad, con especial consideración a los menores con discapacidad y a la vulnerabilidad, así como a la dimensión digital de su entorno.

Señoría, estas líneas de actuación que he puesto resumidamente son sobre las que estamos trabajando en el ámbito de la infancia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Illera Redón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Cuando hablaba, señora consejera, de la protección a la infancia, veo dos cuestiones: una, o que desconoce exactamente cuál es la realidad que acontece en la Comunidad de Castilla y León; o que viene a este Parlamento a mentir. Cuando yo le he preguntado que si tenía algo que agradecer a alguien, efectivamente, usted ha agradecido a la consejera, ¿y la consejera a quién se lo agradece? ¿Cuánto del incremento de ese 25 % que usted habla en materia de atención a la infancia proviene de recursos económicos propios de la Junta de Castilla y León? Señora consejera, la veo un poco despistada, ¿tiene algo que agradecer a alguien, como, por ejemplo, al Gobierno de España? *[Aplausos]*.

Mire, señora consejera, ha estado hablando en términos comparativos de los datos de la pobreza entre niños y niñas de Castilla y León con respecto a otras Comunidades. La voy a suplicar vehementemente que esa comparación no la vuelva a realizar en este Parlamento, porque es muy serio y muy grave y bochornoso el tratar a los niños y a las niñas de compararles con el hambre que pasan con respecto a otros territorios. No lo vuelva a hacer. Creo que en este Parlamento esas cuestiones ya se lo han dicho con anterioridad. *[Aplausos]*.

Mire, no me ha presentado ninguna respuesta a las escasas preguntas que le he realizado, como, por ejemplo, una de las cuestiones más graves y evidentes, ¿qué es lo que está haciendo usted, qué es lo que está haciendo su Gobierno, el de la Junta de Castilla y León, con el dinero que se estaba destinando a la renta garantizada de ciudadanía, con ese dinero que tenía que ir a las personas más desfavorecidas de Castilla y León?

Fíjese, en el Presupuesto del año dos mil veintitrés, esa renta garantizada de ciudadanía está aplicado 18 millones de euros. ¿Sabe, señora consejera... -a lo mejor es que no me ha contestado porque lo desconoce- sabe cuánto dinero o cuantía económica se ha aportado en el anterior Presupuesto? 61 millones de euros más. ¿Sabe cuánto es ese dinero? Mire, le voy a leer exactamente qué es lo que firmó usted, su Gobierno, en el Pacto para la Reconstrucción y Económica de Castilla y León, en el punto 49. A ver si sale aquí y, por lo menos a esta pregunta, sí que se



atreve a contestarme. Mire, número 49, en el caso de la renta garantizada de ciudadanía, aquella disminución del gasto que se pudiera producir -61 millones de euros se han producido- como consecuencia de la implantación del ingreso mínimo vital se destinará a incrementar las prestaciones sociales, especialmente las dirigidas a la inclusión social y a atender a las necesidades nuevas en situaciones de pobreza. ¿Me puede explicar a qué necesidades en situaciones de pobreza está aplicando o está destinando esos 61 millones de euros? *[Aplausos]*. Porque a la población más desfavorecida de Castilla y León no. Simplemente con esa respuesta me quedaría bien satisfecho en el día de hoy.

Y, mire, el otro día, en la Comisión de Economía, me surgió la duda al respecto de cuando hablaba de la protección de las personas con discapacidad menores provenientes de Ucrania. Usted sacaba pecho de lo bien que ha hecho la Junta de Castilla y León a la hora de acoger y atender a los menores provenientes de Ucrania, y yo la pregunto lo siguiente: ¿qué es lo que ha pasado en Salamanca con esos menores con discapacidad, que le tuvo que obligar la Fiscalía, sí, obligar la Fiscalía a que por fin, y de una vez por todo, su Consejería, usted, diese la orden de poderles atender? Segunda pregunta.

Primera: renta garantizada de ciudadanía; segunda: cuéntenos a todos qué es lo que le dijo la Fiscalía en este sentido, porque no quería realizar la atención a estas personas menores en Castilla y León.

Tampoco me ha comentado absolutamente nada de los diferentes recortes que va a realizar en prevención de la infancia marginada y apoyo a las familias. Tampoco ha comentado nada del Programa de Acogimiento de Familiar, que va a suponer un recorte del 26 %. Y tampoco ha dicho absolutamente nada de todo lo que le he dicho. Ha venido usted, señora Blanco, a contar su libro, a contarlo, pero no sé si es porque lo desconoce o porque se lo han trasladado. Es más, ha estado hablando de los servicios de ayuda a domicilio de los menores. Fíjese, cuando lo ha comentado, he pensado que eso ya lo había oído anteriormente, en otra interpelación del pasado año; hace un año que usted ha dicho que iba a poner en marcha los servicios de ayuda a domicilio a menores con algún tipo de dificultad. Señora Blanco, ¿lo dirá también para el próximo año y se quedará tan tranquila? Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, señora vicepresidenta. Señor Illera, a esta Cámara hay que venir estudiadito, estudiadito, que es lo que a usted le falta siempre, el estudiar. Dice las competencias de las escuelas infantiles. Es que usted me interpela a mí sobre ellas y llevan ya mucho tiempo siendo competencia de la Consejería de Educación. Entonces, a lo mejor debería usted haber interpelado a la consejera de Educación.



Dice que a quién se lo tengo que agradecer, o a quién se lo tienen que agradecer los castellanos y leoneses el esfuerzo: a la Consejería de Educación, por supuesto; por supuesto que a la Consejería de Educación. *[Aplausos]*.

El dinero de Pedro Sánchez. Es que mire que tienen ustedes manita con el dinero de Pedro Sánchez; no, no, el dinero de los españoles, el dinero de los castellanos y leoneses que pagan sus impuestos; y, con una financiación autonómica injusta para Castilla y León, los invertimos convenientemente, obteniendo los mejores resultados tanto en educación como en servicios sociales. Hacemos un uso óptimo y adecuado de los recursos de todos los castellanos y leoneses; eso no le quepa ninguna duda. *[Aplausos]*.

Me dice que no compare datos. Hombre, señor Illera, es usted el que compara datos, es usted el que cuenta los datos sesgados, el que cuenta los datos a medias. Y por supuesto que, cuando hablamos de pobreza infantil o hablamos de pobreza, ninguna cifra es buena, ninguna. Por eso en Castilla y León tiene la red de protección a las familias; 231.000 familias atendidas en el último año. A lo mejor, usted tampoco me ha oído: 220 millones de euros que hemos destinado a atender a las familias.

Me dice la renta garantizada de ciudadanía. Bueno, claro, es que todavía tenemos que seguir pagando parte a las familias que cobran menos con el ingreso mínimo vital que con la renta garantizada de ciudadanía, señor Illera; porque, en teoría, el ingreso mínimo vital venía a cubrir las necesidades de todas esas familias, pero resulta que no, que había familias que cobraban hasta 700 euros menos con el ingreso mínimo vital que con la renta garantizada de ciudadanía. ¿A qué hemos destinado ese dinero? A incrementar las ayudas de emergencia de las familias, por ejemplo; al programa de ayuda a domicilio –sí, es que a usted hay que repetirle las cosas cuarenta veces, porque no escucha–, al programa de ayuda a domicilio para menores, sí, a eso también; a poner en marcha diferentes medidas para ayudar a las familias que más lo necesitan, por ejemplo, las ayudas para las hipotecas, cuyo decreto vamos a apoyar... a aprobar mañana. A eso estamos dedicando el dinero, a eso estamos dedicando la cuantía que se destina a las familias.

Y le reitero. Me habla usted de los datos de pobreza. Hombre, EAPN dice que la aplicación de las medidas de la red de protección de las familias en Castilla y León ha reducido la tasa de pobreza en 55.000 personas. Algo estaremos bien. Y le reitero lo que decía EAPN en su informe –palabras textuales–: “Castilla y León mantiene mejores condiciones de vida que las del conjunto del territorio nacional, y así lo muestra la mayoría de los indicadores de pobreza y exclusión estudiados, que no solo muestran tasas inferiores a las medias nacionales, sino que han evolucionado mejor a lo largo de los últimos años”. Algo estaremos haciendo bien en esta Comunidad, señor Illera. Y tenemos que seguir trabajando. Y se lo he dicho en mi intervención, que, mientras haya un solo niño en situación de pobreza, tenemos que seguir trabajando.

Me habla del presupuesto. Mire, yo tengo aquí una copia de mi intervención. Ahora se la dejo. *[La oradora muestra un documento]*. Yo sí se la dejo, no como usted, que me dice que me deja los papeles, y luego se los lleva. Yo sí se la dejo. Aquí están explicadas las cifras que usted me ha preguntado. Y lo hice en mi comparecencia. El problema, señor Illera, es que usted no escucha; que usted trae su discurso escrito y le da igual lo que yo le diga. No escucha.



Me habla de los niños ucranianos. Mire, en primer lugar, estamos hablando de menores, menores que tienen un expediente de protección. Eso, en primer lugar. En segundo lugar, todas las actuaciones que hemos tomado desde el primer momento han sido de manera coordinada con la Embajada ucraniana, con el Ministerio, con la Fiscalía y, por supuesto, con los Servicios de Protección. Todas. No nos ha instado la Fiscalía a nada; hemos trabajado de manera coordinada con ellos. La vergüenza, señor Illera, que estamos esperando todavía el dinero del Ministerio de Inclusión para sufragar los gastos de esos menores. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda interpelación. Señor secretario...

I/000031

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Interpelación número 31, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Señorías, quisiera dedicar mis primeras palabras a todas y a todos los empleados públicos, reconocer y agradecer el enorme esfuerzo que están realizando desde todas las áreas de la Administración. Lo hemos dicho muchas veces, y seguiremos diciéndolo, porque el funcionamiento de una sociedad se basa en gran medida en el quehacer diario de todos estos trabajadores. Son, además, el sostén de la Administración, ya que hacen posible que los servicios lleguen a todos los ciudadanos. Por eso, hoy también es necesario hacer ese reconocimiento. *[Aplausos]*.

Pero, señorías... pero, señorías, llevamos más de ocho meses de legislatura y no parece que hayan cambiado mucho las cosas con respecto a legislaturas anteriores. La falta de gestión en la Administración autonómica es ya el *modus operandi* de este Gobierno, que comenzó cuando llegó a la Presidencia de la Comunidad el señor Mañueco. En aquel momento, hablábamos de la gran pérdida de personal que se ha ido produciendo a lo largo de los últimos años, eliminando puestos de trabajo en todas las Consejerías y organismos autónomos como consecuencia de los continuos recortes, situación que sigue produciéndose en la actualidad, con el desmantelamiento de los servicios públicos.



Y sirva como ejemplo lo que está ocurriendo con el personal del ECYL, donde la desarticulación de las políticas de empleo y la carencia de personal que hay en este organismo, y que supone ya una falta de más del 20 % del personal, deja desamparados a la mayoría de los desempleados de la Comunidad al suprimirse los programas de empleo público, la formación a desempleados, subvenciones para el fomento de la contratación y los programas de igualdad e inmigración, todos ellos enmarcados en el ámbito del diálogo social, ese diálogo social en el que no creen ni respetan la extrema derecha ni la extrema... perdón, ni la derecha consentidora. *[Aplausos]*.

También... también, en ese momento, hablábamos... hablábamos de una gestión marcada por la inacción y por la falta de cumplimiento de los acuerdos, acuerdos como el de mayo de dos mil diecinueve, que el Gobierno del señor Herrera firmó días antes de las elecciones autonómicas de ese mismo año con los representantes sindicales, y en el que se comprometían a devolver la jornada laboral de 35 horas a todas y todos los empleados públicos. Por supuesto, ese acuerdo nunca se cumplió; incumplieron el acuerdo y faltaron a su palabra. Es más, a día de hoy, ni hablan ya de ello, como ocurrió en la comparecencia del consejero de la Presidencia; no tenemos muy claro si porque al señor Carnero se le olvidó o porque da por amortizado el acuerdo, o quizá porque esté esperando una nueva remesa de fondos europeos para cumplirlo.

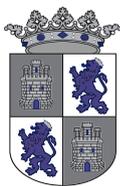
En cualquier caso, señorías, ha tenido que venir una vez más el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, al rescate de esta Comunidad, al rescate de los empleados públicos, a los que ustedes llevan engañando ya muchos años, eliminando los requisitos para implantar la jornada laboral de 35 horas para todos ellos en todas las Administraciones. Ahora ya no hay excusas, consejero.

Como tampoco las hay para no llevar a cabo el desarrollo de la carrera profesional, un acuerdo al que se llegó y se firmó en dos mil veintiuno. En ese año se puso en funcionamiento el primer grado, con convocatoria extraordinaria, y este año dos mil veintidós debería convocarse el primer grado en convocatoria ordinaria. Sin embargo, ustedes, en ese afán de prometer por prometer, aseguran que antes de fin de año estará, pero, consejero, estamos a finales de noviembre y los empleados públicos aún siguen esperando.

Eso sí, señor Carnero, ustedes no escatiman en gastos cuando se trata de contratar asesores; en ese caso, aumentan ustedes exponencialmente el Presupuesto y se quedan tan frescos. Fíjese, el Gobierno de Castilla y León ha aumentado el número de cargos de confianza, pasando de 93 a 99 personas en el Ejecutivo, y el gasto en asesores aumenta un 33 % al cubrirse los 44 puestos donde se colocan a jefes de prensa, exsenadores y familiares de políticos. Por no hablar del vicepresidente del Gobierno, que nos cuesta 80.000 euros por venir a pasar un ratito.

Y, mientras tanto, siguen abusando de las comisiones de servicio y de los puestos de libre designación. Le doy un dato, consejero: en noviembre del año dos mil veintiuno había en la Junta de Castilla y León cerca de 1.300 puestos de libre designación, un año más tarde tenemos 1.633. El aumento, por supuesto, es considerable, sobre todo teniendo en cuenta que siguen repitiendo que van a limitar estos puestos de libre designación.

Pero a todo este despilfarro, señor Carnero, le sigue una gestión pública marcada también por las privatizaciones, donde de los servicios públicos hacen ustedes una oportunidad de negocio siempre, convirtiendo a Castilla y León en el foco de la



corrupción. Y me explico, señorías: la Junta de Castilla y León hizo un catálogo de puestos tipo, pero lo hizo tan mal que el Tribunal Superior de Justicia lo echó abajo, y, junto con este, las relaciones de puestos de trabajo que de él dependían.

Ante esto, la Junta decide adjudicar la elaboración de la relación de puestos de trabajo de los empleados y empleadas públicas de la Junta de Castilla y León, pero no se lo adjudica a una empresa, sino a dos, y para un mismo objetivo, lo que ha supuesto a las arcas públicas un coste de más de 200.000 euros. Y, ¿cómo no?, el gerente de una de estas empresas estrechamente vinculado al Partido Popular. Sin embargo, se ha paralizado ese proceso, no se sabe muy bien por qué, pero lo que sí sabemos es que la Junta de Castilla y León, en estos momentos, sigue sin tener una relación de puestos de trabajo.

Y, miren, si hablamos de privatizaciones, no podemos obviar la gestión privada del transporte sanitario. El servicio de ambulancias y transporte sanitario de Castilla y León ha ocupado demasiadas páginas en los distintos medios de comunicación durante mucho tiempo. Una gestión que han puesto ustedes en manos de quienes entienden la salud como un negocio y que afecta a la salud tanto del personal que trabaja en esta empresa adjudicataria como de los usuarios de la misma. Por supuesto, también, su presidente, un excargo del Partido Popular.

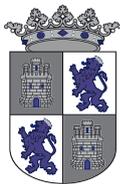
Pero, siguiendo con su gestión en materia de Función Pública, no podemos menos que hablar de la negociación del convenio del personal laboral. Llevan tres años negociando este convenio, un convenio que afecta a más de 15.000 trabajadores. Tenían ustedes previsto firmarlo antes de que termine este año dos mil veintidós, pero, curiosamente, se ha parado la negociación, y, curiosamente, se ha parado cuando cesan o –como dice usted, señor Carnero– dimite la directora general de Función Pública.

Mire, consejero, mienten ustedes, hacen trampas y no negocian. Utilizan a los representantes sindicales y a los... y a los empleados públicos para tapar su incompetencia.

Y, por cierto, hablando de incompetencia, debería usted de dar muchas explicaciones sobre el desastre en la aplicación del decreto de estabilización del Gobierno de España en la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Han sacado... han sacado ustedes a estabilización un número de puestos muy inferior al que se debería a propósito, y, además, debido al capricho electoral del señor Mañueco, lo han hecho ustedes en once días, de prisa y sin el consenso de los sindicatos; por supuesto, sin facilitar toda la documentación a los representantes sindicales, cuestión esta que les ha supuesto ya varios recursos.

Pero mire, señor consejero, hay muchos más temas pendientes en este... en este área, como es la nueva ley de Función Pública, puesto que la que tenemos es del año dos mil cinco. Llevan ustedes mucho tiempo anunciándola, pero no parece que sean capaces de sacarla adelante. Ya es hora de que se pongan a trabajar de verdad, y déjense de tantos anuncios. Trabajen en una nueva ley que transforme la Administración que tenemos tan desfasada en una Administración más moderna, una Administración del siglo XXI.

Como también es importante hablar de la ley de cuerpos y escalas, que parece que había un borrador y no se ha vuelto a saber nada más de esa... de esa ley. Esta nueva ley permitiría, entre otras cosas, el desarrollo del Grupo B, tan demandado para dar salida a las nuevas titulaciones superiores no universitarias. Un Grupo B que está reconocido, pero que la Junta de Castilla y León no clarifica quién pertenece a ese Grupo B.



Y miren, en Educación –que ya se ha hablado hoy aquí– sigue pendiente la equiparación salarial de nuestros docentes con los de otras Comunidades, así como la eliminación de la incompatibilidad entre carrera profesional y sexenios, puesto que el pasado año se aprobó una iniciativa en este Pleno, presentada por nuestro grupo parlamentario, donde se acordó la eliminación de dicha incompatibilidad. A día de hoy, sigue sin cumplirse.

Pero mire, también está pendiente el reconocimiento de la figura del bombero forestal o el reconocimiento de la categoría profesional de los técnicos en emergencias sanitarias. Y ya, de paso, le animo, señor consejero, a que hable con sus compañeros para que vuelvan a activar la Mesa Sectorial de Sanidad, que lleva más de dos meses parada.

Pero mire, consejero, la desidia se ha instalado en este Gobierno autonómico de tal manera que desde luego van a hacer ustedes buenos al anterior. Y asombra ver como desde la Junta de Castilla y León se mantiene un trato tan nefasto hacia sus empleados y servicios públicos. Y si algo queda claro es que el Gobierno de Castilla y León no está a la altura de lo que necesitamos los castellanos y leoneses. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor Carnero García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Señora vicepresidenta, señorías, el pasado dieciséis de mayo presentamos ante la Comisión de la Presidencia de estas Cortes el programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería de la Presidencia a lo largo de esta legislatura, y hoy exponemos las principales líneas de actuación en materia de Función Pública.

Las personas, el recurso más valioso de cualquier organización, nuestros empleados públicos son el corazón y el cerebro que permite funcionar todo un engranaje administrativo con su trabajo, esfuerzo, talento y capacidad, de ahí la importancia de la gestión del empleo público. En un momento como el actual, de crisis y dificultades en distintos ámbitos, se pone de manifiesto la importancia que tienen los servicios públicos, pero, fundamentalmente, el compromiso de los empleados públicos. Por esto quiero, en estas mis primeras palabras, reiterar mi profundo agradecimiento a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: sin su trabajo y compromiso nada sería posible.

Les decía el pasado mayo que en esta legislatura queremos dar un impulso a la función pública bajo una óptica de planificación, organización y modernización, apostando por la retención y captación del talento, la formación de los empleados públicos y la adecuación e innovación de las estructuras que nos permita mantener el eje de actuación en el ciudadano y en dar una respuesta eficaz a sus necesidades. Con este objetivo se desarrollan nuestras principales líneas de actuación.

Así, en primer lugar, y en el ámbito de la selección de personal, y bajo el prisma de una política de reclutamiento eficaz, se ha constituido la Mesa Técnica, con representantes sindicales que están trabajando en la actualización de los procesos de



selección, sus contenidos y procedimientos para atraer nuevo talento a la Administración regional y con perfiles acordes a las necesidades impuestas por los servicios públicos actuales.

El pasado veinte de octubre se publicó el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Castilla y León relativo a las bases generales que regirán los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público en el ámbito de la Administración General.

La pasada semana, el veintidós de noviembre, se llevó a la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos la propuesta de acuerdo por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año veintidós, que se aprobará por el Consejo de Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León antes del treinta y uno de diciembre.

Asimismo, se ha llevado a esta Mesa General de Negociación una propuesta de modificación de los procesos selectivos de promoción interna para cuerpos generales, con una prioridad básica: retener el talento y facilitar la carrera vertical de los funcionarios públicos.

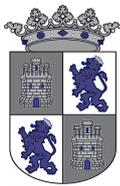
Hoy se publican las convocatorias de los procesos de estabilización, derivados de la oferta extraordinaria de empleo público de dos mil veintidós, relativos a personal funcionario y por el sistema de concurso: más de 370 plazas. Antes de que finalice el presente año se habrán convocado todos los procesos de dicha oferta.

El próximo jueves se publicarán nueve convocatorias de la oferta de empleo público de dos mil diecinueve referidas al personal laboral. De igual manera, antes de que finalice el presente ejercicio, se convocarán todos los procesos pendientes de esta oferta.

Esta política de selección de personal garantiza la convocatoria ordenada y continua de procesos selectivos y el necesario relevo generacional de nuestro personal, consolidando un empleo público de calidad y estable que contribuya al objetivo marcado por la Unión Europea de reducción de temporalidad hasta el 8 % a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Ayudaría a este objetivo la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, aspecto que ha sido defendido recientemente por esta Consejería en el seno de la Comisión de Coordinación de Empleo Público, sin que hasta el momento haya tenido una acogida favorable por el Gobierno de España.

En segundo lugar, nuestro objetivo es el impulso de la aprobación y actualización de las disposiciones normativas en materia de Función Pública para una adecuada ordenación de los recursos humanos. En esta línea, se han aprobado el Decreto 24/22, para el acceso de personas con discapacidad al empleo público, y el Decreto 27/2022, que establece un nuevo modelo de teletrabajo. En las próximas semanas se aprobará el decreto regulador de la carrera profesional horizontal en el ámbito de la Administración general y los organismos autónomos, al que luego me referiré.

Asimismo, se están tramitando los anteproyectos de Ley de Función Pública y de Cuerpos y Escalas. En este momento se está analizando el texto de la futura ley de Función Pública en un grupo de trabajo técnico del que forman parte las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos.



A inicios del próximo dos mil veintitrés se aprobará, por acuerdo de la Junta de Castilla y León, la actualización de los gastos de kilometraje a las circunstancias actuales, con un coste de los combustibles, como sabemos, realmente elevado.

En tercer lugar, estamos avanzando en la ordenación de las estructuras. Así, se está trabajando en la modificación de las relaciones de puestos de trabajo para adaptarlas a las nuevas estructuras orgánicas, tanto en Servicios Centrales como en los Servicios Territoriales. Al mismo tiempo, en el marco del Plan de Transformación de las Delegaciones Territoriales, recientemente presentado por el presidente Mañueco, se está realizando un estudio relativo a la renovación, modificación y dotación de los puestos de trabajo adscritos a las estructuras periféricas con el objetivo de poner en valor el desempeño de los puestos de trabajo que tienen una mayor proximidad al ciudadano y que en muchas ocasiones, por su lejanía, son de... de difícil cobertura. Todo ello requiere que estos puestos estén adecuadamente dimensionados y tengan un reconocimiento acorde con la carga de trabajo y responsabilidad que recae sobre su gestión. Estas modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo se están llevando a cabo con los criterios dirigidos a la homogeneización de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las funciones atribuidas, la especial responsabilidad en su desempeño y, en su caso, la dificultad de cobertura por razones susceptibles de valoración objetiva.

En cuarto lugar, en clara relación con lo anteriormente expuesto, en el ámbito de la provisión de puestos de trabajo, se está preparando un concurso específico para personal funcionario de puestos de trabajo que afecta a puestos de trabajo adscritos a varios cuerpos y escalas tanto de Administración general como de Administración especial, que se convocarán en el primer trimestre de dos mil veintitrés, una vez publicadas las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo. Resuelto el concurso específico, se procederá a convocar el correspondiente y obligado concurso ordinario para personal funcionario.

En quinto lugar, en lo relativo a la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León, estamos pendientes del dictamen solicitado al Consejo Consultivo para finalizar la tramitación del decreto regulador de la carrera profesional y aprobarlo en Consejo de Gobierno.

Antes del treinta y uno de diciembre se publicará la convocatoria ordinaria de la categoría profesional 1 de la carrera profesional horizontal, además de otra convocatoria, para el acceso extraordinario a esta categoría para aquellos empleados públicos que, por distintas circunstancias, no presentaron su solicitud de acceso conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería 1032/21.

Igualmente, en el primer trimestre del próximo año, y en cumplimiento del Acuerdo sobre Carrera Profesional, se convocará un proceso extraordinario para el acceso a la categoría profesional 2.

En sexto lugar, en el ámbito de la formación, desde el pasado mes de mayo hasta la actualidad se ha impartido un total de 439 cursos y se está ultimando el Plan de Formación 2023, que se aprobará antes de treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Nuestro objetivo y compromiso es que las personas que trabajan en esta Administración se desarrollen personal y profesionalmente. Este aprendizaje de los empleados públicos, que conlleva la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, hace que estos puedan desempeñar con mayor... -perdón- con mayor eficiencia las funciones que tienen atribuidas y poder atender adecuadamente las necesidades



demandadas por la ciudadanía. En este sentido, la semana pasada hemos puesto en fase de pruebas el portal de Gestión del Conocimiento de la ECLAP, un impulso para la formación de los empleados públicos de manera continua y autónoma.

En séptimo lugar, desde el inicio de esta legislatura, se ha dado continuidad a la negociación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad y de los Organismos Autónomos dependientes de la misma. Fruto de ello, está a punto de finalizar la negociación, lo que permitirá su firma en las próximas semanas y su posterior publicación, ordenando las relaciones laborales con el personal laboral de esta Administración para los próximos años.

En octavo lugar, seguimos apostando por la seguridad y salud de los empleados públicos de nuestra Administración desde el inicio de esta legislatura, y, hasta el momento, se han realizado ya casi 700 actuaciones en materia de evaluación de riesgos.

Y, finalmente, señorías, y en noveno lugar, avanzamos en la ejecución del I Plan de Igualdad para las empleadas y empleados públicos de la Comunidad. En esta línea, se están evaluando su ejecución, para lo que el próximo trece de enero se reunirá la Comisión Técnica de Seguimiento. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, vicepresidenta. Mire, señor Carnero, es que ni una mala palabra ni una buena acción. Este es el resumen... sí, le hace gracia, ¿verdad? Me ha leído usted la comparecencia, la última comparecencia que nos ha dado usted en la Comisión de Presidencia. Me la ha leído tal cual. *[Aplausos]*. Y este es el resumen, sin más, de la nefasta gestión en materia de Función Pública, señor Carnero. Nefasta y, además, inexistente, porque la realidad es que no han hecho absolutamente nada. Hoy ha tenido usted una gran oportunidad para poder explicarse; pero, lamentablemente, no lo ha hecho. Salvo que se esté guardando para contarme después lo que le he preguntado.

Esta es, por desgracia, la realidad de la Función Pública en Castilla y León, y lleva siendo así desde varias legislaturas anteriores. En realidad, la... la realidad, perdón, de más de 90.000 empleados y empleadas públicas, cuyo presidente está más ocupado en hacer oposición al Gobierno de Pedro Sánchez que en gobernar la Comunidad en la que fue elegido. *[Aplausos]*. Quizá por eso tiene tan contento –y digo solo quizá– al señor Feijóo.

Pero, mire, yo le he hablado, señor Carnero, le he hablado y le he preguntado sobre el desarrollo de la carrera profesional, sobre la relación de puestos de trabajo y su privatización; le he hablado también del abuso y el aumento de los puestos de libre designación; por supuesto, de la jornada laboral de las 35 horas. Oiga, ni... ni palabra, que me ha dicho.

Pero, fíjese, es que también le he pedido aclaración sobre el desastre en la aplicación de la ley de la reducción de la temporalidad en el empleo público, puesto que ustedes no van a llegar al 8 % que marca la ley, y tampoco nos ha dado ninguna explicación. Como tampoco da explicaciones ni del aumento de los asesores



ni de la problemática que sufren los docentes de nuestra Comunidad, que son los peores pagados de toda España, y a los que, además, les obligan a elegir entre los dos complementos, cuando el resto de las Comunidades... en el resto de las Comunidades esto no ocurre.

En definitiva, señor consejero, yo no sé a qué ha venido usted hoy aquí. Pero le puedo decir que los trabajadores públicos están hartos, pero muy hartos de su falta de gestión y de sus engaños. Y fíjese si esto es así que hasta la Junta de personal de funcionarios de los Servicios Centrales se han reunido para pedir, de manera unánime, una reunión con el presidente Mañueco para hacerle llegar su hartazgo. Un hartazgo que se traduce en lo siguiente: que los funcionarios de Castilla y León son de los peores pagados de todas las Autonomías españolas, que esperaban del... del nuevo Gobierno una reducción del gasto público en relación a los altos cargos, máxime en estos momentos de crisis energética y de encarecimiento de bienes. Pero, tristemente, han tenido que comprobar la no reducción de la estructura, llegando al máximo de diez Consejerías, permitiéndose, incluso, el desdoblamiento de una de ellas. El mayor nombramiento de altos cargos de la historia de esta Comunidad Autónoma, hasta llegar hasta los 99 altos cargos. El ingente gasto público y sin control del desplazamiento en coches oficiales para llevar y traer diariamente a sus domicilios particulares a los altos cargos. Y, por último, la creación de una macro-Consejería de Presidencia, con un despliegue de medios como no se ha visto jamás.

Y todo este derroche ocurre mientras les recortan en derechos, en salarios y en condiciones de trabajo. De hecho, tenemos de muestra las condiciones en las que están trabajando nuestros sanitarios, un colectivo que está soportando las consecuencias de su mala gestión por la escasez de recursos humanos. Un colectivo cansado de soportar el acoso al que le están sometiendo este Gobierno; un Gobierno de incapaces que les recorta sus derechos, mientras no ha sido capaz de invertir en... en Atención Primaria ni en Atención Hospitalaria. Echan a nuestros profesionales de Castilla y León porque aquí ya no interesa trabajar con las condiciones de trabajo que les ofrecen; en su mayoría, son contratos de trabajo en precario, con las peores condiciones laborales y sin ningún tipo de estabilidad.

Un Gobierno que gasta el dinero en asesores con elevados sueldos, a los que ni conocemos, mientras a nuestros sanitarios se les obliga a comer gusanos. Pero todos tranquilos, porque, aunque son repulsivos... [*murmillos*] ... sí, sí, todos tranquilos, que, aunque son repulsivos, no ofrecen peligro alguno para la salud. Y eso no lo digo yo, lo dice el consejero de Sanidad. [*Aplausos*].

Pero, mire, señor Carnero, lo que sí le puedo decir es lo que está haciendo el Gobierno de España por los empleados y empleadas públicas para tratar de paliar el daño causado por un Partido Popular indolente ante los trabajadores públicos de nuestra Comunidad. Y le voy a decir: una subida salarial del 0,9 % en dos mil veintiuno; 3,5 % en dos mil veintidós; 2 %, primero, y ahora un 1,5 % en dos mil veintitrés. Además, la eliminación de todos los requisitos para que se pueda implantar la jornada laboral de 35 horas, para que ustedes ya no tengan ninguna excusa. Actualización de los importes de los gastos de desplazamiento como consecuencia de la actividad de prestación de servicios, cuestión tan demandada por nuestros profesionales.

Y podríamos seguir mucho más, pero creo que ya les he sonrojado lo suficiente, señorías. Por tanto, el compromiso queda claro, ¿no?, que el compromiso del Partido Socialista para mejorar el empleo público para...



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Señora Sacristán, tiene que terminar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo, finalizo). ... para mejorar el empleo público, para mejorar el salario de los funcionarios públicos y las condiciones de trabajo de los empleados y... y empleadas públicas, siempre bajo el prisma del diálogo social y el consenso, es claro, en definitiva, para la mejora de la calidad de los servicios públicos. Y esto va a seguir...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Señora Sacristán, termine ya.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... siendo así siempre, le pese a quien le pese. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor Carnero García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Gracias, señora vicepresidenta. Empiezo por el final, señora Sacristán. Y esto no lo olvide nunca, pese a quien le pese -incluso a usted-: todo lo que hagamos en materia de Función Pública lo haremos de manos de las organizaciones representativas de los empleados públicos. Esa es la manera de proceder de este consejero antes, durante y después. Eso no lo ponga usted en duda en ningún momento.

35 horas. Mire, usted sabe -porque aquí, además, se ha explicitado ya en esta legislatura- que estamos ante una situación compleja. Pero es una situación compleja porque no lo... no solamente lo es económicamente, sino también por las dificultades técnicas que tiene su implantación, porque tenemos que garantizar los servicios. Y estamos en la línea de implantarla en todos los ámbitos: en la Administración general, en la docencia y también en nuestra sanidad. Y lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer de la mano de los representantes sindicales, negociando... negociando con ellos precisamente la implantación de la misma.

Hablar de retribuciones. Mire, en lo poquito que llevamos de mandato -poquito más de seis meses-, pues hemos pagado los fondos adicionales. En la nómina de este mes de noviembre, todos los empleados públicos de esta Administración van a tener los atrasos del 1,5; y eso no acontece en todas las Administraciones autonómicas de este país. Nosotros lo hemos hecho; y además, lo hemos hecho con nuestros fondos; otras Comunidades Autónomas están teniendo que acudir a los préstamos y fondos adicionales para poderlo realizar. Materializado está ya en la nómina de todos ellos.

La estabilización. Mire, nosotros estamos trabajando en el proceso de estabilización. Precisamente en el mes de mayo sacamos casi 9.000 plazas al proceso de estabilización. A usted le parecerán pocas, muchas o vaya usted a saber. Yo lo único



que le puedo decir que hemos sacado aquellas que según la ley debíamos de sacar. Punto. No hay nada más que decir del proceso de estabilización. Solo una cosa: que lo vamos a cumplir. Y no dude usted... y no dude usted que lo vamos a cumplir, porque nuestro interés, como no puede ser de otra manera, es bajar del 8 % que nos está imponiendo Europa. Y así lo vamos a hacer.

La carrera profesional. Se lo he dicho: estamos a la espera del dictamen del Consejo de Estado. Vamos a sacar el decreto y vamos a seguir avanzando en todos los procesos, tanto ordinarios y extraordinarios, de las distintas categorías: de la categoría 1 y de la categoría 2.

El problema de los sexenios de los docentes en relación también a la carrera profesional. Se lo ha explicitado muy bien la consejera de Educación, pero yo se lo voy a reiterar: lo vamos a trabajar y lo vamos a negociar con las organizaciones sindicales. Estamos trabajando y lo estamos llevando todo de esa manera como le acabo de decir al principio.

Y ya se ha referido usted al tema de los eventuales. A mí... qué quiere que le cuente. Me decía usted que no hemos avanzado nada desde mi comparecencia de Presupuestos, el otro día; pero si es que han pasado quince días. Bastante es que le he referenciado en mi primera intervención lo que estamos haciendo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma en el día de hoy y lo que vamos a hacer el próximo jueves en el mismo.

Pero en el tema de los eventuales, hay los 44 que usted sabe que existen, y yo le tengo que volver a contraponer -y lo siento mucho- los 800 del presidente Sánchez, los 383 de la Moncloa, los de la señora Ione Belarra, los... -luego me lo da- de la señora Ione Belarra, 22. Que le dije en la comparecencia, le dije a ustedes, que no sé cómo se llama el Ministerio, que ando mal para decir el nombre, pero tiene 22 asesores. Pero de entonces a ahora tengo un dato más que darle, que son los asesores de la señora Montero, que son 16; tiene más, fíjese qué curioso, que el Ministerio de Justicia y que el Ministerio de Interior. ¿Por qué será?

Y le voy a decir una cosa más: este fin de semana, en un periódico regional, la exministra... la exvicepresidenta Calvo decía que las leyes -Carmen Calvo- se aprueban en el Consejo de Ministros, pero políticamente son de cada ministro. Y a mí esto me da que pensar, lo de tanto asesor en un Ministerio y menos asesores en otros. Y así nos luce el pelo (a mí también, a mí también). Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

**M/000019**

Primera **Moción número 19, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de octubre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señorías, voy a comenzar con un dato objetivo, nada de subjetividad, puros datos referidos a la red regional de carreteras de Castilla y León. La provincia de Soria tiene 87 kilómetros de carreteras por cada 1.000 kilómetros cuadrados, cuando la media castellanoleonés se sitúa en 122 kilómetros, no encontrándose ninguna provincia por debajo de los 100 kilómetros por cada 1.000 kilómetros cuadrados. En cuanto a kilómetros de autovías autonómicas, la provincia de Soria tiene 0 kilómetros. A veces nos acusan de venir aquí de víctimas. Bien, pues hoy, señorías, lo primero que doy son datos.

Traemos a esta Cámara una moción con una serie de actuaciones de mínimos en materia de infraestructuras viarias en la provincia de Soria. Siete puntos con las infraestructuras viarias que consideramos que deben abordar, y que en su mayoría han sido planteadas por ustedes, como dice la canción de Rocío Dúrcal, "hace tiempo, mucho tiempo atrás".

Nueve variantes que incluyeron en el Plan de Carreteras 2008-2020, y de las que no se sabe nada 14 años después. Voy a citar las localidades para quede constancia en el Diario de Sesiones: Covalada, Duruelo de la Sierra, Horteuzuela, Lodaes de Osma, Marazovel, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Villasayas y Yanguas. Solo la variante de Yanguas tiene en marcha algún trámite administrativo, muy inicial.

Y me quiero detener en esta infraestructura, que no solo estaba en el Plan de Carreteras 2008-2020, es que también estaba en el Plan 2002-2007. Y se preguntarán si es que es un tramo muy largo o muy difícil. Pues no, kilómetro y medio, que se prolonga con otros 4,5 kilómetros, hasta el límite de la provincia con La Rioja. En un estudio informativo de la Junta de Castilla y León de dos mil ocho se decía: esta travesía presenta enormes dificultades para el tránsito de vehículos y peatones, ya que presenta una anchura inferior a 4 metros en algunos puntos, y constituye un peligro evidente para la seguridad vial. Lo dicen ustedes mismos. Vayan un día por allí, y véanlo con sus propios ojos: camiones de 40 toneladas pasando a menos de medio metro de los balcones de las casas. Los trámites administrativos parece que son eternos, puesto que llevan desde que se proyectó en dos mil dos con trámites administrativos; 20 años, nada menos.



Respecto al segundo punto de nuestra moción, la conexión de la Soria 911 con la A-11 en El Burgo de Osma, supongo que no tendrán problemas, puesto que hemos puesto un límite temporal muy amplio, el fin de esta legislatura, para una infraestructura que la señora consejera anunció en su comparecencia de dieciocho de mayo de este año. Solo son 2 kilómetros, así que imagino que al menos este punto lo aceptarán. Esta vía es importante, ya que, como la señora González Corral reconoció, supone la conexión más directa de un elevado número de poblaciones de la zona de Pinares con la nueva autovía estatal, evitando la travesía de aquella población. Veremos si hay voluntad. En el Proyecto de Presupuestos solo se destinan 30.000 euros a esta infraestructura en dos mil veintitrés, que no sé para qué dará, para poco; y en la previsión plurianual, nada.

Ya hemos recordado en este Parlamento que Soria es la única provincia de Castilla y León que no tiene ni un solo kilómetro, ni en funcionamiento ni en proyecto, de vía de alta capacidad de titularidad autonómica, y eso que ha habido varios anuncios por su parte. Nosotros le solicitamos hoy en esta moción que se estudie la posibilidad de una nueva autovía autonómica en la CL-116 entre El Burgo de Osma y la carretera A-2; sería el itinerario natural de unión entre el centro de la Comunidad Autónoma con el bajo Aragón y norte de la Comunidad Valenciana, evitando así necesariamente el paso por Madrid. Es importante crear redes reticulares de vías, y no ir constantemente a las vías radiales, que tantos territorios dejan olvidados y postergados.

En el punto 6 de nuestra moción llevamos otra de las infraestructuras que han prometido y anunciado desde hace mucho tiempo, la CL-101 entre Almazán y Ágreda. En dos mil siete, una vicepresidenta de esta Comunidad, soriana para más inri, anunció a bombo y platillo que sería una autovía y que estaría concluida en dos mil once. Dijo: "Nosotros no anunciamos actuaciones, las ejecutamos". Pues menos mal, a la vista está. La incluyeron en el Plan de Carreteras 2008-2020 como proyecto estrella de ese plan, pero ha quedado en agua de borrajas.

Nosotros somos más modestos en nuestra petición. Planteamos que en el año dos mil veintitrés se realice un estudio para convertir en carretera 2+1, con variantes de población, la carretera CL-101 Almazán-Ágreda. Y lo mismo, de este tipo de vía, para el estudio de la carretera CL-117 entre Abejar y Salas de los Infantes, en Burgos. (Ya termino). Se trata de un tipo de vía que puede ser la solución para estas carreteras; se utiliza en otros países, como Polonia y Suecia; tiene tres carriles, el del centro para adelantar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Bueno, pues pedimos que se realice un estudio para ver la idoneidad y, si es positivo, que se ejecute este tipo de vía. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de cinco minutos.



LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, como hemos dicho en otras ocasiones, desde Vox apoyaremos todas las justas reivindicaciones de las provincias de esa España vaciada, que ha sido abandonada durante décadas. Sin embargo, y saben que se lo digo sin ningún tipo de acritud, creemos que no es la Junta de Castilla y León a quien deben recriminarle sobre la cuestión que hoy tratamos. Deberían dirigirse a los que se sientan a su derecha y a su espalda en este hemiciclo, Podemos y Partido Socialista, los que conforman el Gobierno de la Nación que, por desgracia, sufrimos.

Aunque no creo que tengan suerte. Solo hay que ver el ejemplo de Teruel. Existe, partido de características similares a las suyas en cuanto a sus planteamientos provinciales, que, aunque acaba de firmar su... su divorcio con el señor Sánchez, fue clave para la investidura del doctor "cum fraude", a cambio de migajas; y ni eso han recibido, porque el Gobierno de España tiene acreedores poderosos en sus socios independentistas y filoetarras, además de demasiados muertos en el armario.

Pero sí les advierto que tengan cuidado con elegir bien los compañeros de viaje, y no pesquen en el mismo caladero, pues detrás de sus bonitas palabras se esconden intereses espurios. Por nuestra parte, señorías, que sepan que no somos como ellos y que tenemos la mano tendida para apoyar sus justas reivindicaciones, siempre que estas lo sean.

En cuanto a lo que plantean, somos concedores de las necesidades que tienen muchas de las provincias de nuestra región; Soria es una de ellas, pero no la única. No obstante, creemos que el objeto de esta moción es inviable desde el punto de vista técnico.

Como saben sus señorías, se está redactando el nuevo proyecto... nuevo Plan -perdón- de Carreteras 2023-2034. Cuando esté detallado, se comenzará con los trámites legalmente exigidos, los cuales suelen rondar los cinco-seis años cuando se trata de la construcción de nuevas variantes de población, sin contar con el tiempo de ejecución de las obras, por lo que es totalmente imposible que las carreteras estén listas en tres años y medio; pero los plazos son inviables.

En cuanto a la conexión de la SO-920 con la A-11 a la altura de El Burgo de Osma, hemos de señalar que ya se contempla la licitación de esta obra, y, de hecho, está reflejado en los Presupuestos Generales que están en proceso de aprobación en estas Cortes. Veremos qué votan.

En cuanto a la variante de Yanguas y la SO-615 hasta el límite de la provincia de La Rioja, desde la Junta de Castilla y León ya se está trabajando en ello, y, en cuanto se apruebe provisionalmente, se someterá al trámite de impacto ambiental.

Como pueden ver, dentro de las limitaciones presupuestarias, trabajamos para mejorar las infraestructuras en toda la Región. Eso sí, tal vez sería más fácil si desde el Gobierno de España destinaran más fondos para estos menesteres, en lugar de para la construcción de carriles bici.

En lo relativo a la conversión de la Nacional 234 en una autovía de titularidad regional, es nuevamente al Gobierno de España a donde tienen que dirigirse, ya que la vía es de titularidad suya y deberían ser ellos quienes lo planifiquen y redacten los estudios necesarios para valorar esta posibilidad.



En cuanto a los puntos 5, 6 y 7 de su moción, sí queremos destacar que, en lo relativo a la conversión de la carretera 2+1 con variantes de población, la carretera CL-101, Almazán-Ágreda, ya se realizó el estudio en su momento, determinando que el coste lo hacía económicamente inviable, teniendo en cuenta las intensidades medias diarias de esa vía. Lo mismo ocurre con las otras dos a las que se refiere en los puntos 5 y 7 de la moción que nos ocupa.

En resumen: lo expuesto no es viable, bien desde el punto de los plazos, bien desde la óptica económica. Para poder dinamizar esta región es necesario que desde el Gobierno de España se la financie adecuadamente.

Y, por favor, señorías del Partido Socialista, ahórrense en su intervención vendernos el cambio climático, las dádivas del señor Sánchez, que ya sabemos que es muy generoso, muy guapo, aunque haya envejecido un par de lustros desde que gobierna con quien gobierna; supongo que eso sí fue... en eso sí que fue sincero cuando dijo que no dormiría tranquilo con Podemos en el Gobierno. Créanme que se le nota. Hasta ustedes lo... lo notan.

En cualquier caso, el Gobierno socialista sigue castigando a esta región, la más extensa del país y la segunda de Europa, con graves problemas de despoblación. Pero ya sabemos que a lo que realmente está el señor Sánchez es a excarcelar violadores –cuarenta desde que aprobamos... desde que aprobaron la ley del “solo sí es sí” hasta hoy- y a trabajar por sus intereses dentro de la Internacional Socialista. A ver si hay suerte y el señor Sánchez no vuelve. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez Villagrá. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Tras escuchar la última intervención, casi era preferible que siguiera usted copiando los artículos de opinión de algún medio de comunicación. *[Aplausos]*.

No ha elegido Soria ¡Ya! precisamente el mejor momento para apelar en la propuesta de resolución de su moción a los acuerdos alcanzados con el diálogo social en materia de infraestructuras; precisamente ahora, precisamente en este momento, en el que el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Alfonso Fernández Mañueco, asiste impasible al ataque de sus socios de la ultraderecha a la herramienta fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia y la justicia social de Castilla y León: el diálogo social.

Si Soria ¡Ya! hubiera presentado alguna proposición no de ley en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital en lo que llevamos de legislatura, sabría que el 95 % de las iniciativas que son objeto de debate en Comisión corresponden a infraestructuras incluidas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 y anteriores de todas las provincias; infraestructuras comprometidas, no ejecutadas e incumplidas por parte de la Junta de Castilla y León, prolongando así el abandono al que la Junta condena a todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad.



He de decirles que su moción, señores y señoras de Soria ¡Ya!, no aporta nada nuevo; no hay ni una sola infraestructura en su moción que no se haya reivindicado, defendido y debatido en esta Cámara, recogiendo las necesidades de los sorianos y sorianas, y siendo objeto de control al Gobierno de esta Comunidad por parte de los procuradores y procuradoras socialistas de Soria. *[Aplausos]*.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León recoge todas y cada una de las demandas reiteradas en el tiempo, año a año, carretera tras carretera, legislatura tras legislatura, con enmiendas en todos y cada uno de los Presupuestos de nuestra Comunidad, y con el mismo resultado: la falta de voluntad política del Partido Popular.

Por ello, nos sorprende que en su moción se limiten a incluir un simple listado con las infraestructuras que consideran han de incluirse... concluirse en esta legislatura, sin más. No exigen que sean incluidas en el nuevo plan autonómico de carreteras, y no exigen que la Junta de Castilla y León y el señor Mañueco cumpla los compromisos adquiridos y ejecute los 450 millones de inversiones comprometidas para la provincia de Soria en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, y que nunca se han llevado a cabo.

Estaría bien que, por coherencia política y por rigor, las infraestructuras que demandan en esta moción coincidieran al menos con las doce enmiendas que han presentado a la Sección 6, de Movilidad y Transformación Digital, de los Presupuestos de nuestra Comunidad para el año dos mil veintitrés. También estaría bien que, por coherencia política y por rigor, explicaran por qué, vía enmiendas, exigen la redacción del proyecto para la conversión en autovía de titularidad autonómica de la N-234 entre Burgos y Soria, de la CL-116 El Burgo de Osma y la A-2, y de la CL-101 Almazán-Ágreda, y en su moción pidan un estudio de viabilidad.

También estaría bien que, por coherencia política y por rigor, nos explicaran por qué en su moción piden un estudio de viabilidad para la conversión en autovía de titularidad autonómica de la N-204 entre Burgos y Soria, en sus enmiendas al Presupuesto de dos mil veintitrés la redacción del proyecto y, vía enmienda, en los Presupuestos Generales del Estado, a través de Teruel Existe, pidan al Gobierno central la conversión en autovía de la N-234. ¿En qué quedamos, señores y señoras de Soria ¡Ya!?, ¿estudio, proyecto? ¿Al Gobierno central, autovía sí? ¿A la Junta de Castilla y León?

Eso por no hablar que el punto... que el punto cuarto entra ya en colisión con el punto 7 de su moción de convertir en carretera 2+1 con variantes de población la CL-117 Abejar-Salas de los Infantes, que son dos vías que prácticamente van en paralelo. Les pedimos, cuando menos, un poco más de seriedad en sus propuestas. *[Aplausos]*.

Y, miren, teniendo en cuenta que Soria es la única provincia de nuestra Comunidad que no tiene ni un kilómetro de autovía de titularidad autonómica, teniendo en cuenta que el Plan Autonómico de Carreteras 2008-2020 contemplaba inversiones para Soria de 450 millones de euros y no se han ejecutado, teniendo en cuenta que la principal actuación en Soria de dicho plan y prioritaria era el desdoblamiento de la CL-101 entre Ágreda y Almazán y su conversión en autovía, y teniendo en cuenta que la que fuera vicepresidenta primera del Gobierno autonómico y consejera de Medio Ambiente, la señora María Jesús Ruiz, que anunció en octubre de dos mil siete que convertiría en autovía la carretera CL-101 Ágreda-Almazán, que entraría en servicio en el año dos mil once y que la ejecución de esta infraestructura consideró que era vital para la provincia



de Soria, y que no está ejecutada, pues desde el Grupo Parlamentario Socialista les presentamos una enmienda de sustitución, *in voce*, al punto 6 de su moción, instando a la Junta de Castilla y León a convertir en autovía la carretera regional CL-101 que une Agreda con Almazán y su puesta en servicio en esta legislatura.

Exigimos, con esta enmienda, que el Partido Popular cumpla los compromisos políticos adquiridos y cumpla la palabra y los compromisos en infraestructuras que adquirió con la provincia de Soria.

Esperamos que acepten nuestra enmienda. Si no aceptan la enmienda que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, les pedimos la votación por separado del punto número 6 de esta moción. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrino. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

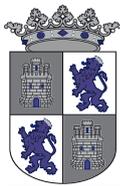
Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora García Macarrón, para mí sería muy fácil, y para mi grupo también, decirle que sí a todas y cada uno de los puntos que usted nos trae en la moción que nos plantea; pero una cosa es pedir, exigir, reivindicar, ponerse detrás de una pancarta, y otra cosa es ya... es sostener a un Gobierno que tiene que gestionar y tomar decisiones en serio.

Yo le podría decir que sí a todo; pero estaría haciéndole un flaco favor a ustedes y a los sorianos, porque les estaría engañando. Porque no es posible cumplir los plazos que... de algunas cosas que ustedes solicitan, y porque otras ya están hechas, y otras, pues, la verdad, el inicio de... de esos trámites no corresponde al Gobierno de la Junta, pero que sí estaría interesado en... en poderlos realizar.

Le tengo que decir: yo le voy a plantear una enmienda, que hemos hablado antes y me han dicho que no hay posibilidad de... de acuerdo, pero yo vuelvo a plantear -que para eso estoy en este momento en el uso de la palabra- cuál es la alternativa que plantea mi grupo parlamentario.

En el punto número 1, sería: "Incluir en el próximo plan de Carreteras Autonómico las siguientes variantes de población...". Para no... no perder tiempo, serían todas, sacando la de Yanguas, que pasaría a un segundo punto, que diría: "Licitar en la presente legislatura las obras de la variante SO-615 por Yanguas". La... la diferencia es que es que están mucho más avanzados los trámites en esta localidad.

Tengo que decirle que en el Plan 2008-2020 pues, efectivamente, no fue ejecutado de una manera correcta, pues porque vino la crisis económica del... del dos mil ocho, con el señor Zapatero, el de... el que la negaba, el de "crisis, ¿qué crisis?", ¿no? Pues... y eso también afectó a las infraestructuras del Estado: se pararon las obras, por ejemplo, en nuestra provincia, de la Soria-Tudela; también se pararon las obras de la autovía del Duero, que sí fueron reactivadas por el Partido Popular, ¿eh?, y lo tengo que recordar, y pagadas las expropiaciones por el Gobierno de Mariano Rajoy.



El punto tercero, ustedes nos... nos pedían concluir antes de final de legislatura la conexión entre la variante de... de Yanguas y la Soria 615 hasta el límite de la provincia de La Rioja. Y yo la propuesta que les hago es disponer antes del... perdón, licitar en la presente legislatura las obras de la variante SO-615 por Yanguas... -perdón, ese es el... el segundo- disponer antes del final de la legislatura... licitar antes del final de legislatura la conexión entre la variante de Yanguas SO-615 hasta el límite de la provincia de La Rioja, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Respecto a... a la conexión de la SO-920 con la A-11, de El Burgo de Osma, nuestra propuesta es disponer antes del final de la legislatura de la... de la redacción del proyecto, porque, si estuviéramos aceptando lo que ustedes nos dicen, que es todo en el año dos mil veintitrés, sería inviable por el tiempo, porque las obras requieren pues la información pública, las alegaciones de particulares, los informes, la tramitación en los órganos medioambientales, la exposición pública, las expropiaciones y las aprobaciones definitiva. Por lo tanto, por eso les digo que les estaríamos engañando a todos.

Respecto a convertir en autonómica la carretera actual 234 entre Burgos y Soria, la propuesta que les hacemos es exigir al Gobierno de España la realización de los estudios previos necesarios para poder contar con todos los datos de la hipotética viabilidad de la conversión en autovía de titularidad autonómica la actual Nacional 234 entre Burgos y Soria, con el fin de poder tomar una decisión coherente. Y, además, es que la carretera 234 es titularidad del Estado, y, por lo tanto, lo lógico es que no me parece lo correcto que sea la Comunidad Autónoma la que inicie. Lo que hace... lo que proponemos es que la Comunidad Autónoma exija al Estado que inicie la realización de los estudios para que eso se pueda realizar. Pero es que yo no podría entrar en su casa a... a plantear proyectos y ni hacer obras, ¿verdad? Me tendría usted... le tendría yo que pedir... le tendría yo que pedir por que... que usted iniciara las cosas, porque sería suya, ¿no? Pues yo creo que lo entenderá muy bien.

Y por... y lo que... lo que les decía, sería para nosotros muy fácil decirles que sí a todo; no ponerles... no plantearles alternativas. Las alternativas que... que tenemos ante esta moción son realistas. Nosotros queremos decir la verdad; no queremos que se nos recrimine que por unos meses luego se nos diga que no hemos cumplido. Y es que hay cosas que... como le reitero, que es imposible cumplirlas con los plazos que hay, porque hay unos requisitos que tenemos que... que contemplar, es unos requisitos que tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... que cumplir, y muchas veces, bueno, y en... en lo que es esto, en las licitaciones, la rapidez no se... no se compadece pues con el... con el control. Por lo tanto, sintiéndolo mucho, desde los partidos que sustentamos al Gobierno, y desde el mío particularmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.



EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... seguiremos apoyando a la Junta para que siga avanzando en la mejora de todas las carreteras de nuestra Comunidad de... Autónoma y de Soria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vaya qué duros son ustedes, ¿eh? Empiezo por orden. Señora Suárez Villagrà, las infraestructuras que... que demandamos son de titularidad autonómica, así que las pedimos en el sitio correcto. En cuanto a los planes, ya estaban en el del dos mil ocho, y alguna en el del dos mil dos; y hay que cumplir, no planificar tanto.

En cuanto a la Nacional 234, convertirla en autovía autonómica... si es que no lo digo yo, que lo dijo el señor presidente, Fernández Mañueco, el dos de febrero de este año en San Leonardo de Yagüe. Dijo: si gano las elecciones del trece de febrero, convertiré la Nacional 234 en una vía de alta capacidad. Pues ganó, así que, lo que toca.

En cuanto a los puntos 5 y 7, que no hay... que hay estudios y que no es viable. Bueno, no sé, me decepciona.

Señora Pelegrina, del PSOE, no hemos ido hasta ahora a la Comisión de Movilidad, pero iremos y leemos el Diario de Sesiones, no se preocupe por eso. No debe leer usted el Diario de Sesiones del Pleno, porque hemos solicitado en el Pleno explicaciones sobre el incumplimiento del Plan de Carreteras 2008-2020. No conoce las carreteras sorianas. Pero aceptamos el punto 6, la enmienda que propone para ese punto.

Señor Heras, nosotros exigimos, porque ustedes están incumpliendo desde hace 40 años. Aquí, la de la pancarta le dice que la enmienda que nos han presentado es insostenible. En el punto 1, incluir en el próximo Plan de Carreteras autonómico una serie de variantes, ¡hombre!, pues no. Ya estaban en el Plan 2008-2020 y no es suficiente. Yo no tengo cara para ir a Villasayas, Lodaes de Osma, Hortezueta, Morón de Almazán, Monteagudo de las Vicarías, Duruelo, Covaleda o Marazovel a decirles que se esperen al próximo plan. Si quiere, vaya usted; yo no se lo voy a decir.

Punto 2 y 4, que nos proponen licitar. Hombre, qué menos que licitar e iniciar las obras. Es que esto estaba en el Plan ya 2002-2007; estaba planificada en el Plan Regional de Carreteras de esos años. Y hace unos meses, la señora González Corral nos desgranó una retahíla de trámites administrativos que era necesario cumplir, y que no podían saltarse. Pero es que ya lo he dicho en mi intervención anterior: son veinte años para unos trámites administrativos. Sean serios y den solución a los problemas de Soria.

En cuando a disponer de la redacción de un proyecto para la conexión de la Soria 920 con la A-11 en El Burgo de Osma, pues tampoco. ¡Que son 2 kilómetros, no 200! Además, ya... ya hay compromiso de la señora González Corral en la comparecencia de inicio de esta legislatura.



Punto 5: exigir al Gobierno de España. ¡Qué Gobierno de España ni Gobierno de España. Que ya lo prometió el señor Fernández Mañueco, como he dicho antes, el dos de febrero, si ganaba las elecciones!

En cuanto a los puntos 5 y 7, no nos propone nada en su enmienda.

Y en el punto 6 dice que ya está hecho el estudio para convertir en carretera 2+1 la Almazán-Ágreda. ¿Pero qué conclusiones se sacan de ese estudio? Porque un estudio para nada... No sé.

Así que no aceptamos ninguno de los puntos de su enmienda, y... y sí aceptamos, por lo tanto, la del PSOE. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, entiendo que acepta la votación por separado también del punto 6.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Eso es, sí. Acepto... aceptamos la votación por separado del punto 6. ¡Ah!, no. ¡Ay!, no, perdón, que la hemos aceptado. Sí, está aceptada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Al aceptar la enmienda, entiendo que no hace falta la votación por separado del... Correcto. Muchas gracias.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Aceptamos la enmienda de sustitución aportada por el Grupo Parlamentario Socialista al punto 6: "Convertir en autovía la carretera regional CL-101 que une Ágreda con Almazán, y su puesta en servicio en esta legislatura".

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí, al... Presidente, al cambiarse el texto de la... de la moción, quería... quería intervenir para manifestar el sentido de nuestro voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Adelante. Muy breve.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí, señor presidente. Vamos a ver, he pedido la palabra porque se ha cambiado el texto de la moción. Y lo que quiero decir es que mi grupo parlamentario, al no aceptarse ninguna de las enmiendas, va a votar en contra de... de la moción y... porque, realmente, lo que no queremos es que se nos caiga la cara de vergüenza engañando a los sorianos diciéndoles que es posible hacer unas cosas cuando no... no se puede. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000030

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 30, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de octubre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenas tardes, señor presidente. Señorías, esta moción tiene como objetivos impulsar nuestras universidades públicas con más financiación y oferta de titulaciones, así como aportar más recursos a quienes dedican su vida a la ciencia.

Pretendemos dar más apoyo a un sistema universitario y científico, donde lo mejor es su profesorado, sus estudiantes, sus investigadoras e investigadores. Y no hay mejor forma -ya se ha dicho esta tarde aquí- de empezar defendiendo esta iniciativa que felicitando a Pablo Álvarez y Sara García, de León, seleccionados entre miles de aspirantes como nuevos astronautas de la Agencia Espacial Europea, y que han valorado públicamente su gran éxito con las siguientes palabras: "Hemos estudiado siempre en la pública, es un orgullo devolver lo invertido en nosotros". *[Aplausos]*.

Para impulsar la educación pública superior ante una Junta de Castilla y León que siempre prioriza las universidades privadas en nuevas titulaciones, proponemos que se priorice en los próximos cursos académicos en este tema a nuestras universidades públicas. En particular, proponemos que esta Cámara se posicione sobre la posibilidad de implantar en las Universidades de Burgos y León nuevas facultades de Medicina -lamento que se acabe de ir el consejero de Sanidad-. Y es que, señorías, en los últimos quince años se han creado nueve facultades de Medicina en universidades públicas; ninguna en Castilla y León. El curso próximo está previsto que se haga en la Universidad de Alicante. Y la Junta de Andalucía ha prometido ya para Huelva, la única capital de provincia que no tiene en estos momentos. ¿Por qué en Castilla y León no se puede, entonces, ofertar Medicina en universidades que aún no tienen estos estudios?



En otro orden de cosas, y aunque no debiera ser necesario, la moción incluye la propuesta de garantizar que en todos los ejercicios presupuestarios las transferencias corrientes que se realizan a nuestras universidades públicas sirvan para cubrir, al menos, el 100 % del Capítulo 1 (Gastos de Personal) y el Capítulo 2 (Gastos Corrientes). Y lo planteamos porque al día de hoy no se está cumpliendo.

En este mismo sentido, consideramos que se deben financiar los gastos que ocasione la implantación de la contabilidad analítica, incluido también el personal necesario para ello.

Igualmente, defendemos acordar con las universidades públicas un plan de rejuvenecimiento de las plantillas de profesorado que incorpore, entre otras medidas, financiación plurianual para estabilizar y promocionar al PDI que actualmente presta servicio en nuestras universidades públicas.

Reiteramos en esta moción una de nuestras propuestas de los últimos años: ofertar plazas de ayudante doctor por necesidades investigadoras. Si se ha podido hacer en Andalucía, con Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, ¿por qué no en Castilla y León?

En el ámbito de los estudiantes, proponemos que a partir del curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro las tasas y precios públicos de estudios de doctorado y, también, desde segunda, tercera y siguientes matrículas de estudios de grado se sitúen al menos en la media de las establecidas en las universidades públicas de España.

Para ayudar a los estudiantes de familias con una situación económica más deteriorada, como consecuencia tanto de la pandemia de la COVID como de la guerra de Ucrania, planteamos algo tan sencillo: cumplir la medida 66 del Plan de Reconstrucción, y que se realice durante este curso una convocatoria extraordinaria de becas por un importe de 8.000.000 de euros para estudios posobligatorios, incluyendo, por tanto, los universitarios.

En lo relativo a las propuestas sobre investigación científica, planteamos también, igual que la anterior, que se cumpla la medida número 70 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León. Y proponemos que antes de que acabe el presente año -no va a ser sencillo, queda algo más de un mes, pero deberían estar trabajando desde hace tiempo en ello, porque comprometió la consejera hacerlo cuando se aprobase la ley estatal- se presente el anteproyecto de una nueva ley de ciencia de Castilla y León.

Y hablando de cumplimiento de acuerdos -ya lo hemos dicho esta tarde-, debe cumplirse íntegramente el acuerdo unánime plenario de ocho de octubre de dos mil diecinueve sobre financiación de los gastos corrientes del Centro de Investigación del Cáncer, destinando para este fin al menos 1.000.000 de euros en el año dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que la última convocatoria de subvenciones a proyectos de investigación se publicó en mayo de dos mil veinte -estamos en noviembre de dos mil veintidós-, proponemos realizar otra antes de finalizar el presente año. Asimismo, defendemos que se vuelvan a convocar en dos mil veintitrés ayudas destinadas a financiar planes y programas estratégicos de investigación ejecutados por estructuras de excelencia en Castilla y León, y, además, que, previa evaluación independiente



de los resultados obtenidos con anterioridad, se pueda mantener la financiación de estos centros a aquellos que, tras finalizar el período de recibir estos recursos, se presenten a la correspondiente convocatoria estatal y no resulten seleccionados. Su capacidad está valorada ya previamente.

Finalmente, proponemos recuperar en el año dos mil veintitrés el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos en Castilla y León, que fue valorado positivamente por el anterior consejero de Educación allá por el año dos mil dieciocho.

Señorías, son propuestas sensatas, para las que pedimos su voto al conjunto de los grupos de esta Cámara, porque la inversión en conocimiento, en universidad y en ciencia es fundamental para conseguir que el futuro de nuestra Comunidad Autónoma sea mejor que el presente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Para un turno compartido de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor De Pablos. Yo, como ya le he comentado, estas mociones oceánicas que presentan con 14 puntos, pues hacen a uno difícil posicionarse. Por eso vamos a solicitar de entrada la separación de algunas cuestiones que nos parecen esenciales; básicamente del asunto de las Facultades de Medicina y del Centro Contra el Cáncer. Además, yo creo que esto nos va a permitir que se posicionen quienes durante meses y años han ido prometiéndolo, anunciando, diciendo aquí una cosa, allá la otra. Y yo voy a ser, como es mi costumbre, tremendamente impopular a este respecto, sobre todo por el asunto de las Facultades de Medicina, en la que me veo en la obligación de llevar la contraria a mi partido allá donde la ha votado. No es una cosa que me pase muy a menudo, pero esta semana está siendo rara.

Mire, somos el segundo país del mundo, el segundo, estamos a esto de alcanzar a Corea del Sur en Facultades de Medicina; no hay nadie que nos gane, nadie. Es un completo absurdo, lo haya defendido el señor Sicilia o lo haya defendido el consejero, que no sé si lo defiende o no, porque depende de donde esté el día. Hoy, afortunadamente, no está, porque es mejor, no vaya a ser que se nos sofoque. Pero es que en este país el problema, el cuello de botella, no está en las facultades. 12.251 solicitantes de plazas MIR este año, 8.500 plazas ofertadas: 4.000 señores que no se pueden formar, 4.000 señores que nos cuestan 6.000 euros al año, 24 millones de euros. Pero es que, además, si cometemos el terrible error de aprobar esto, para esas facultades hacen falta profesores, y esos profesores salen de los hospitales, de nuestros hospitales, que pierden tiempo de la asistencia para dedicarlo a la docencia, mucho tiempo. Y estamos como para perder tiempo de asistencia, estamos como para perder facultativos. Es completamente delirante.

Pero sé que todos ustedes, también nosotros, por eso me lo puedo permitir, hemos prometido esto en nuestros ayuntamientos. Y, de cara a unas próximas elecciones, a ver quién es el guapo que viene aquí y dice que no. Pero yo esperaré alguna vez de esta Cámara un poquito de sentido común y un poquito menos de populismo. Pero esta legislatura va a resultar imposible. Nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar el turno de fijación de posición compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, pedir la votación por separado de los puntos 2 y 3. Y anunciar nuestro... nuestro voto favorable a esta... a esta moción, que nos parece absolutamente necesaria, pertinente y procedente. Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, hacer política es elegir; y, desde luego, nosotros lo tenemos muy claro, nosotros elegimos siempre la educación pública. Y en este caso estamos siempre haciendo una defensa inquebrantable de la universidad pública. Por eso, entre otras cosas, en esta iniciativa se reclama que se adopten todas las medidas necesarias para priorizar, para privilegiar, en materia de nuevas titulaciones a la universidad pública por delante de la universidad privada; es decir, justo lo contrario, lo inverso, a lo que están haciendo ustedes.

También se solicita acordar, consensuar, con las universidades públicas un plan para rejuvenecer la plantilla de profesorado, incluyendo financiación plurianual, para estabilizar y para promocionar al personal docente e investigador que presta servicio en las universidades públicas.

También se solicita la convocatoria extraordinaria de becas, por importe de 8.000.000 de euros, para estudios posobligatorios, o algo tan necesario, y a lo que ustedes son tan refractarios y pareciera que alérgicos, como es desarrollar, presentar, una ley de ciencia.

De igual modo, rebajar, disminuir, minorar, decrecer, las tasas universitarias en las universidades públicas de Castilla y León para llegar, por lo menos, a la media de España.

O también se... se pide, se solicita, en esta... en esta moción, una nueva convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación, algo que también ustedes denuestan y desprecian sistemáticamente. Ustedes también son contrarios a los proyectos de investigación, y, así, nos están hurtando el presente y negando el futuro.

Así que, en definitiva, señorías del Partido Popular, señorías de Vox, frente a su apuesta por la universidad privada, nuestra defensa férrea y firme de la universidad pública.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, al igual, me uno, como el señor Pablos, a la felicitación a Pablo y a Sara. Y paso directamente a posicionarnos ante la moción que presenta el Partido Socialista.



Pero, antes de entrar de lleno en esos catorce puntos que plantea la misma, permítanme hacer dos reflexiones que acompañan de alguna forma el posicionamiento de la UPL y que creo que son transversales a todos los puntos que plantea aquí el portavoz socialista.

Mire, la primera, señorías, el posicionamiento que tiene mi partido en el tema de la enseñanza, y no es otra que, de forma general, no demonizamos la concertada ni la privada, pero sí que apostamos de forma clara por la educación pública. Para que esa educación sea una educación de calidad, también apostamos por que se dote a la misma de los medios económicos y los recursos humanos suficientes para adquirir ese estándar de excelencia.

La segunda, señor Pablos, es que, en la continua referencia que su iniciativa hace a ese Pacto de Recuperación y al incumplimiento del mismo, recuerdo, de alguna forma, la razón por la que la UPL no firmó ese mismo pacto, y que no fue otro que la inconcreción de la mayoría de las medidas propuestas y el riesgo evidente a que la mayoría de sus puntos no se cumpliera o que lo hiciera de forma insuficiente, como así ha sido, desgraciadamente.

Pero, mire, entrando de lleno en los puntos que plantea en su resolución o su moción, por supuesto que nosotros apostamos por priorizar –como ya hemos dicho– las inversiones destinadas a la educación pública, por trabajar para que en el sector educativo no pase lo mismo que en el sanitario y seamos capaces de garantizar ese reemplazo, y también para rebajar tasas y precios públicos, o apoyar la investigación, recordando que ese punto 11 viene a reforzar iniciativas que –como usted bien sabe– en la pasada legislatura apoyamos tanto la UPL como su partido, donde prácticamente el consenso de todos los grupos políticos ya invitaba a cumplir esa necesidad.

En fin, señorías, vamos a apoyar su moción. Y, si me lo permiten, voy a centrarme ahora en el punto 2 y 3 de la misma.

Verán, quiero centrarme en esos dos puntos porque la verdad es que ninguno de ustedes desconoce que, en lo que a UPL se refiere, hace ya mucho tiempo que venimos peleando y luchando por que la Facultad de Medicina sea una realidad en la Universidad de León. A mí me hace gracia el señor Igea, y yo puedo incluso respetar lo que él dice, pero, claro, es que, en estos veinte años desde que la UPL, desde que la sociedad leonesa lleva pidiendo esta Facultad de Medicina, probablemente sí ha existido algún momento en el que era necesario, era posible, como ha sido en Andalucía y como ha sido en muchos... en muchos lugares de este país que se llama España.

Por lo tanto, creo que nosotros tenemos ese derecho, y no puedo pasar por menos en esta oportunidad que me plantean de pasar por alto el desagrado de algunas declaraciones como... de rectores también, que han dicho algo así como que atacaban ese deseo de la ULE y de la sociedad leonesa afirmando que con tenerla ellos ya era suficiente. Lo cual es curioso, ¿no? Porque, si hubiera sido yo quien hubiera dicho algo parecido, señor Pablos, probablemente ustedes ahora estarían diciendo que soy un independentista, un egoísta, un victimista y no sé cuántas cosas más. Si yo hubiera hecho lo mismo que el consejero de Sanidad –hoy ausente– salir atropelladamente contra la iniciativa de León y aplaudir la de Burgos, también me llamarían, seguramente, provincialista o algo parecido.

Pero es que a nosotros no nos mueve restringir los derechos de ninguna de las provincias. Eso es lo que ustedes no acaban de entender. A nosotros no nos enfada



que el alcalde de Valladolid pida para Valladolid; a nosotros lo que no nos gusta es que nos hagan partícipes de ese afán centralizador. Nosotros peleamos por lo nuestro, por lo que consideramos nuestro derecho a mejorar, y entendemos que esa mejora no puede ser y suceder, por desgracia, dentro de este marco territorial.

Así que, sí, señorías, aprobaremos esta moción, y peharemos, le guste al consejero, a la consejera de Educación, al rector de Salamanca, al de Valladolid, a los burgaleses y al Gobierno autonómico, por que León tenga una Facultad de Medicina. No para que no la tenga Burgos, no para que no la tenga Burgos. No para quitársela a nadie, sino porque llevamos más de veinte años pidiéndolo y exigiéndolo; porque tenemos las condiciones para ello, señor Igea; porque la sociedad así nos lo exige a los representantes leoneses y porque no tenemos que cumplir ni prometer, sino tenemos que hacerles caso a aquellos que nos ponen en estos lugares, en estos sillones.

Y, mire, me gustaría decirle al señor consejero: primero fue el señor Guisasaola, después fue el señor Mateos –ambos con Juan Vicente Herrera–, ahora es el señor Vázquez –con el señor Mañueco–; pero nosotros no vamos a cejar, porque hay que ser triste, señores del Partido Popular, para modificar su PNL e introducir lo que ustedes plantean mañana, para intentar equilibrar y para que intentar que no se enfaden desde Valladolid o desde Salamanca, en este caso.

¿Y decir que tienen que pedir los datos? Si nosotros no nos negamos. Repito: defendemos nuestro derecho, no atacamos el derecho de los demás. Y eso debería de aprenderlo también, entre otros, el rector de la Universidad de Salamanca. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues, ¿qué decirles? Nos encontramos con más de lo mismo: lo único que quiere la... la extrema izquierda, o la ultraizquierda –como ustedes nos llaman, pero del lado contrario–, es abrir un debate ideológico, como hacen siempre, enfrentando a las universidades públicas con las universidades privadas. Sí, señor... señor Fernández.

Leo textualmente parte de su moción, y dice así: han permitido valorar alguno de los problemas actuales de las universidades públicas de Castilla y León en materia de docencia e investigación. Priorización de las universidades privadas de la Comunidad Autónoma frente a las universidades públicas en materia de nuevas titulaciones; elevada edad media –¡toma!– de las plantillas de profesorado universi... de nuestras universidades públicas y precarización progresiva de las mismas. Esto es lo que dice parte de su moción presentada. Como ven, esto es lo que le gusta, la confrontación.

Cuando comencé a leer esta moción, la verdad que no lo tenía muy claro si esto estaba leyendo 14 puntos de propuestas serias o 14 titulares mediáticos sobre temas que ya se están trabajando desde este Gobierno. ¿De verdad que ustedes, de verdad que ustedes, la ultraizquierda, nos hablan aquí de elevada edad media de plantillas de nuestro profesorado de universidades públicas? ¿De verdad?



Dicen ustedes, textual, abro comillas: “Acordar con las universidades públicas un plan de rejuvenecimiento de las plantillas del profesorado”. ¿Ustedes? ¿Ustedes, que han aumentado la edad de las jubilaciones, nos vienen a decir esto aquí? A menos, señorías, déjenme que yo me ría. Igual no lo he entendido bien y lo que ustedes proponen aquí –seguro, no; lo he entendido muy bien–, porque igual... igual lo que ustedes quieren aquí es ofrecer una sesión de bótox a los profesores doctores que llegan a su plaza desde EGB. No sé. *[Aplausos]*. Igual... igual es eso lo que quieren. Porque, ¿jubilarnos antes? Vamos, díganse a su... a su jefe, Pedro Sánchez.

Esta es su estrategia: presentar iniciativas que ya están trabajando en el Gobierno para corresponder... para sus correspondientes titulares. Esto es. Pero es que no es la primera vez, es que lo veo en todas las Comisiones; en ciertos medios de comunicación, por supuesto.

Por ejemplo, hay dos puntos que dicen lo siguiente: “Iniciar cuanto antes trámites que sean precisos a fin de adoptar los acuerdos que sean necesarios para implantar en la Universidad de Burgos y León una nueva Facultad de Medicina”. Los puntos 2 y 3, como ustedes ya han dicho. Al Grupo Parlamentario Vox, por supuesto, todo lo que sea abrir posibilidades nos parece algo muy positivo –que era lo que estaban esperando, a ver lo que contestaba yo, y, encima, burgalesa–; y a mí, como burgalesa, me gusta más.

Por cierto, en este Pleno ya se presenta una PNL mañana, la PNL 336, que dice lo siguiente –se lo leo también textualmente–: instando a la Junta de Castilla y León a que, respetando la autonomía universitaria, convoque con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, cuando se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, sea dicho órgano el que consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme al Decreto 18/2021.

Consideramos que la Junta de Castilla y León, por supuesto, debe implicarse al máximo para que este proyecto salga adelante y que los estudios de Medicina se impartan en dichas provincias con un máximo de calidad. No obstante, sabemos que la implantación del Grado de Medicina es muy positivo; pero no intenten eximir ustedes, la ultraizquierda, al Gobierno de España la responsabilidad que tienen en todo esto, pues es el Ministerio de Sanidad el que ha de dar solución urgente al problema de la falta de médicos, sacando el número de plazas MIR suficientes para no mermar la calidad asistencial de Castilla y León, al igual –al hilo lo digo– la importancia de la EBAU única, por supuesto, para todo el territorio español –que cada vez que digo español escuece–.

Cambiando de tema, señorías, en lo que respecta a los puntos de la moción referentes al campo de la investigación, en los que se solicitan diversas ayudas y subvenciones para los estudios postobligatorios, para la financiación de planes y programas estratégicos de investigación, señalar –que lo he expresado en varias ocasiones– que para Vox es un objetivo primordial: toda ayuda destinada a la investigación siempre es bienvenida. Por ello, la Consejería de Educación se compromete a realizar convocatorias de ayudas de este tipo, pues todo depende –como ya he expresado– del momento en que se tenga la financiación o recursos económicos necesarios para llevarlo a cabo. No obstante, me centro en la moción 6, ya está en marcha.



En cuanto a la petición del punto 7, se ha aprobado recientemente una nueva ley, por lo que en Vox consideramos que, antes de presentar un anteproyecto de ley, sea necesario determinar el contenido y alcance de la reforma que acaba de entrar en vigor.

En cuanto al punto 12, el Centro de Investigación de Cáncer, desde hace años se está apoyando en este Centro.

En cuanto al punto 13, del dos mil veintitrés, se ha incrementado –ya termino, señor vicepresidente– la partida referente a transferencias.

En el último punto, indicar que la implantación de la contabilidad analítica de las universidades públicas de Castilla y León se encuentra en marcha.

En definitiva, termino, señorías...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Hernando Ruiz, vaya terminando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

(Sí). ... esta moción presentada –y ya termino– no deja de ser estrategia de su partido político para acaparar titulares, pues la mayoría de lo que ustedes plantean ya se está trabajando en este Gobierno de coalición. Muchas gracias. *[Aplausos]*. (Gracias, señor presidente).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una moción del Partido Socialista en materia de universidades, de la política universitaria de la Junta de Castilla y León, que está compuesta por 14 puntos.

Quiero hacer aquí un pequeño inciso, y es que, señor Fernández, hoy no estamos aquí debatiendo sobre universidad pública o universidad privada. Y le voy a decir una cosa: lecciones de defensa de la universidad pública a mi grupo parlamentario y a una persona que viene de un colegio público, de un instituto público y de una universidad pública, cero patatero. *[Aplausos]*.

Ya en el pasado Pleno, en estas... en estas Cortes, dije en esta misma tribuna, debatiendo también una moción con muchos puntos, que, cuando se presentan este tipo de mociones, la intención, desde mi punto de vista, es bastante clara: no se quiere debatir sobre ello. En este caso, no se quiere debatir sobre la política de universidades de la Junta de Castilla y León, máxime cuando nos presentan una serie de propuestas, y algunas ya están sobrada y públicamente cumplidas, como puede ser la propuesta del punto número 11 de esta moción.

En cuanto a los puntos 2 y 3 de esta moción, no voy a entrar en ellos, primero, porque en la sesión de mañana, como bien saben, se va a debatir en este Pleno una proposición no de ley de mi grupo parlamentario que va a dar respuesta a estos



puntos; y, además, y en segundo lugar, porque ya se ha atendido a estas cuestiones: tanto el presidente de la Junta de Castilla y León como la consejera de Educación, la señora Lucas, ya ha respondido a estas cuestiones en la Sesión Plenaria de dos de septiembre de este mismo año.

Miren, señorías, a mí me da la sensación de que les diga lo que les diga les va a dar exactamente igual. Les va a dar exactamente igual que yo les demuestre con datos, con datos palpables y reales, el motivo por el que, por ejemplo, no podemos apoyar los puntos 4 y 5 de esta moción. Mire, el número de plazas de ayudante doctor que se convocaban en dos mil doce eran 17; en dos mil veintidós, 217. Esto significa que ha aumentado en más de un 1.000 %.

Pero es que esto les da igual. ¿Y sabe por qué le da igual lo que le diga el presidente de la Junta de Castilla y León, lo que le diga la consejera de Educación, lo que le diga cualquier compañero de mi bancada o lo que le diga yo en esta intervención? Porque no es lo que quieren escuchar. Entonces, como lo que decimos no es lo que quieren escuchar, pues una y otra vez nos trae las mismas cuestiones para que se debatan en el Pleno. Se lo voy a demostrar.

Señorías, los puntos 4, 5 y 10 de esta moción que hoy estamos debatiendo son los puntos 2, 3 y 7 de la moción 149, que se debatió en junio del año pasado.

Señorías, el punto número 6 de esta moción es la pregunta número 389 que usted mismo, señor Fernando de Pablos, le realizó a la señora consejera de Educación en el Pleno y, a su vez, es el punto número 4 de la moción 149, que, como he dicho anteriormente, se debatió el año pasado. Eso es lo que trabajan ustedes.

Respecto a la ley de ciencia, señorías, el pasado cinco de septiembre de este año se modificó la ley de ciencia a nivel estatal; y digo yo, señorías, que, antes de hacer un anteproyecto de ley de ciencia en Castilla y León, deberíamos estar y estudiar esta reforma, más que nada para hacer las cosas bien y no de forma chapucera.

Respecto a las subvenciones a proyectos de investigación, gracias a la última convocatoria que se ha hecho, 103 grupos de investigación están desarrollando su trabajo en nuestras universidades, en las universidades de Castilla y León, y en centros de investigación; y 134 investigadores posdoctorales están en estos momentos contratados.

Respecto a los centros de investigación del cáncer, mire, señoría, yo he perdido la cuenta del número de veces que se ha debatido este tema en estas Cortes, tanto en el Pleno como en la Comisión de Educación; incluso hoy ha vuelto a salir durante una de las preguntas que le hacía a la consejera de Educación. Y se lo voy a decir muy claro: el compromiso de la Junta de Castilla y León con el Centro de Investigación del Cáncer se cifra en varios millones de euros, no en uno, como piden ustedes en su moción.

Y se lo voy a demostrar: gastos de funcionamiento, dos anualidades, 100.000 euros para el año dos mil veintidós, 100.000 euros al año dos mil veintitrés; 1,7 millones de euros para ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador; 2,1 millones de euros para el desarrollo de su plan estratégico durante los últimos 4 años; y, a mayores, 400.000 euros para potenciar su internacionalización, tanto este año como el año que viene; subvenciones directas



presupuestadas para el Presupuesto que se va a aprobar, de la Junta de Castilla y León, para el año dos mil veintitrés; más de 500.000 euros para cada centro de investigación... para el Centro de Investigación del Cáncer, de Salamanca.

Miren, señorías, en esto creo que van a estar de acuerdo conmigo: nunca es suficiente lo que se destina a la investigación contra el cáncer, sea lo que sea, sea la cantidad que sea; pero tampoco me diga, por favor, que no se destina ni un solo euro a estos centros, porque es directamente mentira.

Finalizo ya esta intervención haciendo una pequeña reflexión, después de escuchar el debate que ha tenido lugar en este Pleno: señorías, es muy triste tener la mejor educación de España, a los mejores estudiantes de España, a los mejores profesores, al mejor personal docente, que nos valore positivamente todo el mundo, que nos valore positivamente organismos internacionales, que nos... que nos valoren positivamente organismos independientes, que otras Comunidades Autónomas se fijen en Castilla y León; y, mientras tanto, ustedes, que son de aquí, que son de esta tierra, que son de Castilla y León, que se deberían sentir orgullosos de nuestro modelo educativo, todo mal, siempre mal. Y así les va. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo. Silencio, señorías. El señor Pablos tiene la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

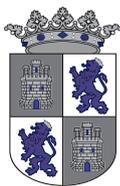
Déjeles que se rían. No pasa nada, señor vicepresidente. Señor Igea, aceptamos la votación por separado que nos plantea. Por tanto, señor vicepresidente, vamos a votar en esta moción cuatro veces: por un lado, vamos a votar el punto segundo; por otro lado, el punto tercero; por otro lado, el punto duodécimo, que es muy importante, luego les diré por qué; y, por otro, el resto de los puntos.

Miren, respecto a su reflexión, dos cuestiones. Ha comparado a España con Corea del Sur, otros sitios... El problema está si en el incremento de la oferta que ha habido en los últimos años ha habido equilibrio territorial o no. Y no lo ha habido.

Le voy a leer las Facultades de Medicina que se han creado en universidades públicas en los últimos años. Mire, en Andalucía, este mismo curso, en Almería y en Jaén -Gobierno del Partido Popular-. En Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, en el año dos mil diez. En Cataluña, en Girona, en el dos mil ocho y la Pompeu Fabra también en el dos mil ocho.

En la Comunidad Valenciana, con Gobierno del Partido Popular, en la Universidad de Castellón Jaime I, en dos mil once. Por cierto, que, habiendo en Elche, se van a crear en Alicante el curso próximo. En las Islas Baleares, en su universidad pública, en el dos mil dieciséis. En Madrid, en la Universidad Rey Juan Carlos, Gobierno del Partido Popular, en el año dos mil ocho. En Navarra, Universidad Pública de Navarra, con otra universidad privada prestigiosa y conocida, en el dos mil diecinueve.

Por tanto, la pregunta es si las aspiraciones legítimas que decía el señor Santos Reyero de algunas de nuestras universidades si han sido atendidas o valoradas en un



momento que sí han crecido la oferta de universidades... de oferta de Medicina a otras universidades. Y no lo han sido. Ese es el debate que nosotros queremos trasladar.

Quiero agradecer al señor Fernández Santos su apoyo. Y al señor Santos Reyero decir algo que ha dicho usted, pero yo quiero resaltarlo aquí esta tarde: las propuestas que van en el número 2 y 3, Facultades de Medicina en León y en Burgos, no van contra otras universidades públicas. Y si alguien quiere hacer ese tipo de provincianismos que lo hagamos al revés. ¿No decimos que hay pocos estudiantes que estudian Medicina de Castilla y León? Si ese es el único debate –que no debe serlo–, lo que estaría ocurriendo es que la oferta, al aumentar, facilitaría que más estuvieran estudiando en nuestra tierra. Pero ese no lo es, es la injusticia que se ha producido y los agravios respecto a la oferta en otros lugares de nuestro país. Y eso es lo que queremos resaltar y lo que queremos esta tarde votar, porque no puede decir uno una cosa en un sitio y otra en otro. Aquí, votando por separado, van a decir cada uno lo que plantean.

Respecto a la maldad del Pacto de Reconstrucción, que ya les recuerdo siempre, será lo que sea, pero estos inconcretos no eran, ¿eh?, 8.000.000 de euros para convocatoria extraordinaria de becas –que no han hecho–, y una nueva ley de ciencia es algo bastante concreto. A ver si somos capaces de llevarlo a cabo.

Mire, la señora Hernando Ruiz nos ha llamado gente de izquierdas. Muy orgulloso, mire, soy militante del Partido Socialista Obrero Español... *[aplausos]* ... ¡Español! Otros tienen el nombre de un diccionario para presentarse a las elecciones. *[Risas. Aplausos]*.

Y lo que plantea es si por decir que la edad media del profesorado es muy alta estamos diciendo alguna barbaridad. No, mire, yo soy, desgraciadamente, con 54 años, de los más jóvenes de mi departamento. No hay profesores por debajo de 40. ¿Y sabe por qué? Porque ha habido un tapón durante muchos años, porque un señor que se llama Mariano Rajoy y otro que se llamaba Wert establecieron una tasa de reposición del 10 %, y ese problema hay que ser capaces de solucionarlo cuanto antes. *[Aplausos]*.

Y dice que le parece mal que establezcamos que ha habido un agravio entre las universidades públicas y las privadas en materia de nuevas titulaciones. Mire, usted llámelo como quiera, pero en los últimos seis años se han autorizado 5 nuevos Grados en universidades públicas, 31 en universidades privadas. Si eso no es agravio a la universidad pública, llámelo como le dé la gana, pero es una auténtica vergüenza, que es lo que ha ocurrido. *[Aplausos]*.

La señora Rojo Sahagún dice que no le damos lecciones de nada, me parece muy bien que haya estudiado en una universidad pública, en una... instituto público, en un colegio público. Yo también, y mis hijos también. Pero eso no es el debate de esta tarde, el debate es qué predica uno y qué trigo da. Y ustedes dirán lo que quieran, pero después, cuando tienen que decidir, las universidades públicas están en un segundo nivel en toda la oferta de titulaciones; el dato que le acabo de dar a la señora Hernando es bastante elocuente.

Dice que se han aumentado entre el doce y el veintidós la oferta de plazas de ayudante de doctor. Claro, en el doce estaba la tasa de reposición del 10 %, en el veintidós, con Pedro Sánchez, ya no existe. *[Aplausos]*. Esa es la realidad para que haya ocurrido.



Dice que hay diferentes puntos que se repiten. Claro, porque no los han cumplido; si los hubiesen cumplido, no se repetirían. *[Aplausos]*. Son buenas propuestas, necesarias, no las han llevado a cabo.

Y mire, dice que apoyan mucho al Centro de Investigación del Cáncer. Les animo a algo, a todos, porque merece mucho la pena: vayan, visiten el centro y hablen con los investigadores. Y quiero convencerles, porque es el punto número 12, que se vote por separado, para que voten a favor con esto *[el orador muestra un documento]*, que es una de las mayores desvergüenzas que yo he visto en esta Cámara. Esto ocurrió el ocho de octubre del año dos mil diecinueve: tras años votando en contra de esta iniciativa, pactamos con Ciudadanos, con David Castaño, el texto que se aprobó, que eran 250.000 en el dos mil veinte, incrementándose hasta 1.000.000 en el dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

¿Saben lo primero que hizo el Partido Popular después de votarse? *[El orador muestra un documento]*. Emitir esta nota de prensa, esta nota de prensa que decía: “El Grupo Popular ha alcanzado un acuerdo con el resto de los grupos parlamentarios que garantizará la investigación oncológica en el Centro de Investigación del Cáncer”. Subtítulo, lo que pedimos en el punto 12: “La Junta aprobará para el CIC...”

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sí. Un segundo, no tardo nada. Además, merece la pena que lo escuchen). ... un plan de apoyo financiero, que se iniciará en 2020, con una cantidad no inferior a 250.000 euros y se incrementará progresivamente... *[El presidente retira la palabra al orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

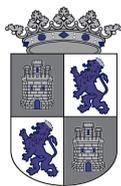
Muchas gracias, señoría.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Allá ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.



Votación mociones

M/000019

Moción 19, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticinco de octubre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazada la moción.

M/000030

Moción 30, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticinco de octubre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós. Procederemos a votar por separado el punto 2, el punto 3, el punto 12 y el resto de puntos.

Comienza la votación del punto número 2. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y seis. Abstenciones: seis. Queda rechazado el punto número 2 de la moción.

Procedemos a votar el punto número 3. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y seis. Abstenciones: tres. Queda rechazado el punto 3 de la moción.

Procedemos a votar el punto número 12 de la moción. Comienza la votación. *[Murmulllos]*. (Señorías, guarden silencio, por favor). Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 12 de la moción.

Y procedemos a votar el resto de puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: uno. Quedan rechazados el resto de puntos de la moción. Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve horas.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].